

Maestría en **Seguridad y Salud Ocupacional**

**Trabajo de investigación previo a la obtención del título de
Magíster en Seguridad y Salud Ocupacional**

PROPUESTA DE DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA TECNIAGRUP CIA. LTDA.

AUTORES:

- Carrasco Torres Andrés Sebastián (1726264649)
- Cuaical Pozo Andrés Sebastián (1725418170)
- Guerra Garzón Fernanda Michelle (1752716447)
- Morillo Acosta Tatiana Marcela (1753778362)
- Orellana Orellana Michael Jonathan (0941425761)
- Reyes Nole Jairo Lenin (0702800608)
- Rivadeneira Pérez Katherine Lizbeth (1003352398)
- Salazar Jaramillo José Gregorio (0921830105)

TUTORES:

Docente titulación:	Ing. Francisco Valencia
Profesor PBL1:	Mgs. Ana Romero
Profesor PBL2:	Ing. Francisco Valencia
Profesor PBL 3:	Mgs. Rocío Avilés

Quito, diciembre 2025

Certificación de autoría

Nosotros, Katherine Lizbeth Rivadeneira Pérez, Michael Jonathan Orellana Orellana, Fernanda Michelle Guerra Garzón, Andrés Sebastián Carrasco Torres, Tatiana Marcela Morillo Acosta, José Gregorio Salazar Jaramillo, Andrés Sebastián Cuaical Pozo y Jairo Lenin Reyes Nole, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.

Andrés Sebastián Cuaical Pozo

Andrés Sebastián Carrasco Torres

Fernanda Michelle Guerra Garzón

Tatiana Marcela Morillo Acosta

Michael Jonathan Orellana Orellana

Jairo Lenin Reyes Nole

Katherine Lizbeth Rivadeneira Pérez

José Gregorio Salazar Jaramillo

Autorización de Derechos de Propiedad Intelectual

Nosotros, Katherine Lizbeth Rivadeneira Pérez, Michael Jonathan Orellana Orellana, Fernanda Michelle Guerra Garzón, Andrés Sebastián Carrasco Torres, Tatiana Marcela Morillo Acosta, José Gregorio Salazar Jaramillo, Andrés Sebastián Cuaical Pozo y Jairo Lenin Reyes Nole, en calidad de autores del trabajo de investigación titulado “Propuesta de diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Tecniagrup Cía. Ltda.”, autorizamos a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autores nos corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, (diciembre, 2025)

Andrés Sebastián Cuaical Pozo

Andrés Sebastián Carrasco Torres

Fernanda Michelle Guerra Garzón

Tatiana Marcela Morillo Acosta

Michael Jonathan Orellana Orellana

Jairo Lenin Reyes Nole

Katherine Lizbeth Rivadeneira Pérez

José Gregorio Salazar Jaramillo

Acuerdo de confidencialidad

La Biblioteca de la Universidad Internacional del Ecuador se compromete a:

1. No divulgar, utilizar ni revelar a otros la **información confidencial** obtenida en el presente trabajo, ya sea intencionalmente o por falta de cuidado en su manejo, en forma personal o bien a través de sus empleados.
2. Manejar la **información confidencial** de la misma manera en que se maneja la información propia de carácter confidencial, la cual en ninguna circunstancia podrá estar por debajo de los estándares aceptables de debida diligencia y prudencia.

Eder Cruz

Coordinador de la Maestría en Seguridad y
Salud Ocupacional

Gabriela Fernández

Gestora Cultural

Aprobación de dirección y coordinación del programa

Nosotros, **Francisco Valencia y Eder Cruz**, declaramos que los graduandos: Katherine Lizbeth Rivadeneira Pérez, Michael Jonathan Orellana Orellana, Fernanda Michelle Guerra Garzón, Andrés Sebastián Carrasco Torres, Tatiana Marcela Morillo Acosta, José Gregorio Salazar Jaramillo, Andrés Sebastián Cuaical Pozo y Jairo Lenin Reyes Nole, son los autores exclusivos de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal de ellos.

Francisco Valencia

Director de la Maestría en Seguridad y
Salud Ocupacional

Eder Cruz

Coordinador de la Maestría en Seguridad
y Salud Ocupacional

DEDICATORIA

Dedico este logro a mis padres Ignacio y Silvia, pilares de mi vida, quienes con su amor y valores guiaron mi formación. A mis hermanos Brando, Gary y Amanda, esperando que este esfuerzo sea un ejemplo e inspiración. Que siempre luchen con determinación por alcanzar sus sueños.

Katherine R.

Este trabajo lo dedico a mi familia a mis hijos principalmente a Valentina y Nicolas que son la razón de mi lucha constante y motor en el transcurrir de mi vida. A mi madre por su apoyo incondicional.

Jairo R.

A mi familia, por ayudarme a sostener mis retos y por creer siempre en los nuevos horizontes que emprendo, tanto a nivel personal como profesional.

José S.

A mis padres, hermanos y mi novia. Soy el reflejo de lo que he aprendido de ustedes y lo que hemos hecho juntos en el camino. Su presencia ha dado calma, visión y propósito a todos los desafíos que se han presentado en mi vida.

Andrés C P.

A Dios por la vida y a mi familia por brindarme todo su apoyo para cumplir cada reto que he planteado en mi vida.

Andrés C T.

El presente proyecto está dedicado a mi familia, sobre todo a mis padres y hermanos porque me apoyaron, guiaron y no me dejaron sola para seguir creciendo académicamente a pesar de las dificultades.

Tatiana M.

Dedico este trabajo a mi familia, por su apoyo incondicional, su confianza y su constante motivación. Su acompañamiento ha sido fundamental para alcanzar cualquier logro en mi vida.

Michelle G.

Dedico este trabajo a mi querida esposa y a mi familia, ya que son el motor que me inspira a seguir superándome.

Michael O

AGRADECIMIENTOS

A Dios nuestro señor, por la vida y por guiar cada uno de mis pasos a lo largo de esta carrera. A mi familia, en especial a mis padres y hermanos, por su apoyo incondicional y la confianza que me han brindado día a día.

Katherine R.

Mi agradecimiento a la Universidad Internacional del Ecuador y a todos los profesores de la maestría por transmitirme sin egoísmo sus conocimientos y experiencias en esta maestría de salud y seguridad laboral.

Jairo R.

Le agradezco el presente trabajo a Dios y a mis padres por guiar mi camino y respaldar mis decisiones. A mi grupo de maestría por las largas noches de trabajo y dedicación.

Andrés C P.

Agradezco a Dios por su misericordia y por permitirme avanzar cada día en mis metas y mis aspiraciones.

José Salazar

Agradezco a Dios por la fortaleza para culminar esta etapa, a la UIDE y a mis compañeros de maestría por el apoyo y el trabajo colaborativo. Y de manera especial, recalco el agradecimiento a mi familia.

Michelle G.

Agradezco a Jehová, que me ayudo a que las ideas fluyan en este proyecto, en segundo lugar, a mi esposa por su apoyo incondicional y, en tercer lugar, a mi familia, por su apoyo constante en todo el trayecto.

Michael O

RESUMEN

Este trabajo presenta el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estructurado bajo el ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), incorporando metodologías reconocidas para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, así como criterios de aceptabilidad que posibilitan la toma de decisiones informada. La propuesta articula instrumentos como el diagnóstico inicial, requisitos legales, matriz de riesgos laborales, procedimientos operativos seguros, plan de emergencia, plan de capacitación y estrategias de control basadas en la jerarquía de controles. Todo ello se fundamenta en referentes técnicos y normativos aplicables, entre ellos el Decreto Ejecutivo 255 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, Acuerdo Ministerial MDT-2024-196 Normas generales para el cumplimiento y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la normativa de riesgos laborales vigente que regula obligaciones, sanciones y responsabilidades de empleadores, trabajadores y entidades. Desde el enfoque organizacional, la propuesta reconoce la necesidad de fortalecer la estructura interna de TECNIAGRUP CIA. LTDA., dado que actualmente no dispone de un SG-SST consolidado. La incorporación de procedimientos estandarizados permitirá disminuir la vulnerabilidad frente a los riesgos presentes en sus procesos, mejora la gestión documental, garantizar la participación de los trabajadores y fortalecer la toma de decisiones para la prevención. En el plano social y humano, este diseño enfatiza la importancia de salvaguardar la integridad física, mental y social de los colaboradores, promoviendo una cultura preventiva que refuerce el valor de la vida y el bienestar en el trabajo.

Palabras Claves: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, PHVA (planificar, hacer, verificar, actuar), Riesgos, Peligros, Procedimientos, Vulnerabilidad, Integridad

ABSTRACT

This study presents the design of an Occupational Safety and Health Management System structured under the PDCA cycle (Plan–Do–Check–Act), incorporating recognized methodologies for hazard identification, risk assessment and evaluation, as well as acceptability criteria that facilitate informed decision-making. The proposal integrates tools such as the initial diagnosis, legal requirements, occupational risk matrix, safe operating procedures, emergency plan, training plan, and control strategies based on the hierarchy of controls. All of this is grounded in applicable technical and regulatory references, including Executive Decree 255 – Occupational Safety and Health Regulation, Ministerial Agreement MDT-2024-196 – General Standards for Compliance and Oversight of Labor Obligations of Public and Private Employers in Occupational Safety and Health, as well as the current occupational risk regulations governing obligations, sanctions, and responsibilities of employers, workers, and entities.

From an organizational perspective, the proposal acknowledges the need to strengthen the internal structure of TECNIAGRUP CIA. LTDA., as it currently lacks a consolidated OSH-MS. The incorporation of standardized procedures will help reduce vulnerability to the risks present in its processes, improve document management, ensure worker participation, and reinforce decision-making for prevention. On a social and human level, this design emphasizes the importance of safeguarding the physical, mental, and social integrity of employees, promoting a preventive culture that reinforces the value of life and well-being at work.

Keywords: Health and Safety Management System, PDCA (Plan, Do, Check, Act),

Risks, Hazards, Procedures, Vulnerability, Integrity

Tabla de contenido

ÍNDICE DE TABLAS	13
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	14
CAPÍTULO I.....	15
1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO	15
1.1 DEFINICIÓN DEL PROYECTO.....	15
1.2 NATURALEZA O TIPO DE PROYECTO:	15
1.3 OBJETIVOS:	15
1.3.1 Objetivo General:	15
1.3.2 Objetivo Específico:	15
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.5 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.	19
1.5.1 Nombre, Actividades, Mercados Servidos y Principales Cifras	19
1.5.2 Nombre de la Empresa:.....	19
1.5.3 Misión, Visión, Valores	20
1.5.4 Actividades, Marcas, Productos y Servicios	20
1.5.5 Ubicación de la Sede	21
1.5.6 Ubicación de las Operaciones:.....	21
1.5.7 Propiedad y Forma Jurídica:	21
1.5.8 Mercados Servidos o Ubicación de sus Actividades de Negocio:.....	21
1.5.9 Tamaño de la Organización	22
1.5.10 Información sobre Empleados y Otros Trabajadores	22
1.5.11 Procesos Claves Relacionados con el Objetivo Propuesto.....	22
1.5.12 Principales Cifras, Ratios y Números que Definen a la Empresa.	22
1.5.13 Modelo de Negocio.	22
1.5.14 Grupos De Interés Internos y Externos.....	23
1.5.15 Otros datos de Interés.....	23
2 CAPÍTULO II.....	24
2.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	24
2.1.1 Establecimiento de los Objetivos del Programa de Auditoría	24
2.1.2 Determinación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades del Programa de Auditoría. ..	24
2.1.3 Establecimiento del Programa de Auditoría	26
2.1.3.3 Establecimiento de la Extensión del Programa de Auditoría	33
2.1.4 Implementación del Programa de Auditoría.....	34
2.2 PLAN DE AUDITORÍA INTERNA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL EN SST.....	42
2.2.1 Objetivos de la Auditoría.	43
2.2.2 Generalidades	44
2.2.3 Alcance de la Auditoría	54
2.2.4 Criterios de Auditoría	54
2.2.5 Equipo Auditor	55
2.2.6 Personal involucrado (representantes de la organización auditada).....	58

2.2.7	<i>Familiarización con las instalaciones y procesos</i>	58
2.2.8	<i>Métodos de auditoría</i>	58
2.2.9	<i>Fecha y cronograma de auditoría</i>	59
2.2.10	<i>Realización de la reunión de apertura</i>	60
2.2.11	<i>Estudio de la información documentada relevante</i>	60
2.2.12	<i>Confidencialidad y ética</i>	66
2.2.13	<i>Plazo de entrega del informe de auditoría</i>	67
2.2.14	<i>Seguimiento de Hallazgos</i>	67
2.2.15	<i>Realización de la reunión de cierre</i>	68
2.3	INFORME DE AUDITORÍA	69
2.3.1	<i>Introducción</i>	69
2.3.2	<i>Objetivos de la Auditoría</i>	70
2.3.3	<i>Alcance de la Auditoría</i>	70
2.3.4	<i>Criterios de Auditoría</i>	71
2.3.6	<i>Planificación y Metodología</i>	73
2.3.7	<i>Hallazgos de auditoría</i>	74
2.3.8	<i>Conclusiones del informe de auditoría</i>	97
2.3.9	<i>Recomendaciones del informe de auditoría</i>	98
2.3.10	<i>Distribución del Informe</i>	103
CAPÍTULO III		105
3.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	105
3.1.1.	<i>Nombre y actividad</i>	105
3.1.2.	<i>Ubicación Geográfica Georreferenciada</i>	105
3.1.3.	<i>Actividad y Productos o Servicios que Entrega</i>	105
3.1.4.	<i>CIIU y Nivel de Riesgo</i>	106
3.1.5.	<i>Materias Primas y Suministros</i>	107
3.1.6.	<i>Desechos Generados</i>	108
3.1.7.	<i>Descripción de las Áreas y Distribución de Personas</i>	108
3.1.8.	<i>Almacenamiento de Combustibles</i>	110
3.1.9.	<i>Metros Cuadrados Terreno y de Construcción</i>	110
3.1.10.	<i>Tipo de Construcción</i>	110
3.1.11.	<i>Identificación de Vulnerabilidades Internas y Externas</i>	111
3.2.	IDENTIFICAR Y ANALIZAR ESCENARIOS DE POSIBLES EMERGENCIAS	115
3.2.1	<i>Amenazas y vulnerabilidades del entorno donde está ubicada la empresa.</i>	115
3.2.2	<i>Peligros y Riesgos Propios de la Actividad de la Empresa que pueden Generar Accidentes Mayores.</i>	117
3.3	ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS	118
3.3.1	<i>Realizar una Estimación Inicial General de los Riesgos de Emergencias.</i>	118
3.3.2	<i>Establecer las Medidas de Prevención</i>	120
3.3.3	<i>Definir las Medidas de Contingencia a los Procesos Críticos.</i>	122
3.4	EVALUACIÓN EL RIESGO DE INCENDIO	123
3.4.1	<i>Determinación del Riesgo de Incendio por el Método NFPA (Qc)</i>	123
3.4.2	<i>Determinación del Nivel de Riesgo por MESERI</i>	127
3.5.	SITUACIONES ANTE EMERGENCIAS	132
3.5.1.	<i>Antecedentes</i>	132
3.5.1	<i>Justificación</i>	133

3.5.2	Fundamentación Legal	134
3.6	OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS (PEYC)	137
3.6.1	Objetivo General del Plan de Emergencia y Contingencia	137
3.6.2	Objetivos específicos del Plan de Emergencia y Contingencia	138
3.6.3	Responsables de la Implantación del PeyC	138
3.7	PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS	139
3.7.1	Acciones preventivas	139
3.7.2	Control y Mitigación de Daños	140
3.7.3	Identificación de Procesos y Equipos Críticos y su Plan de Mantenimiento y Contingencias ante Situaciones de Emergencia.	140
3.8	ORGANIZACIÓN Y RECURSOS DEL PEYC	142
3.8.1	Estructura Organizativa, Directiva y Operativa	142
3.8.2	Comando de Emergencias y sus Brigadas	144
3.8.3	Protocolos de Actuación ante Emergencias	144
3.8.4	Equipamiento para la Actuación ante Emergencias	153
3.9	PLAN DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	158
3.9.1	Planificación de la Información	158
3.9.2	Planificación de la Sensibilización	160
3.9.3	Planificación de la Comunicación	162
3.10	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	162
3.10.1	Planificación de la Capacitación	162
3.10.2	Planificación del Entrenamiento	168
3.11	PLANIFICACIÓN DE SIMULACROS	170
3.11.1	Criterios de Definición para los Simulacros	170
3.11.2	Planeación de los Simulacros	174
3.12	REGISTROS, MEDICIÓN Y REPORTE DE EMERGENCIAS Y SIMULACROS	177
3.12.1	Criterios de Medición de los Simulacros	177
3.12.2	Registros y Reportes de Emergencias	178
3.12.3	Medición de Efectividad de los Simulacros	180
3.12.4	Análisis de Resultados y Propuesta de Mejora de los Simulacros	188
3.13	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PE	190
CAPÍTULO IV		198
4	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	198
4.1	ELABORACIÓN DE MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	198
4.1.1	Descripción de la empresa	198
4.1.2	Referencias Normativas	198
4.1.3	Términos y Definiciones	199
4.1.4	Contexto de la organización	202
4.1.5	Liderazgo y participación de los trabajadores	213
4.1.6	Planificación	220
4.1.7	Apoyo	256
4.1.8	Operación	267
4.1.8.1	Planes de Emergencia	267
4.1.7	Evaluación del Desempeño	272
4.1.8	Mejora	279

CAPÍTULO V.....	283
5 CONCLUSIONES Y APLICACIONES.....	283
5.1 CONCLUSIONES GENERALES	283
5.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS	283
5.2.1 <i>Análisis del cumplimiento de los objetivos de la investigación</i>	283
5.2.2 Contribución a la Gestión Empresarial	284
5.2.3 Contribución a Nivel Académico	284
5.2.4 Contribución a Nivel Personal	285
5.3 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	285
BIBLIOGRAFÍA	286
ANEXOS.....	287
ANEXO A: ANEXO 1 (CHECK LIST DE VERIFICACIÓN)	287
ANEXO B: MATRIZ NTP 330	344
ANEXO C: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	346
ANEXO D: MATRIZ DE HALLAZGOS	347
ANEXO E: PLANDEACIÓN.....	372
ANEXO F: EVIDENCIA DE EVALUACIONES REALIZADAS A TRABAJADORES	399
ANEXO G: NOTAS DE HALLAZGO	400
ANEXO H: ENCUESTA CLIMA LABORAL U ORGANIZACIONAL.....	449
ANEXO I: REGISTROS FOTOGRÁFICOS	452

Índice de Tablas

Tabla 1 Roles y responsabilidades del Grupo Auditor	27
Tabla 2 Recursos a Implementar.....	34
Tabla 3 Integrantes del equipo auditor.....	37
Tabla 4 Responsabilidades del Equipo Auditor	38
Tabla 5 Encuesta trabajadores - Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo TECNIAGRUP CIA LTDA	39
Tabla 6 Seguimiento del programa de auditoría	41
Tabla 7 Revisión y Mejora del Programa de Auditoría	42
Tabla 8 Identificación de Peligros y Riesgos.....	44
Tabla 9 Equipo Auditor.....	55
Tabla 10 Personal de la organización involucrado en auditoría	58
Tabla 11 Cronograma de Auditoría.....	59
Tabla 12 Detalle de documentación relevante revisada.....	60
Tabla 13 Miembros y responsabilidades del equipo auditor.....	72
Tabla 14 Planificación de auditoría	74
Tabla 15 Matriz de Hallazgos	76
Tabla 16 Anexo 2: Tabla de Clasificación de nivel de riesgo de las actividades económicas	107
Tabla 17 Identificación de Vulnerabilidades Internas del Establecimiento	111
Tabla 18 Identificación de vulnerabilidades externas-internas al local	113
Tabla 19 Estimación de riesgos	120
Tabla 20 Detalle de materia combustible por Kg	124
Tabla 21 Material con detalle de poder calorífico en kcal / kg.....	125
Tabla 22 Equivalente en Kg. de madera	126
Tabla 23 Carga Combustible Qc	126
Tabla 24 Nivel de Riesgo.....	126
Tabla 25 Cálculo del Método MESERI	128
Tabla 26 Detalle de fundamentación legal.....	134
Tabla 27 Responsables de la implantación del PEyC	139
Tabla 28 Comando de emergencias y brigadas.....	144
Tabla 29 Recursos de emergencias	156
Tabla 30 Recursos de Primeros Auxilios	157
Tabla 31 Planificación de Información	159
Tabla 32 Planificación de la Sensibilización	161
Tabla 33 Planificación de Comunicación	164
Tabla 34 Planificación de Capacitaciones	165
Tabla 35 Planificación de Entrenamiento	168
Tabla 36 Tipos de Simulacros.....	173
Tabla 37 Cronograma de Simulacros.....	176
Tabla 38 Registro de participación de simulacros	178

Tabla 39 Registro de reporte de Emergencias	179
Tabla 40 Evaluación del Simulacro	181
Tabla 41 Plan de implementación de Emergencias	191
Tabla 42 Partes Interesadas y Expectativas del Cliente	203
Tabla 43 Análisis DAFO.....	207
Tabla 44 Identificación de Riesgos y Oportunidades	221
Tabla 45 Identificación de Requisitos Legales Aplicables	224
Tabla 46 Gestión de Objetivos 1	253
Tabla 47 Gestión de Objetivos 2	255
Tabla 48 Determinación de competencias	257
Tabla 49 Plan de Formación	260
Tabla 50 <i>Plan de Emergencia y Capacidad de Respuesta</i>	268
Tabla 51 Plan de Emergencia y Capacidad de Respuesta 2	270
Tabla 52 Descripción del simulacro.....	272
Tabla 53 Indicadores de SST	273
Tabla 54 Enumeración de Documentación de Auditoría	278
Tabla 55 NO CONFORMIDAD 1	280
Tabla 56 <i>No Conformidad 2</i>	281

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa de Procesos	143
Ilustración 2 Comando de emergencias y sus brigadas.....	144
Ilustración 3 Mapa de ruta de evacuación.....	154
Ilustración 4 Mapa de Riesgos y Recursos	155
Ilustración 5 Organigrama TECNIAGRUP CIA. LTDA.	213

Capítulo I

Introducción

1 Planteamiento del Problema e Importancia del Estudio

1.1 Definición del Proyecto

Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (SG – SST) TECNIAGRUP CIA. LTDA.

1.2 Naturaleza o tipo de proyecto:

Propuesta de SG – SST.

1.3 Objetivos:

1.3.1 *Objetivo General:*

Diseñar una propuesta de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA.

1.3.2 *Objetivo Específico:*

- Contextualizar la situación actual de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo tomando en cuenta los procesos, áreas, funciones y características organizacionales, desde un enfoque de SST.
- Diseñar y actualizar una estructura documental para el SG - SST considerando los procesos, áreas, funciones y condiciones de los trabajadores.

- Definir el marco normativo aplicable, así como las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo asociadas a las actividades comerciales de la empresa.

1.4 Justificación e Importancia del Trabajo de Investigación

Es importante recalcar que la actividad económica principal de la empresa reportada al SRI (Servicio de Rentas Internas) mantiene un nivel de riesgo medio, razón por la que, es importante mantener un control minucioso de la gestión realizada por los trabajadores con el fin de salvaguardar su salud, integridad, así como su bienestar físico, mental y psicológico.

Es de vital importancia que la empresa TENIAGRUP CIA LTDA cuente con una propuesta para el diseño del SG - SST, no solo está fundamentado en el cumplimiento normativo; sino que, permite concientizar sobre la precaución de riesgos relacionados al ambiente laboral. Desde esta perspectiva, el bienestar laboral se constituye en un elemento indispensable para la producción y sostenibilidad de la empresa. Para ello, esta propuesta se sustenta en varios enfoques:

- Legal y normativo: la creación del diseño de un SG-SST posee una fundamentación importante relacionada con la normativa del Ecuador. Específicamente, en el DE 255 Reglamento de SST; así como, en el AM 196 del MDT; ambos cuerpos legales establecen los lineamientos sobre el cumplimiento de la normativa legal, tanto de los empleadores públicos como privados en materia de seguridad y salud en el trabajo. De igual forma, ambos instrumentos legales

determinan que el incumplimiento conlleva a multas y sanciones de acuerdo con el porcentaje, reincidencia en su incumplimiento, tamaño de la organización y nivel de riesgo de la empresa. (Decreto Ejecutivo número 255, 2024)

- Preventivo y técnico: TECNIAGRUP CIA. LTDA. es una empresa que brinda servicios de electricidad y telecomunicaciones, lo que representa una combinación de riesgos, tanto eléctricos como de trabajo en alturas. En este contexto, es fundamental la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales; por lo que, a través del diseño del SG-SST se aportará significativamente en la consolidación de una cultura de prevención dentro de la empresa. Por otra parte, la propuesta parte de un reconocimiento de las actividades laborales críticas, considerando cómo se ejecutan dichas actividades; esto con el fin de realizar un diagnóstico combinado entre la revisión de documentos y una observación operativa, todo esto se traduce en controles aplicables y medibles (Ariza & Arévalo, 2023).
- Desde un enfoque técnico, la propuesta se sustenta en metodologías validadas que permiten la identificación y valoración de riesgos; además, se incluirán los lineamientos de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) para lograr una seguridad en los procedimientos con y sin tensión eléctricos; de igual forma, se contempla un plan operativo frente a emergencia, así como sugerencias de programas de capacitación continua a los trabajadores. De igual forma, la propuesta se estructura bajo el ciclo PHVA (planear-hacer-verificar-actuar) que se integra al SG-SST, considerando el mapa de procesos y asegurando la mejora

continua (Calderón & Guzmán, 2024).

- Organizacional: desde este enfoque, la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA. es una organización que no cuenta, de forma completa, con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que, desde esta propuesta se busca que la vulnerabilidad de los trabajadores frente a riesgos existentes en todos sus procesos, disminuya y se pueda reducir la probabilidad de que se materialicen los accidentes, por esta razón, se realiza la creación de un plan estructurado que brinde la acción preventiva de manera organizada dentro de la empresa.
- Social y humano: Desde este enfoque se sustenta el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, debido a la necesidad de salvaguardar la integridad de los trabajadores como elemento central de toda organización, donde cada persona se sienta valorada y protegida. Considerando que las labores de instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y electrónicos se desarrollan en entornos que exigen altos estándares de seguridad, sumando a ello, los riesgos que pueden comprometer, tanto la salud física como el bienestar emocional de los colaboradores y sus familias; se justifica la implementación de un reglamento específico que permita establecer normas claras y garantizar condiciones laborales dignas, seguras y saludables. Todo esto fortalece el sentido de pertenencia y la confianza de los trabajadores en la empresa; así como, aporta y fomenta una cultura de prevención, siendo esta un elemento esencial para el desarrollo sostenible de la compañía.

- **Económico y sostenibilidad:** La implementación de un SG-SST es fundamental en el desarrollo de las organizaciones, sobre todo porque permite garantizar un ambiente de trabajo seguro; además, fortalece la gestión administrativa y el cumplimiento normativo-legal. Desde la perspectiva económica, los accidentes e incidentes laborales en empresas con actividad operativa eléctrica representan una asignación de recursos directos e indirectos que pueden ser muy elevados; entre los cuales se pueden encontrar: gastos médicos, indemnizaciones, sanciones, multas, ausentismos, etc. Por lo que, resulta más rentable la inversión en un sistema de gestión para reducir siniestralidad y fortalecer la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales para de esta manera garantizar el retorno de inversión, mientras se impulsa la productividad y compromiso con los objetivos institucionales. De igual forma, el mantener un conjunto de herramientas, procedimientos, guías y protocolos permite a la empresa crear sostenibilidad en el tiempo y hacer más robusta su gestión empresarial, con ello mejorará su imagen corporativa social, económica y ambiental.

1.5 Perfil de la Organización.

1.5.1 Nombre, Actividades, Mercados Servidos y Principales Cifras

1.5.2 Nombre de la Empresa:

TECNIAGRUP CIA. LTDA.

1.5.3 Misión, Visión, Valores

Misión:

La Empresa tiene como propósito prestar servicios profesionales técnicos de alta calidad en el campo de electricidad en baja tensión, cableado estructurados, voz datos e implementar proyectos de instalaciones eléctricas en diferentes sectores empresariales, industriales y residenciales. Procurando que todos estos servicios se los realice con eficiencia y calidad a todos nuestros distinguidos clientes.

Visión:

“Ser una compañía líder posicionada a nivel nacional, en el diseño, planificación y ejecución de obras de ingeniería eléctrica, mantenimiento y Voz Datos. Destacando en el cumplimiento de los requisitos y calidad en las tareas encomendadas por nuestros clientes.”

1.5.4 Actividades, Marcas, Productos y Servicios

- Implementación, mantenimiento de los sistemas eléctricos residenciales e industriales en media y baja tensión.
- Implementación de sistemas de cableado estructurado, en cobre (Cat 5e, 6, 6A) y fibra Óptica.
- Instalación, mantenimiento y venta de grupos electrógenos de emergencia (generadores-TTA).

- Diseño e implementación de sistemas de telecomunicaciones. (Enlaces inalámbricos de datos, microondas, radioenlaces y gestión de sistemas satelitales, tele puertos)
- Diseño y aprobación de planos eléctricos y electrónicos residenciales e industriales (instalaciones eléctricas, instalaciones red de datos, seguridad electrónica, sistemas de alarma).
- Sistemas integrales de puesta a tierra; SPT pararrayo, SPT sistema eléctrico, SPT cámaras de transformación, SPT sistemas electrónicos. Con electrodos activos y/o mallas tradicionales.

1.5.5 Ubicación de la Sede

Av. Caracol y Sarayacu 170139; Argelia Alta, Quito, Pichincha

1.5.6 Ubicación de las Operaciones:

SCALA SHOPPING

1.5.7 Propiedad y Forma Jurídica:

Compañía Limitada

1.5.8 Mercados Servidos o Ubicación de sus Actividades de Negocio:

Scala Shopping: Sala de juegos

1.5.9 Tamaño de la Organización

Pequeña.

1.5.10 Información sobre Empleados y Otros Trabajadores

TECNIAGRUP CIA. LTDA. cuenta en su nómina con 24 empleados (2025).

1.5.11 Procesos Claves Relacionados con el Objetivo Propuesto.

- Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en baja tensión.
- Mantenimiento de tableros eléctricos, redes de cableado, canalizaciones.
- También ofrece servicios en iluminación, seguridad electrónica y cableado de telecomunicaciones.

1.5.12 Principales Cifras, Ratios y Números que Definen a la Empresa.

- Disminución de ingresos netos en 2024 de -6,95 %.
- Crecimiento del activo total: +17,02 %.
- Margen neto cayó en 0,69 %.
- Año de fundación: 24 de agosto de 2007.

1.5.13 Modelo de Negocio.

TECNIAGRUP CIA. LTDA. funciona como empresa contratista especializada en electricidad, instalaciones técnicas y mantenimiento eléctrico/iluminación, prestando servicios técnicos a terceros (empresas, clínicas, edificaciones) bajo contratos por obra o mantenimiento continuo.

1.5.14 Grupos De Interés Internos y Externos.

- Internos: empleados, técnicos eléctricos, supervisores, administración.
- Externos: clientes (empresas, clínicas, edificios), proveedores de materiales eléctricos, entidades reguladoras, la comunidad (en el entorno de obras), aseguradoras.

1.5.15 Otros datos de Interés.

- Ubicación: Quito, Ecuador.
- Dirección: Caracol E8-669, Quito.
- Contacto: correo tecniagrup@gmail.com
- Su presencia digital incluye redes sociales: Facebook e Instagram donde promocionan proyectos eléctricos e instalaciones.
- La empresa enfatiza la “mejora continua” y un sistema de calidad en su sitio web.

2 Capítulo II

2.1 Programa de Auditoría en Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.1 *Establecimiento de los Objetivos del Programa de Auditoría*

Objetivo general:

Realizar auditorías internas del SG-SST en todos los procesos de TECNIAGRUP CIA. LTDA. al menos una vez cada seis meses durante el año 2025, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, y fortalecer la cultura preventiva en el entorno laboral.

2.1.2 *Determinación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades del Programa de Auditoría.*

2.1.2.1 *Identificación de Riesgos Asociados con el Programa de Auditoría.*

A partir de una visita previa a la empresa, realizando una socialización de forma conjunta con la dirección, realizando una lluvia de ideas entre los miembros de la auditoría, se encontraron los principales riesgos:

- Falta de compromiso de la dirección frente a recursos financieros
- Resistencia a la gestión del cambio por la dirección frente a la actualización de la norma vigente y por parte de los trabajadores al no tener un sistema de gestión previo.
- Falta de experiencia del auditor (maestranes en programa de SSO).
- Falta de seguimiento y actualización de fichas médicas y vigilancia en salud ocupacional

- Documentación desactualizada de salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con la normativa vigente.

2.1.2.2 Evaluación de Oportunidades para Mejorar la Eficacia del Proceso.

Fortalezas:

- Estructura organizacional adecuada.
- Identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de estándares de control.
- Procesos claramente definidos.
- Recurso humano capacitado y certificado en actividades de alto riesgo.

Oportunidades:

- Articulación de la dirección y a la academia frente al compromiso de incorporar una cultura organizacional preventiva en seguridad y salud del trabajo.
- Uso de herramientas digitales para agilizar auditorías remotas.
- Cambios normativos que promueven auditorías más frecuentes.

Debilidades:

- Información desactualizada en la plataforma informática del Ministerio de Trabajo (SUT).

- Ausencia de seguimiento y renovación de la salud ocupacional de los trabajadores.
- Asignación presupuestaria limitada para afrontar un sistema de seguridad y salud ocupacional.
- Falta de Historial de auditorías anteriores con trazabilidad de hallazgos
- Falta de indicadores para medir la eficacia del SG - SST
- Recursos limitados para realizar auditorías en todas las áreas.

Amenazas:

- Resistencia al cambio por parte de algunas áreas operativas
- Cambios legislativos inesperados que afecten criterios de auditoría
- Conmoción social frente a medidas socioeconómicas por parte del gobierno nacional.

2.1.3 Establecimiento del Programa de Auditoría

2.1.3.1 Roles y Responsabilidades de las Personas Responsables de la Gestión del Programa de Auditoría

Tabla 1 Roles y responsabilidades del Grupo Auditor

Auditor	Rol	Responsabilidades
Carrasco Torres	Auditor	● Preparar y ejecutar el plan de auditoría.
Andrés Sebastián	Líder	● Ejecutar la auditoría interna. ● Analizar las evidencias para determinar hallazgos de auditoría. ● Dirigir y apoyar las actividades del equipo auditor. ● Generar el informe de auditoría. ● Revisar las acciones de tratamiento de No Conformidades.
Orellana Orellana	Auditor 1	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Michael Jonathan		
Guerra Garzón	Auditor 2	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Fernanda		
Michelle		
Salazar Jaramillo	Auditor 3	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
José Gregorio		

Continúa Tabla 1 - Roles y responsabilidades del Grupo Auditor

Reyes Nole Jairo	Auditor 4	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Cuaical Pozo Andrés Sebastián	Auditor 5	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Rivadeneira Pérez Katherine Lizbeth	Auditor 6	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Morillo Acosta Tatiana Marcela	Auditor 7	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.

2.1.3.2 Competencia de las Personas Responsables de la Gestión del Programa de Auditoría

Para definir las competencias de las personas responsables se ha considerado la norma ISO 19011:2018 Directrices para auditar sistema de gestión, entre las cuales encontramos:

Competencias del Líder Auditor: Carrasco Torres Andrés Sebastián

- Ingeniero Industrial
- Magister en Seguridad y Salud Ocupacional 2025
- Tecnólogo en Mecánica Aeronáutica
- Auditor Líder IRCA ISO 9001:2015
- Auditor Líder IRCA ISO 45001:2018
- Liderazgo ejecutivo 2025
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 1: Orellana Orellana Michael Jonathan

- Ingeniero Industrial.
- Máster en Seguridad y Salud Ocupacional 2025.
- Certificado de auditor interno en sistemas integrados de gestión ISO 9001, 14001, 45001.
- Certificado en liderazgo ejecutivo 2025.
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo

profesional y excelencia.

- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 2: Auditor 2: Guerra Garzón Fernanda Michelle

- Médico General.
- Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional 2025.
- Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025.
- Liderazgo Ejecutivo 2025.
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 3: Salazar Jaramillo José Gregorio

- Psicólogo Clínico.
- Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional 2025.
- Magister en Psicoanálisis con mención en educación.
- Máster Universitario en Transformaciones del Trabajo y gestión de personas en la era digital.
- Liderazgo ejecutivo 2025.
- Taller de Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025.

- Expert Course Legislación en el ámbito de la Seguridad y Salud Ocupacional, en el Ecuador.
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 4: Cuaical Pozo Andrés Sebastián

- Médico General.
- Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional 2025.
- Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025.
- Liderazgo Ejecutivo 2025.
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 5: Rivadeneira Pérez Katherine Lizbeth

- Licenciatura en Enfermería.
- Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional 2025.

- Maestría en Salud Pública con mención en enfermería familiar y comunitaria.
- Liderazgo Ejecutivo 2025.
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 6: Morillo Acosta Tatiana Marcela

- Médico General.
- Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025
- Liderazgo Ejecutivo 2025.
- Comunicación afectiva.
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

Competencias Auditor 7: Reyes Nole Jairo Lenin

- Dr. en odontología.

- Diplomado en endodoncia.
- Liderazgo ejecutivo 2025.
- Curso de especialidades y riesgo laboral.
- Maestría en salud y seguridad laboral 2025.
- Comunicación afectiva
- Compromiso ético: integridad, objetividad, confidencialidad, diligencia profesional, independencia, imparcialidad, responsabilidad, escepticismo profesional y excelencia.
- Confidencialidad con la información.

2.1.3.3 Establecimiento de la Extensión del Programa de Auditoría

La extensión del programa abarca la realización de una auditoría de cumplimiento legal de los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial MDT 2024-196, por lo que, la auditoría se llevará a cabo dentro de todos los procesos de la empresa ubicada en el sur de Quito. Se evaluarán todos procesos, registros, instalaciones, prácticas laborales, condiciones del entorno de trabajo, y documentación relacionada, conforme a los ítems establecidos en las secciones de dicho Anexo: gestión administrativa, gestión técnica, gestión de talento humano, procedimientos operativos básicos y servicios permanentes, con especial atención a aquellos considerados de alto riesgo o impacto.

Esta auditoría también incluirá entrevistas in situ, revisión documental (en sitio y en forma remota, zoom, etc.), inspecciones, y verificación del cumplimiento de

medidas preventivas y correctivas implementadas. La cobertura se limita al periodo comprendido entre 29 de septiembre de 2025 y 01 de octubre de 2025.

2.1.3.4 Asignación de los Recursos del Programa de Auditoría

Tabla 2 Recursos a Implementar

Recursos financieros	Impresiones
	Transporte
	Adquisición de EPP's
	Alimentación
Recursos humanos	Personal capacitado con perfil de auditor ISO 19011
Recursos tecnológicos	Laptop
	Conectividad Wifi

2.1.4 Implementación del Programa de Auditoría

2.1.4.1 Objetivos específicos

- Verificar el 100% de los indicadores dentro del marco legal establecidos en el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial MDT 196, en todos los centros de trabajo de la empresa, antes del 30 de septiembre de 2025; con el fin de garantizar los procesos del SG - SST y establecer planes de mejora para las no conformidades detectadas.
- Medir el grado de cooperación de los empleados en las actividades de SST, mediante una revisión de registros de asistencia a capacitaciones programadas sobre SST, reporte de condiciones y acciones subestándar, participación en

inspecciones de seguridad y jornadas preventivas, con el fin de alcanzar al menos un 80% de participación en cada unidad operativa antes del 31 de diciembre de 2025.

2.1.4.2 Alcance

El presente programa de auditoría interna del SG-SST abarca todos los procesos de la organización, incluyendo procesos críticos como gestión de riesgos, capacitación, inspecciones, y cumplimiento legal conforme a la normativa vigente. Se evalúa el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025; por lo que, la auditoría incluirá revisión documental, entrevistas in situ y observación directa en los espacios laborales junto con los trabajadores. No se incluirán procesos en fase de implementación que no cuenten con evidencia verificable.

2.1.4.3 Criterios de Auditoría

En concordancia con el anexo 1 del AM-196, se establecen los criterios de la auditoría considerando los requisitos mínimos para obtener una auditoría exitosa y, a partir de los cuales se elaboraron cuestionarios para realizar encuestas a los trabajadores, con el fin de profundizar en la información obtenida en el anexo 1. Además, se tomarán como referencia los criterios de la normativa ISO 45001, 19011 y DE 255; considerando para ello, los criterios que han sido incorporados en los reglamentos internos que regulan el SST de la empresa.

2.1.4.4 Selección de los métodos de auditoría

Durante el desarrollo de la auditoría se implementó en primera instancia métodos presenciales y, se complementa con métodos remotos para facilitar la comunicación eficiente, efectiva y eficaz, así como para mejorar el intercambio de información.

Método Presencial:

- Encuestas con preguntas cerradas, escucha activa y documentación precisa.
- Observación de actividades: Observación sistemática de instalaciones y de campo.
- Revisión de registros: Integridad, precisión y cumplimiento de requisitos.
- Revisión de documentación: estructura, coherencia y control de documentos.

Método Remoto:

- Auditorías Remotas: videoconferencias, intercambio de documentos electrónicos y herramientas de comunicación.

2.1.4.5 Selección de los miembros del equipo auditor

Tabla 3 *Integrantes del equipo auditor*

Auditor	Rol	Habilidades y Cualidades
Carrasco Torres Andrés Sebastián	Auditor Líder	Liderazgo, Pensamiento Crítico, Resolución de problemas, comunicación efectiva.
Orellana Orellana Michael Jonathan	Auditor 1	Liderazgo, Trabajo en equipo, pensamiento crítico, habilidades interpersonales.
Guerra Garzón Fernanda Michelle	Auditor 2	Resolución de problemas, adaptabilidad, gestión de tiempo, ética profesional.
Salazar Jaramillo José Gregorio	Auditor 3	Objetividad, Comunicación efectiva, gestión de tiempo, toma de decisiones, gestión de conflictos.
Cuaical Pozo Andrés Sebastián	Auditor 4	Resolución de problemas, toma de decisiones, comunicación efectiva.
Rivadeneira Pérez Katherine Lizbeth	Auditor 5	Liderazgo, habilidades interpersonales, procesamiento crítico, comunicación efectiva.
Morillo Acosta Tatiana Marcela	Auditor 6	Pensamiento crítico, gestión del tiempo, toma de decisiones y comunicación efectiva.
Reyes Nole Jairo	Auditor 7	Adaptabilidad, pensamiento crítico, habilidades interpersonales.

2.1.4.6 Asignación de responsabilidades del equipo auditor

Tabla 4 *Responsabilidades del Equipo Auditor*

Auditor Líder:	Auditores:
• Preparar y ejecutar el plan de auditoría. • Ejecutar la auditoría interna. • Analizar las evidencias para determinar hallazgos de auditoría. • Dirigir y apoyar las actividades del equipo auditor. • Generar el informe de auditoría. • Revisar las acciones de tratamiento de No Conformidades.	• Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. • Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. • Apoyar en la generación del informe de auditoría.

2.1.4.7 _Estudio de la Información Documentada Relevante

Para la revisión documental y recabar información en las visitas in situ por parte del equipo auditor, se establece un trabajo en equipo integral y coordinado, con la finalidad de entregar un trabajo óptimo a la organización auditada. Para ello, se implementó el siguiente formato y las siguientes matrices:

2.1.4.7.1 Formato de Revisión de Documentos

Datos generales

- Auditor responsable:
- Fecha de revisión documental:
- Área o proceso auditado:
- Norma o criterio aplicable: Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 196, articulado con el Decreto Ejecutivo 255

Formato Matriz para revisión de documentos de SST de la empresa

Tipo de documento	Nombre del documento	Código / versión	Fecha de emisión / revisión	Observaciones
-------------------	----------------------	------------------	-----------------------------	---------------

--	--	--	--	--

2.1.4.7.2 Check List de Verificación del Anexo 1

Ver en Anexo A.

2.1.4.7.3 Entrevistas In Situ para los Trabajadores (Triple Visión)

Tabla 5 Encuesta trabajadores - Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo TECNIAGRUP CIA. LTDA.

Nombre:

Cédula:

Proyecto / Centro de Trabajo:

Ítem	Gestión Administrativa	Sí	No	N/A
------	------------------------	----	----	-----

1	¿Conoce la gestión del delegado de seguridad y salud de la empresa?			
---	---	--	--	--

2	¿Le han socializado la política de seguridad y salud de la empresa?			
---	---	--	--	--

3	¿Le han socializado el código QR del Reglamento de Higiene y Seguridad de la empresa?			
---	---	--	--	--

Ítem	Gestión Técnica	Sí	No	N/A
------	-----------------	----	----	-----

1	¿Se emiten permisos de trabajo en los proyectos donde Ud. realiza instalaciones?			
---	--	--	--	--

2	¿Le han socializado el código QR de la Matriz de Riesgos de la empresa?			
---	---	--	--	--

3	¿Conoce Ud. los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales de la empresa? (Trabajos de altura y trabajos eléctricos)			
---	--	--	--	--

Ítem	Gestión del Talento Humano	Sí	No	N/A
------	----------------------------	----	----	-----

Continúa Tabla 5 - Encuesta trabajadores - Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo TECNIAGRUP CIA. LTDA.

- 1 ¿Cuenta con las certificaciones de prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo: ¿Energía Eléctrica?
- 2 ¿Si Ud. opera vehículos a motor de la empresa cuenta con la licencia de conducción vigente acorde con su categoría?
- 3 ¿En la empresa realizan capacitaciones en materia de seguridad y salud ocupacional?

Ítem	Procedimientos Operativos Básicos	Sí	No	N/A
1	¿Le han realizado exámenes ocupacionales en el último año que ha estado en la empresa?			
2	¿Ud. ha sufrido algún accidente de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, ¿el accidente se ha reportado al Seguro General de Riesgos del Trabajo?			
3	¿Ud. ha realizado inspecciones de seguridad y salud en su puesto de trabajo?			
4	¿En el último año ha participado de simulacros de emergencia realizados por la empresa?			
5	¿Le han solicitado realizar la encuesta de riesgos psicosociales en la empresa?			
6	¿Le han realizado el diagnostico de consumo de drogas?			
Ítem	Servicios Permanentes	Sí	No	N/A
1	¿El proyecto donde Ud. realiza sus actividades diarias cuenta con botiquín de primeros auxilios?			
2	¿Su lugar de trabajo dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?			
3	¿Su lugar de trabajo cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones?			

1. Seguimiento del Programa de Auditoría

Tabla 6 Seguimiento del programa de auditoría

Nº	Tipo	Evidencia Objetiva	Criterio (Norma / Procedimiento)	Clasificación (Mayor / Menor)	Responsable	Plazo de cierre
1	No conformidad	Falta de matriz de requisitos legales	Decreto 255 ISO 45001: 2018, cláusula 6.1.2	Mayor	Equipo Auditor	23/12/2025
2	No conformidad	Falta de política de seguridad	Decreto 255 ISO 45001: 2018, cláusula 5.2, Decisión 584/2004 Art 11	Mayor	Equipo Auditor	23/12/2025
3	Hallazgo	Falta de control a las partes interesadas	Decreto 255 ISO 45001: 2018, cláusula 5.3	Menor	Equipo Auditor	23/12/2025
4	Oportunidad de mejora	Señalización de ruta de evacuación incompleta	NTE -INEN ISO 3864-1	N/A	Equipo Auditor	23/12/2025
5	No conformidad	Realización de exámenes de aptitud médica	Decreto 255	Mayor	Equipo Auditor	23/12/2025

2. Revisión y Mejora del Programa de Auditoría

Tabla 7 *Revisión y Mejora del Programa de Auditoría*

Nº	Acción Correctiva / Preventiva / Mejora	Responsable	Fecha compromiso	Estado	Evidencia de cierre
1	Implementación de señalización de la ruta de evacuación	Técnico de seguridad	2/12/2025	Abierto	Visual
2	Cumplimiento de requisitos legales actuales	Técnico de seguridad	6/12/2025	Abierto	Documental
3	Sistemas de revisión documental a contratistas	Técnico de seguridad	8/12/2025	Abierto	Documental
4	Implementación de sistemas 5s	Técnico de seguridad	14/12/2025	Abierto	Visual
5	Campañas de salud ocupacional	Técnico de seguridad	16/10/2025	Abierto	Evidencias fotográficas
6	Vigilancia de la salud de los trabajadores	Técnico de seguridad	28/8/2025	Abierto	Documental

2.2 Plan De Auditoría Interna y de Cumplimiento Legal en SST.

El plan de auditoría interna y de cumplimiento legal en SST se realiza conforme al anexo 1 del AM – 196:

Empresa: TECNIAGRUP CIA. LTDA.

Versión: 01

Fecha: 30/09/2025

Responsable: Ing. Andrés Sebastián Carrasco

2.2.1 *Objetivos de la Auditoría.*

Objetivo General:

Realizar auditorías internas del SG-SST en todos los procesos de TECNIAGRUP CIA. LTDA. al menos una vez cada seis meses durante el año 2025, identificar oportunidades de mejora, verificar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, y fortalecer la cultura preventiva en el entorno laboral.

Objetivos Específicos:

- Verificar el 100% la implementación de la normativa vigente acorde al Anexo 1 del Acuerdo Ministerial MDT 196 en todos los centros de trabajo de la empresa, antes del 30 de septiembre de 2025; garantizando los indicadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y establecer planes de mejora para las no conformidades detectadas.
- Medir el grado de participación de los trabajadores en actividades de SST, mediante la revisión de los registros de asistencia a capacitaciones programadas sobre SST, reporte de condiciones y actos inseguros, participación en inspecciones de seguridad y jornadas preventivas, con el fin de alcanzar al menos un 80% de participación en cada unidad operativa antes del 31 de diciembre de 2025.

2.2.2 Generalidades

2.2.2.1 Ubicación de la Empresa:

Av. Caracol y Sarayacu 170139; Argelia Alta, Quito, Pichincha.

2.2.2.2 Identificación de Peligros y Riesgos de las Principales Áreas por Auditar.

Para la identificación de peligros y riesgos de la empresa auditada se consideró la metodología NTP-330 Sistema Simplificado de Evaluación de Riesgos de Accidente. (Ver anexo B)

Tabla 8 *Identificación de Peligros y Riesgos*

Áreas	Factor de riesgo o peligro	Riesgo
Presidencia	Iluminación Insuficiente	Ceguera. Fatiga visual. Dolores de cabeza.
	Posturas forzadas	Trastornos musculoesqueléticos. Alteraciones circulatorias. Cansancio crónico y acumulado. Estrés.
	Pantalla de visualización de datos	Fatiga visual
	Trabajo a presión	Estrés. Síndrome de Burnout. Doble presencia. Insomnio. Fatiga crónica.
Presidencia	Alta responsabilidad	Estrés. Síndrome de Burnout. Doble presencia. Insomnio. Fatiga crónica.
	Minuciosidad en el área	Estrés Síndrome de Burnout Insomnio Fatiga crónica Fatiga visual

Continua Tabla 8 - Identificación de Peligros y Riesgos

Gerencia	Iluminación Insuficiente	Ceguera Fatiga visual Dolores de cabeza
	Posturas forzadas	Trastornos músculo esquelético Alteraciones circulatorias Cansancio crónico y acumulado Estrés
	Pantalla de visualización de datos	Ceguera Fatiga visual Dolores de cabeza
	Trabajo a presión	Estrés Síndrome de Burnout Doble presencia Insomnio Fatiga crónica
	Alta responsabilidad	Estrés Síndrome de Burnout Insomnio Fatiga crónica Fatiga visual
	Minuciosidad en el área	Estrés Síndrome de Burnout Insomnio Fatiga crónica Fatiga visual
Contabilidad	Posición forzada	Trastornos músculo esquelético. Alteraciones circulatorias. Cansancio crónico y acumulado Estrés.
	Uso de pantallas de visualización	Ceguera Fatiga visual Dolores de cabeza

Continúa Tabla 8 - Identificación de Peligros y Riesgos

	Trabajo a presión	Estrés Síndrome de Burnout Doble presencia Insomnio Fatiga crónica
	Alta responsabilidad	Estrés Síndrome de Burnout Insomnio Fatiga crónica Fatiga visual
	Minuciosidad en el área	Estrés Síndrome de Burnout Insomnio Fatiga crónica Fatiga visual
Eléctrico y telecomunicaciones	Ruido	Sordera Hipoacusia Dolor de cabeza Estrés Irritabilidad
	Trabajo a distinto nivel	Caídas de personas a distinto nivel. Fracturas. Muerte.
	Manejo de herramientas cortopunzantes	Golpes Cortes por objetos o herramientas.
	Polvo orgánico	Proyección de fragmentos o partículas. Explosiones Incendios por propagación Incendio por factores de inicio
	Levantamiento manual de objetos	Trastorno musculoesquelético Contusiones Fracturas. Cortes Heridas Rasguños

Continua Tabla 8 - Identificación de Peligros y Riesgos

	Posición forzada (de pie, sentada, encorvada)	Trastornos músculo esquelético. Alteraciones circulatorias. Cansancio crónico y acumulado. Estrés.
	Manejo de herramientas cortantes	Cortes. Laceraciones. Amputaciones.
	Trabajo a presión	Estrés Síndrome de Burnout Doble presencia Insomnio Fatiga crónica
	Movimiento corporal repetitivo	Trastornos músculo esquelético. Cansancio crónico y acumulado.
	Contactos eléctricos directos e indirectos	Quemaduras Choque eléctrico Explosiones. Incendios. Muerte.
	Minuciosidad en la Área	Estrés Síndrome de Burnout Insomnio Fatiga crónica Fatiga visual
Metalmecánica	Ruido	Sordera Hipoacusia Dolor de cabeza Estrés Irritabilidad
	Radiación Ionizante	Quemadura de piel. Alopecia Cáncer Muerte
	Desorden	Accidentes Caída del personal al mismo nivel. Caída de objetos por desplome o derrumbamiento. Pisada sobre objetos.

Continua Tabla 8 - Identificación de Peligros y Riesgos

Posición Forzada

Trastornos músculo
esquelético.
Alteraciones circulatorias.
Cansancio crónico y
acumulado.
Estrés.

2.2.2.3 Check List de Verificación de las Deficiencias de las Condiciones del Lugar de Trabajo.

Evaluación del nivel de riesgo de las áreas a auditar según el método NTP 330; mediante la realización de la lista de verificación de las desviaciones, no conformidades y observaciones en el espacio de trabajo.

Evaluación del nivel de riesgo para el proceso de Presidencia:

Se detectó los siguientes factores de riesgo: Iluminación, posturas inadecuadas, PDV, Trabajo sujeto a presión, alta responsabilidad y minuciosidad. Para la calificación de deficiencia se desarrolló un Check List completo con todos los factores de riesgo mencionados anteriormente.

En base a la NTP-330 en el proceso se agrupan tres factores de riesgo identificados: físico, ergonómico y psicosocial. Por parte de factores de riesgo físico la iluminación deficiente presenta un nivel deficiente (6) con una exposición frecuente (3), dando como resultado un nivel de probabilidad alta (18) y el riesgo nivel II (180), lo que representa un riesgo muy grave. Lo que significa la corrección y adopción de acciones de control.

En referencia al riesgo ergonómico, las posturas inadecuadas representan un nivel

muy deficiente (10) con una exposición frecuente (3), concluyendo en un nivel de probabilidad muy alto (30), obteniendo el valor más elevado de riesgo nivel II (300), esto demanda correcciones inmediatas de mobiliario y pausas activas constantes. A esto se suma el uso prolongado de pantalla de visualización de datos (PVD) el cual presenta un nivel de deficiencia mejorable (2), con un nivel de exposición frecuente (3), representando un nivel de probabilidad medio (6), lo que equivale a un riesgo nivel III (60) recomendándole mejoras ergonómicas laborales.

En cuanto a los riesgos psicosociales está encabezado por el trabajo a presión con un nivel muy deficiente (10), con exposición medianamente frecuente (3), concluyendo en una probabilidad muy alta (30), obteniendo el valor más elevado de riesgo nivel II (300), lo que demuestra una carga emocional significativa la cual requiere medidas correctivas. Además, se presentan con valor similares los factores de alta responsabilidad y minuciosidad en el área, con resultados de nivel deficiente (6), nivel de exposición frecuente (3) y un nivel de probabilidad alto (18), esto tiene como resultado un riesgo tipo II (180). Lo que significa la corrección y adopción de medidas de control.

Evaluación del nivel de riesgo para proceso de Gerencia:

En el proceso de Gerencia se detectaron diversos factores de riesgo constituidos por las categorías física, ergonómica y psicosocial, que fueron determinados a través de la metodología NTP 330. En referencia con los riesgos físicos, la iluminación obtuvo un nivel deficiente (6) y exposición frecuente (3), generando

una probabilidad alta (18) y un nivel de riesgo tipo II (180), clasificado como muy grave. Este resultado indica la necesidad de corregir y adoptar medidas de control. Respecto a los factores ergonómicos, las posturas forzadas representan un nivel de riesgo muy deficiente (10) con una exposición medianamente frecuente (3), y un nivel de probabilidad alta (30), lo que representa el nivel de riesgo tipo II (300), esto significa intervenciones inmediatas orientadas a la adaptación ergonómica del puesto de trabajo. Asimismo, el uso (PVD), el cual presenta un nivel deficiente (6), con una exposición medianamente frecuente (3), representando una probabilidad alto (18) muestra un riesgo tipo II (180), recomendándole mejoras ergonómicas laborales.

En cuanto a los factores psicosociales, se evidenció que tanto el trabajo a presión como la alta responsabilidad tienen un factor muy deficiente (10), con una exposición medianamente frecuente (3), y una probabilidad elevada (30), los que representan el nivel de riesgo tipo II (300). Lo que significa la corrección y adopción de medidas de control.

Por último, la minuciosidad en el área con un nivel deficiente (6), con una exposición frecuente (3), con una probabilidad alta (18), muestra un riesgo tipo II (180), se sugieren mejoras psicosociales en el área.

Evaluación del nivel de riesgo para el proceso de Contabilidad:

En el proceso de contabilidad, específicamente en el puesto de Asistente Contable, se observaron seis factores de riesgo consolidados en tres categorías: física, ergonómica y psicosocial, los cuales fueron valorados mediante la metodología

NTP 330. En referencia con los riesgos físicos, la iluminación obtuvo un nivel deficiente (6) y exposición frecuente (3), generando una probabilidad alta (18) y un nivel de riesgo tipo II (180), clasificado como muy grave. Este resultado indica la necesidad de corregir y adoptar medidas de control.

En cuanto a los factores ergonómicos, las posturas forzadas representan un riesgo muy deficiente (10) con una exposición medianamente frecuente (3), y una probabilidad elevada de ocurrencia (30), lo que representa el nivel de riesgo tipo II (300), esto significa intervenciones inmediatas orientadas a la adaptación ergonómica del puesto de trabajo. Asimismo, el uso de PVD, el cual presenta un nivel deficiente (6), con un nivel de exposición medianamente frecuente (3), representando un nivel de probabilidad elevada de ocurrencia (18) muestra un riesgo tipo II (180), recomendándole mejoras ergonómicas laborales.

En base a los factores psicosociales, se evidenció que tanto el trabajo a presión como la minuciosidad en el área tienen un nivel muy deficiente (10), con una exposición medianamente frecuente (3), con una probabilidad elevada de ocurrencia (30), los que representan el nivel de riesgo tipo II (300). Lo que significa la corrección y adopción de medidas de control. Por último, la alta responsabilidad tiene un nivel deficiente (6), con una exposición frecuente (3), con una probabilidad alta (18), muestra un riesgo tipo II (180), se sugieren mejoras psicosociales en el área.

Evaluación del nivel de riesgo para el proceso de Electricidad y Telecomunicaciones:

En el área de Electricidad y Telecomunicaciones, se identificaron múltiples factores de riesgo agrupados en las categorías físico, de seguridad, químico, ergonómico y psicosocial, los cuales fueron evaluados mediante la metodología NTP 330.

En cuanto a los riesgos físicos, el ruido obtuvo un nivel de muy deficiente (10) y exposición ocasional (2), alcanzando una probabilidad alta (20) y un nivel de riesgo tipo II (500), clasificado como muy grave, lo que requiere acciones inmediatas de corrección y control. En base a los riesgos de seguridad, se evidenció que el trabajo a distinto nivel y contactos eléctricos directos e indirectos tienen un nivel aceptable (-), con una exposición frecuente (3), con una probabilidad baja (3), los que representan el nivel de riesgo tipo III (60). Lo que significa la corrección y adopción de medidas de control.

Además, el manejo de herramientas cortopunzantes tiene un nivel deficiencia mejorable (2), con una exposición ocasional (2), con una probabilidad baja (4), muestra un riesgo tipo III (100), se recomienda mejoras en la manipulación de herramientas cortopunzantes. El polvo orgánico, como riesgo químico, obtuvo un nivel de deficiencia mejorable (2) y exposición ocasional (2), alcanzando una probabilidad baja (4) y un nivel de riesgo tipo III (100), clasificado como grave, lo que requiere acciones inmediatas de corrección y control.

Después de identificar al riesgo ergonómico, se evidenció que posición forzada y minuciosidad en el área tienen un nivel deficiente (6), con una exposición

ocasional (2), con una probabilidad alta (12), los que representan el nivel de riesgo tipo II (300). Además, el levantamiento manual de objetos tiene un nivel deficiente (6), con una exposición frecuente (3), con una probabilidad alta (18), muestra un riesgo tipo II (450), se recomienda mejoras en el puesto de trabajo.

Como último factor están los riesgos psicosociales, el trabajo a presión tiene un nivel muy deficiente (10), con una exposición ocasional (2), con una probabilidad alta (20), muestra un riesgo tipo II (500), se recomienda intervenciones en el entorno laboral.

Minuciosidad en el área tiene un nivel deficiente (6), con una exposición ocasional (2), con una probabilidad alta (12), muestra un riesgo tipo II (300), se recomienda la corrección y adopción de medidas de control.

Evaluación del nivel de riesgo para el proceso de Metalmecánica:

En el proceso de Metalmecánica, correspondiente al puesto de Operadores, se identificaron tres factores de riesgo clasificados en las categorías físico, de seguridad y ergonómico, los cuales fueron evaluados mediante la metodología NTP 330. En cuanto a los factores físicos, se evidenció que ruido y radiación ionizante tienen un nivel muy deficiente (10), con una exposición ocasional (2), con una probabilidad alta (20), los que representan el nivel de riesgo tipo II (500). Lo que significa la corrección y adopción de medidas de control.

Conforme a la evaluación de riesgos referentes a seguridad, se evidenció la falta de orden tiene un nivel de deficiencia aceptable (-), con una exposición frecuente (3), con una probabilidad baja (3), muestra un riesgo tipo III (75), se recomienda

medidas de higiene y organización durante la actividad laboral. Además, el manejo de herramientas cortopunzantes tiene un nivel de deficiencia mejorable (2), con una exposición ocasional (2), con una probabilidad baja (4), muestra un riesgo tipo III (100), se recomienda mejoras en la manipulación de herramientas cortopunzantes.

En base a los factores de riesgo ergonómico, se evidenció que posición forzada y minuciosidad en el área tienen un nivel deficiente (6), con una exposición ocasional (2), con una probabilidad alta (12), los que representan el nivel de riesgo tipo II (300). Lo que corresponde a establecer medidas preventivas y correctivas.

2.2.3. Alcance de la Auditoría

La presente auditoría interna del SG-SST tiene como alcance todos los procesos de la institución, incluyendo procesos críticos como gestión de riesgos, capacitación, inspecciones, y cumplimiento legal conforme a la normativa vigente. Se evaluará el periodo entre enero y septiembre de 2025; por lo que, la auditoría incluirá revisión documental, entrevistas in situ y observación directa en los espacios laborales junto con los trabajadores. No se incluirán procesos en fase de implementación que no cuenten con evidencia verificable.

2.2.4 Criterios de Auditoría

La auditoría está basada en el anexo 1 del Acuerdo Ministerial MDT-196 y Decreto Ejecutivo 255 que regula los requisitos mínimos para obtener una auditoría exitosa y, a partir de los cuales se elaborarán cuestionarios para realizar

encuestas a los trabajadores, con el fin de profundizar en la información obtenida en el anexo 1. Además, se tomarán como referencia los lineamientos de la normativa ISO 45001 y 19011; considerando para ello, los criterios que han sido incorporados en los reglamentos internos que regulan el SST de la empresa.

2.2.5 *Equipo Auditor*

Tabla 9 Equipo Auditor

Nombre	Rol	Competencias o certificaciones	Responsabilidades específicas
Carrasco Torres Andrés Sebastián	Líder Auditor	Ingeniero Industrial Magister en Seguridad y Salud Ocupacional Tecnólogo en Mecánica Aeronáutica Auditor Líder IRCA ISO 9001:2015 Auditor Líder IRCA ISO 45001:2018 Liderazgo ejecutivo 2025	Preparar y ejecutar el plan de auditoría. Ejecutar la auditoría interna. Analizar las evidencias para determinar hallazgos de auditoría. Dirigir y apoyar las actividades del equipo auditor. Generar el informe de auditoría. Revisar las acciones de tratamiento de No Conformidades.

Continúa Tabla 9 - Equipo Auditor

Orellana Orellana Michael Jonathan	Auditor 1	Ingeniero Industrial Máster en Seguridad y Salud Ocupacional Certificado de auditor interno en sistemas integrados de gestión ISO 9001, 14001, 45001. Certificado en liderazgo ejecutivo 2025.	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Guerra Garzón Fernanda Michelle	Auditor 2	Médico General Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional. Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025 Liderazgo Ejecutivo 2025	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Salazar Jaramillo José Gregorio	Auditor 3	Psicólogo Clínico. Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional. Máster Universitario en Transformaciones del Trabajo y gestión de personas en la era digital. Liderazgo ejecutivo. Taller de Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025 Expert Course Legislación en el ámbito de la Seguridad y Salud Ocupacional, en el Ecuador.	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.

Continúa Tabla 9 - Equipo Auditor

Cuaical Pozo Andrés Sebastián	Auditor 4	Médico General Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional. Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025 Liderazgo Ejecutivo 2025	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Rivadeneira Pérez Katherine Lizbeth	Auditor 5	Licenciatura en Enfermería. Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional. Maestría en Salud Pública con mención en enfermería familiar y comunitaria. Liderazgo Ejecutivo 2025	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Morillo Acosta Tatiana Marcela	Auditor 6	Médico General Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional. Capacitación Seguridad y Salud Ocupacional MSSO 2025 Liderazgo Ejecutivo 2025	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Reyes Nole Jairo Lenin	Auditor 7	Dr. en odontología. Diplomado en Endodoncia. Liderazgo ejecutivo. Curso de especialidades y riesgo laboral. Maestría en salud y seguridad laboral.	Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. Apoyar en la generación del informe de auditoría.

2.2.6 Personal involucrado (representantes de la organización auditada)

Tabla 10 Personal de la organización involucrado en auditoría

Gerente de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA.:
Proceso o área auditada
Presidencia
Gerencia
Contabilidad
Eléctrico y Telecomunicaciones
Metalmecánica

2.2.7 Familiarización con las instalaciones y procesos.

Previo al inicio de la auditoría, el equipo auditor realizará una fase de reconocimiento de las instalaciones y procesos de la organización auditada (Ver Anexo I). Esta etapa incluirá:

- Revisión documental preliminar que consiste en constatar el organigrama, mapa de procesos, matriz de riesgos, y registros relevantes.
- Recorrido físico por las áreas operativas y administrativas, con énfasis en zonas críticas desde el punto de vista de seguridad y salud ocupacional.
- Entrevistas breves con responsables de procesos para comprender la dinámica operativa, los controles existentes y las condiciones laborales.
- Identificación de actividades de alto riesgo como trabajos en altura, espacios confinados, manipulación de sustancias peligrosas, entre otros.
- Verificación de señalética, accesos, rutas de evacuación y condiciones generales del entorno laboral.

2.2.8 Métodos de auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría se implementó, en primera instancia, métodos presenciales y, en el caso de ser necesario, se complementarán con métodos remotos

para facilitar la comunicación eficiente, efectiva y eficaz, así como para mejorar el intercambio de información. (Ver Anexo I)

Método Presencial:

- Encuestas con preguntas cerradas, escucha activa y documentación precisa.
- Observación de actividades: Observación sistemática de instalaciones y de campo.
- Revisión de registros: Integridad, precisión y cumplimiento de requisitos.
- Revisión de documentación: estructura, coherencia y control de documentos.

Método Remoto:

- Auditorías Remotas: videoconferencias, intercambio de documentos electrónicos y herramientas de comunicación.

2.2.9 Fecha y cronograma de auditoría

Tabla 11 Cronograma de Auditoría

Fecha	Hora	Proceso /área	Responsable del área	Auditor
(29-09-2025)	08:00 – 10:00	Presidencia	Presidente	José Salazar Tatiana Morillo
(29-09-2025)	08:00 – 10:00	Gerencia	Gerente	Jairo Reyes Fernanda Guerra
(29-09-2025)	08:00 – 10:00	Contabilidad	Contadora	Andrés Cuaical Katherine Rivadeneira
(29-09-2025)	14:00 – 16:00	Eléctrico y telecomunicaciones	Técnico eléctrico	Andrés Carrasco
(29-09-2025)	14:00 – 16:00	Metalmecánica	Técnico Metalmecánica	Michael Orellana

2.2.10 Realización de la reunión de apertura

Antes del inicio de las actividades de auditoría, se llevará a cabo una reunión de apertura entre el equipo auditor y los representantes de la organización, incluidos los responsables del SG-SST y las áreas a auditar. El propósito de esta reunión es:

- Presentar formalmente al equipo auditor y sus roles.
- Confirmar el alcance, objetivos, criterios y cronograma de la auditoría.
- Reiterar los principios de confidencialidad, imparcialidad y ética profesional.
- Establecer los canales de comunicación durante la auditoría.
- Identificar cambios logísticos o necesidades especiales de última hora.
- Validar la disponibilidad de la documentación y del personal a entrevistar.

Esta reunión será liderada por el auditor líder, con la participación de todo el equipo auditor y representantes de las diferentes áreas junto con el representante legal. Para ello, se deberá contar con acta y registro de asistencia (Anexo 16.4).

Considerando que, cualquier ajuste necesario al plan de auditoría podrá discutirse y validarse en esta instancia.

2.2.11. Estudio de la información documentada relevante

Tabla 12 Detalle de documentación relevante revisada

Tipo de documento	Nombre del documento	Código/ versión	Fecha de emisión/ revisión	Observaciones	Conforme/ No conforme/ Desviación
Reglamento	Reglamento de higiene y salud ocupacional	Rev.04 RSHTEC-002	14/02/2024	Próximo a caducar	Conforme

Continúa tabla 12 - Detalle de documentación relevante revisada

Política	Reglamento de higiene y salud ocupacional, Pág. #6	Rev.04 RSHTEC-002	14/02/2024	Próximo a caducar	Conforme
Registro	Registro de servicio externo de seguridad e higiene.	Ninguno	Ninguno	No posee registro	No conforme
Registro	Informe de actividades realizadas por técnico o servicio externo de seguridad e higiene del trabajo.	Ninguno	Ninguno	No posee registro	No conforme
Registro	Registro del profesional médico en plataforma SUT.	Ninguno	Ninguno	Caducado	No conforme
Registro	Registro del delegado de SST en la plataforma SUT.	Ninguno	Ninguno	Caducado	No conforme
Documento	Diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios.	Ninguno	Ninguno	Caducado	No conforme
Documento	Descriptivo por puesto de trabajo.	Ninguno	Ninguno	Caducado	No conforme
Documento	Mapa de riesgos del lugar y/o centro de trabajo.	Sin código		Falta de codificación	Observación
Matriz	Matriz de identificación de peligros y evaluación de RL por puesto de trabajo.	RSHTEC-003	14/2/2024	Por caducar	Conforme
Documento	Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme

Continúa tabla 12 - Detalle de documentación relevante revisada

Documento	Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Matriz	Registro de riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Registro	Registro de limpieza y mantenimiento periódico de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Señalización	Evidencia de señalización de riesgos	No aplica	No aplica	Actualizar según norma INEN 3864-1	Desviación
Señalización	Señaléticas de rutas de evacuación y emergencias	No aplica	No aplica	Ninguno	Conforme
Documento	Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Permisos de trabajo	No aplica	No aplica	Pertenecen al área contratante	Conforme

Continúa tabla 12 - Detalle de documentación relevante revisada

Documento	Certificación de prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo	No aplica	Interno	Todos cuentan con las certificaciones	Conforme
Licencia	Licencia de conducción en el personal que opera vehículos a motor incluyendo maquinaria agrícola	No aplica	Depende de la fecha de emisión de la licencia	Todos conducen vehículos a motor	Conforme
Registro	Registro de asistencia a inducciones o re-inducciones en SSO	Sin código	Fecha de emisión	No cuentan con evaluaciones	Desviación
Documento	Programa de formación, capacitación y entrenamiento en SSO	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Registro	Registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos	Sin código	Fecha de emisión	No cuentan con evaluaciones	Desviación
Registro	Capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados SUT	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Matriz	Matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacional	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme

Continúa tabla 12 - Detalle de documentación relevante revisada

Documento	Informe de resultados de los exámenes médico ocupacional realizados por puesto de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Certificados	Certificado de aptitud médica laboral de ingreso y periódicos con firma de aceptación del trabajador y firma del profesional médico	No aplica	Depende de la fecha de realización del examen	Ninguno	Conforme
Documento	Informe trimestral de Indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Informe de investigación de accidentes de trabajo	No aplica	No aplica	No han sucedido accidentes hasta la fecha	Conforme
Documento	Reporte del Accidente de Trabajo a la autoridad competente	No aplica	No aplica	No han sucedido accidentes hasta la fecha	Conforme
Documento	Procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme

Continúa tabla 12 - Detalle de documentación relevante revisada

Documento	Evidencia de reporte de presunción de la enfermedad profesional.	No aplica	No aplica	No han sucedido enfermedades hasta la fecha	No aplica
Documento	Medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Enfermedad profesional	No aplica	No aplica	No han sucedido enfermedades hasta la fecha	No aplica
Documento	Programa anual de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Plan	Plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo	Ninguno	Ninguno	Desactualizado	Desviación
Documento	Informe anual de los simulacros realizados	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Documento	Procedimiento de adquisición de equipos de protección personal y ropa de trabajo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme

Continúa tabla 12 - Detalle de documentación relevante revisada

Documento	Registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores	No hay código	Depende de las fechas de entrega	Sin estructura	Desviación
Documento	Programa de prevención de riesgo psicosocial	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Registro	Registro del programa de prevención de riesgo psicosocial en el SUT	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Programa	Programa de prevención a la integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados	Ninguno	Ninguno	Ninguno	No conforme
Visual	Botiquín de emergencia para primeros auxilios	No aplica	No aplica	No contienen los insumos adecuados	Desviación
Visual	Cuenta con servicios permanentes	No aplica	No aplica	Ninguna	Conforme

2.2.12 Confidencialidad y ética

Bajo el compromiso ético y de confidencialidad dentro de este proceso, el equipo auditor acuerda manejar toda la información proporcionada y analizada bajo los criterios de confidencialidad y profesionalismo, de tal forma, que se garantice objetividad, imparcialidad y respeto hacia la institución y auditada. (Ver Anexo C)

2.2.13 Plazo de entrega del informe de auditoría

Para el informe final con los hallazgos documentados (no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora), se fija como fecha de entrega el 30 de septiembre del 2025. De igual forma, se incluirá un plan de acción con responsables y fechas de seguimiento. (ver Anexo E)

2.2.14 Seguimiento de Hallazgos

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SG - SST) será el encargado de la supervisión y seguimiento de los hallazgos identificados en la auditoría en base al cumplimiento del Anexo 1 del Acuerdo Ministerial MDT – 2024-196, vinculado al Decreto Ejecutivo 255. Entre sus responsabilidades esta la coordinación en la elaboración y ejecución de un plan de acción correctivo para cada observación, estableciendo responsables claros y plazos específicos para su cierre. Se realizarán revisiones periódicas de manera trimestral con el objetivo de verificar las mejoras y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales previstas en el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 2024-196.

A su vez, se registrará toda la evidencia que respalde las rectificaciones de las no conformidades y de las observaciones, actualizándose cada hallazgo. Los resultados de este proceso se presentarán a la alta dirección, para que sean utilizadas como guía en la toma de decisiones y mejora continua del SG – SST con el fin de garantizar el cumplimiento legal y la prevención de riesgos laborales.

2.2.15 Realización de la reunión de cierre

Al concluir la auditoría interna en base al cumplimiento legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se convocará a una reunión de cierre con los representantes de las áreas auditadas. En este espacio deberán participar el responsable del SG – SST, los jefes de área y personas con un rol relevante. El propósito de esta reunión es:

- Dar a conocer de manera directa y objetiva los principales resultados obtenidos durante la auditoría.
- Presentar los hallazgos encontrados, constituidos en no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora, de acuerdo con las disposiciones en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255.
- Resolver inquietudes respecto a la auditoría realizada, la evidencia recabada y las recomendaciones planteadas.
- Explicar cómo se entregará el informe final y el respectivo seguimiento de los hallazgos mediante el plan de acción correspondiente.
- Fijar un tiempo aproximado para corregir las no conformidades y la verificación de las medidas correctivas ejecutadas.

La reunión será guiada por la dirección del auditor líder y deberá ser documentada formalmente en un acta de cierre, firmada por ambas partes y se incorporará como parte oficial de la auditoría.

2.3 Informe de Auditoría

2.3.1 Introducción

El presente informe tiene como propósito registrar y analizar los resultados obtenidos durante la auditoría efectuada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA, con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en la normativa legal vigente mediante el Anexo 1: Lista de Verificación para el cumplimiento de Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Acuerdo Ministerial MDT-2024-196 y en concordancia con el Decreto Ejecutivo 255: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La auditoría interna se desarrolló entre el 1 y el 5 de octubre, abarcando los 5 procesos de la empresa: Presidencia, Gerencia, Contabilidad, Eléctricos y Telecomunicaciones y Metalmecánico. Para su ejecución se aplicaron diferentes metodologías de auditorías, tales como la revisión documental, entrevistas y observación directa, utilizando un enfoque integral basado en la triple perspectiva: normativa, operativa y cultural. Además, se ejecutó una evaluación previa de riesgos bajo el método NTP 330, con el fin de valorar las condiciones del entorno laboral, adicionalmente se verificó el cumplimiento del 100% de los ejes contenidos en el Anexo 1: Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano, Procedimiento Operativos Básicos y Servicios Permanentes.

Las no conformidades, desviaciones y observaciones no solo reflejan la situación actual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo también constituyen una herramienta estratégica para la toma de decisiones orientadas a

una oportunidad de mejora, al fortalecimiento de la cultura preventiva y a la consolidación de un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los colaboradores de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA.

2.3.2 *Objetivos de la Auditoría*

- Comprobar que se cumplan las normativas legales según el checklist del anexo 1: Lista de Verificación para cumplir las responsabilidades en materia de SST de dentro el AM 196 y relacionado al DE 255: Reglamento de SST.
- Proponer oportunidades de mejora basado en los hallazgos que crean no conformidades para fortalecer la SST.
- Fortalecer la cultura preventiva y promocionar de seguridad y salud ocupacional, involucrando y fomentando la participación de los trabajadores de todos los procesos, así como alta gerencia en la determinación de peligros y valoración de riesgos.
- Documentar el informe de auditoría donde se destaque el proceso, los hallazgos, resultados y las medidas propuestas frente a las no conformidades para futuras auditorías, certificaciones o acciones legales.

2.3.3 Alcance de la Auditoría

El presente programa de auditoría interna del SG-SST esta constituido por los procesos de la empresa, incluyendo procesos críticos como gestión de riesgos, capacitación, inspecciones, y cumplimiento legal conforme a la normativa

vigente. Se evaluará el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025; por lo que, la auditoría incluirá revisión documental, entrevistas in situ y observación directa en los espacios laborales junto con los trabajadores. No se incluirán procesos en fase de implementación que no cuenten con evidencia verificable.

2.3.4 Criterios de Auditoría.

La auditoría se fundamenta en el AM 196 anexo 1 del MDT, que regula los requisitos mínimos para obtener una auditoría exitosa y, a partir de los cuales se elaborarán cuestionarios para realizar encuestas a los trabajadores, con el fin de profundizar en la información obtenida en el anexo 1. Además, se han considerado otros cuerpos legales como la norma ISO 45001 y 19011; considerando para ello, los criterios que han sido incorporados en los reglamentos internos que regulan el SST de la empresa.

2.3.5 Miembros del Equipo Auditor

Tabla 13 Miembros y responsabilidades del equipo auditor

Nombre	Rol	Responsabilidad
Carrasco Torres Andrés Sebastián	Auditor Líder	● Preparar y ejecutar el plan de auditoría. ● Ejecutar la auditoría interna. ● Analizar las evidencias para determinar hallazgos de auditoría. ● Dirigir y apoyar las actividades del equipo auditor. ● Generar el informe de auditoría ● Revisar las acciones de tratamiento de No Conformidades.
Orellana Orellana Michael Jonathan	Auditor 1	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Guerra Garzón Fernanda Michelle	Auditor 2	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Salazar Jaramillo José Gregorio	Auditor 3	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Reyes Nole Jairo	Auditor 4	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Cuaical Pozo Andrés Sebastián	Auditor 5	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.

Continúa Tabla 13 - Miembros y responsabilidades del equipo auditor

Rivadeneira Pérez Katherine Lizbeth	Auditor 6	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.
Morillo Acosta Tatiana Marcela	Auditor 7	● Ejecutar la auditoría interna y seguir las instrucciones del Auditor Líder. ● Recopilar las evidencias suficientes para determinar hallazgos de auditoría. ● Apoyar en la generación del informe de auditoría.

2.3.6 Planificación y Metodología

Durante el desarrollo de la auditoría se implementó, en primera instancia, métodos presenciales y fue complementada con métodos remotos para facilitar la comunicación eficiente, efectiva y eficaz, así como para mejorar el intercambio de información.

Método Presencial

- Encuestas con preguntas cerradas, escucha activa y documentación precisa.
- Observación de actividades: Observación sistemática de instalaciones y de campo.
- Revisión de registros: Integridad, precisión y cumplimiento de requisitos.
- Revisión de documentación: estructura, coherencia y control de documentos.

Método Remoto

- Auditorías Remotas: videoconferencias, intercambio de documentos electrónicos y herramientas de comunicación.

La auditoría se realizó en base a la siguiente planificación:

Tabla 14 *Planificación de auditoría*

Fecha	Hora	Proceso / área	Responsable del área	Auditor
(29-09-2025)	08:00 – 10:00	Presidencia	Presidente	José Salazar Tatiana Morillo
(29-09-2025)	08:00 – 10:00	Gerencia	Gerente	Jairo Reyes Fernanda Guerra
(29-09-2025)	08:00 – 10:00	Contabilidad	Contadora	Andrés Cuaical Katherine Rivadeneira
(29-09-2025)	14:00 – 16:00	Eléctrico y telecomunicaciones	Técnico de electricidad	Andrés Carrasco
(29-09-2025)	14:00 – 16:00	Metalmecánica	Técnico de metalmecánica	Michael Orellana

2.3.7 *Hallazgos de auditoría*

Los resultados obtenidos de la auditoría interna y de cumplimiento legal, realizados conforme a lo establecido en la lista de Verificación del anexo 1 del

AM 196, en concordancia con el Decreto Ejecutivo N.º 255, se encuentran documentados en la Matriz de Hallazgos (Ver Anexo D) y en las notas de hallazgos (Ver Anexo G).

Entre los hallazgos identificados durante el proceso de auditoría, los cuales constituyen la base para la formulación de las recomendaciones correspondientes.

Tabla 15 Matriz de Hallazgos

Nº	Criterio evaluado	Área o Proceso	Descripción del Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Grado (si aplica)	Acción sugerida	Fecha del Hallazgo	Auditor Responsable
1	Anexo 1, Ítem #6 sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No posee el registro de servicio externo de seguridad e higiene.	No Conformidad	Mayor	Contratar el servicio externo de seguridad e higiene	07/10/2025	José Salazar
2	Anexo 1, Ítem #7. Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No posee Informe de actividades realizadas por técnico o servicio externo de seguridad e higiene del trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar el informe que tenga como mínimo: Objetivo - Estadísticas básicas (accidentes de trabajo, incidentes y/o presunción de enfermedades profesionales registradas).		

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

						- Principales actividades ejecutadas con detalle de las horas de gestión asignadas a cada actividad. - Conclusiones - Registro fotográfico - Firmas de Responsabilidad	07/10/2025	José Salazar
3	Anexo 1, Ítem #8 sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con el registro del profesional médico en la plataforma SUT.	No Conformidad	Mayor	Realizar el registro del profesional médico en la plataforma del SUT.	07/10/2025	José Salazar
4	Anexo 1, Ítem #9 Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.	No Conformidad	Mayor	Realizar el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.	07/10/2025	José Salazar

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

5	Anexo 1, ítem #1 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales Decisión 584. Art. 11.	Gestión Técnica	Se evidencia que no cuenta con el diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios	No conformidad	Mayor	Realizar la actualización diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios	07/10/2025	Jairo Reyes Nole
6	Anexo 1: ítem # 2 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.	Gestión Técnica	Se observa que NO dispone de un descriptivo por puesto de trabajo	No Conformidad	Mayor	Realizar un descriptivo por puesto de trabajo	07/10/2025	Jairo Reyes Nole
7	Anexo 1, ítem #3 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales Decisión 584. Art. 11.	Todos los procesos	No cuenta con un mapa de riesgos en cada área de trabajo y falta añadir otros campos detallados en el anexo 1.	Desviación	Menor	Se debe colocar el mapa en toda la organización además de los siguientes elementos: - EPP - Dispositivos de parada de emergencia.	07/10/2025	Michael Orellana

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

8	Anexo 1, ítem # 5 Sección: Higiene Industrial (Agentes físicos, químicos y biológicos) Decisión 584 (2004) Art. 11,12, 18. Resolución 957 (2008) Art. 1. D.E. 255 (2024) Art. 48	Gestión Técnica	Se observa que NO tiene el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo	No Conformidad	Mayor	el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo	07/10/2025	Jairo Reyes Nole
9	Anexo 1, ítem # 6 Sección: Evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales.	Gestión Técnica	NO presenta evidencia del Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Realizar el Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo	07/10/2025	Jairo Reyes Nole

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

10	Anexo 1, Ítem #7 sección: Gestión Técnica: Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles.	Todos los procesos	No tiene el Informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de Trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar el informe que tenga: - Fecha de elaboración del informe - Cronograma - Implementación de medidas de prevención y protección - Resultados - Firma y Anexos	07/10/2025	Katherine Rivadeneira
11	Anexo 1, ítem #8 sección: Gestión Técnica: Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles;	Todos los procesos	No tiene el registro de riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	No Conformidad	Mayor	- Incluir el riesgo residual en la matriz de riesgos. - Actualizar la matriz con los valores de riesgo inicial, controles aplicados y riesgo. - Capacitar al personal sobre evaluación y registro residual.	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

12	Anexo 1, ítem #9 sección: Gestión Técnica: Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles;	Todos los procesos	No cuenta con la implementación de medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	No conformidad	Mayor	Implementar las medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	07/10/2025	José Salazar
13	Anexo 1, ítem # 10 sección: Gestión Técnica: Condiciones de Trabajo;	Administrativo	Se ha realizado limpieza y mantenimiento de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo; pero, no constan con un registro de control de mantenimientos	Observación	Mayor	- Elaborar un plan de mantenimiento y aplicar un formato de registro. - Realizar revisión y asignar responsables, con frecuencia fija.	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

14	Anexo 1, ítem #31 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	Cuentan con señalización preventiva; sin embargo, no está actualizada según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	Desviación	Menor	Actualización de señalética según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 en todas las áreas de la empresa.	07/10/2025	Michael Orellana
15	Anexo 1, ítem #32 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con la señalización prohibitiva según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	No conformidad	Mayor	Implementar señalética prohibitiva según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 en todas las áreas de la empresa.	07/10/2025	José Salazar
16	Anexo 1, ítem #33 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con la señalización de información según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	No conformidad	Mayor	Implementar señalética informativa según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 en todas las áreas de la empresa.	07/10/2025	José Salazar

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

17	Anexo 1, ítem #34 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con la señalización de obligación en el sitio según normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	No conformidad	Mayor	Incluir la señalización en el sitio según normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
18	Anexo 1, ítem #36 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con señalización que oriente la fácil evacuación del lugar de trabajo en emergencias.	No conformidad	Mayor	Incluir señalización que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
19	Anexo 1, sección: Gestión Técnica: Gestión de trabajos especiales; ítem # 37	Operativo	No tiene procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de trabajos especiales	No conformidad	Mayor	- Elaboración y aprobación de procedimientos para SSO en trabajos especiales. - Capacitación al personal - Implementación de permisos y supervisión de trabajos especiales.	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

20	Anexo 1, ítem #6 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	Se observó que poseen registros de asistencia a inducciones o reinducciones en SSO, pero no cuentan con evaluaciones.	Desviación	Menor	Realizar el 100 % de evaluaciones al personal que recibe la inducción o reinducción.	07/10/2025	Michael Orellana
21	Anexo 1, ítem #7 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de SST.	Todos los procesos	No se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo	No conformidad	Mayor	Efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo y sus respectivos registros	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
22	Anexo 1, Ítem #8 Sección: Educación, capacitación, y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.	No conformidad	Mayor	Elaborar un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

23	Anexo 1, ítem #9 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	Se evidenció que su registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo no cuentan con los criterios mínimos establecidos en el anexo 1	Desviación	Menor	Realizar el 100 % de evaluaciones al personal que recibe el entrenamiento y capacitación	07/10/2025	Michael Orellana
24	Anexo 1; Ítem #10. Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No se cuenta con un registro de que las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en el SUT	No conformidad	Mayor	Realizar el registro de las capacitaciones y/o entrenamientos en el SUT	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

25	Anexo 1, Ítem #1. Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores	Todos los procesos	No cuenta con una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales.	No conformidad	Mayor	Implementar una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme a los riesgos laborales	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo
26	Anexo 1, Ítem #2. Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores.	Todos los procesos	No cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de examen médico ocupacional.	No conformidad	Mayor	Crear un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacional	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

27	Anexo 1, ítem #3 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. D.E. 255 (2024) Art. 15.	Todos los procesos	No cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo	No Conformidad	Mayor	Elaborar un informe de resultados de los exámenes médicos. ocupacionales, realizados por puesto de trabajo.	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle
----	---	-----------------------	--	-------------------	-------	--	------------	--

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

28	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #5 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Resolución 957 (2008) Art 5. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	Todos los procesos	No cuenta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo	No Conformidad	Mayor	Elaborar un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo.	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle
29	Anexo 1, ítem #6 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores.	Todos los procesos	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

30	Anexo 1, ítems #7 Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Todos los procesos	No cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo	No conformidad	Mayor	Realizar un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
31	Anexo 1, ítems #8 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Todos los procesos	No cuenta con un informe de investigación de accidentes de trabajo	No conformidad	Mayor	Realizar informe de investigación de accidentes de trabajo	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
32	Anexo 1, Ítem #10 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Todos los procesos	No cuenta con un plan de medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidente de Trabajo.	No conformidad	Mayor	Elaborar medidas preventivas de control y/o correctivas para evitar casos de accidentes de trabajo	07/10/2025	Tatiana Morillo

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

33	Anexo 1, ítems #11 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Todos los procesos	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales, aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle
34	Anexo 1, Ítem # 12 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Todos los procesos	No se evidencia un reporte presuntivo de enfermedad profesional a la autoridad competente.	No conformidad	Mayor	Si se presenta una enfermedad profesional, reportar mediante el protocolo a la autoridad competente	07/10/2025	Tatiana Morillo
35	Anexo 1, Ítem #13 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Todos los procesos	No se evidencia aplicación de medidas de control y/o correctivas para evitar nuevos casos de enfermedad profesional	No conformidad	Mayor	Informar sobre cómo se deben aplicar las medidas de control correctivas para evitar enfermedades profesionales	07/10/2025	Tatiana Morillo

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

36	Anexo 1, ítem #14. Sección: Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con un programa anual documentado de ejecución de inspecciones internas de SST, aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No conformidad	Mayor	Desarrollar un programa anual de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo y socializar con todos los miembros de la empresa	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.
37	Anexo 1, ítem #15 Sección: Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con inspecciones internas documentadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de medidas correctivas provenientes de las mismas.	No conformidad	Mayor	Desarrollar un formato de inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, ese formato debe estar concatenado con el programa de inspecciones.	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

38	Anexo 1, ítem #16 Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.	Todos los procesos	Se evidenció que su Plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo no está actualizado.	Desviación	Menor	Actualizar el Plan de emergencia y contingencias agregando los requisitos mencionados en el Anexo 1.	07/10/2025	Michael Orellana
39	Anexo 1, ítem #17 Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.	Todos los procesos	No cuenta con el informe anual de simulacro.	No conformidad	Mayor	Implementar simulacros en la organización, mínimo 1 simulacro al año y desarrollar el informe con la estructura mínima que te solicita el Anexo 1	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

40	Anexo 1, Ítem # 18, Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos.	Todos los procesos	No cuenta con las evidencias de las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia implementadas en el lugar y/o centro de trabajo.	No conformidad	Mayor	Establecer procesos que permitan evidenciar las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia, con el fin de conocer la trazabilidad en su implementación dentro del lugar y/o centro de trabajo.	07/10/2025	José Salazar
41	Anexo 1, ítem #19 Sección: Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	Todos los procesos	No cuenta con un programa documentado de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas	No conformidad	Mayor	Desarrollar un Programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas y socializar con todos los miembros de la empresa	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

42	Anexo 1, Ítem #20 Sección: Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	Todos los procesos	No se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	No conformidad	Mayor	Crear un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, maquinaria, equipos y herramientas para poder ejecutarlo in situ.	07/10/2025	Tatiana Morillo
43	Anexo 1, ítem #21, Sección: Equipos de protección personal y ropa de trabajo.	Operativo	No se cuenta con un procedimiento de adquisición de EPP y ropa de trabajo en la empresa.	No conformidad	Mayor	Implementar un programa para la adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores	07/10/2025	Tatiana Morillo
44	Anexo 1, ítem #22 Sección: Equipos de protección personal y ropa de trabajo	Operativos	Se evidenció que su registro de entrega recepción del EPP y ropa de trabajo a los trabajadores no cuenta con todos los requisitos del anexo 1	Desviación	Menor	Se debe elaborar un registro de entrega de EPP y ropa de trabajo incorporando los requisitos del anexo 1	07/10/2025	Michael Orellana

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

45	Anexo 1, ítem #24, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial en la empresa	No conformidad	Mayor	Gestionar un programa donde se tome en cuenta la prevención psicosocial de los trabajadores.	07/10/2025	Tatiana Morillo
46	Anexo 1, ítem #25, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial registrado en el SUT	No conformidad	Mayor	Crear un programa que esté registrado en el SUT sobre riesgo psicosocial de la empresa	07/10/2025	Tatiana Morillo
47	Anexo 1, ítem #26, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No cuenta con un programa integral de consumo de alcohol, tabaco u otras drogas dentro de la empresa	No conformidad	Mayor	Implementar un programa para consumo de sustancias para realizar charlas a los trabajadores y dar un seguimiento integral.	07/10/2025	Tatiana Morillo

Continúa tabla 15 - Matriz de hallazgos

48	Anexo 1, ítem #27, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No se ha registrado el programa de prevención a la integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT	No conformidad	Mayor	Registrar el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
49	Anexo 1, ítem #1 Sección: Servicios Permanentes	Todos los procesos	Se evidenció que la organización cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios, pero no posee los todos los insumos básicos.	Desviación	Menor	Se debe proporcionar un botiquín con todos los insumos necesarios tal como lo establece el marco legal.	07/10/202	Michael Orellana

2.3.8 Conclusiones del informe de auditoría

- La auditoría realizada tuvo una duración de dos días, en los cuales se evaluaron los procesos administrativos y operativos basados en el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 2024-196 y se utilizó como metodología el NT-P330.
- Del análisis efectuado a partir del Anexo 1 del acuerdo ministerial 2024-196, se evidencia que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Trabajo (SG-SST) evaluado presenta un nivel de cumplimiento insuficiente, al haberse identificado 47 hallazgo, que son equivalentes al 49.47% de los ítems valorados. De estos 47 hallazgos, 41 corresponden a “No Conformidades” y, 6 son desviaciones, sin registros de observaciones.
- Este resultado refleja brechas significativas en la implementación y eficacia del SG-SST, principalmente en aspectos relacionados con el cumplimiento normativo, la trazabilidad documental y la verificación operativa de los controles sobre SST. En este sentido, la predominancia de las no conformidades representa el 87,23% del total de los hallazgos, esto implica que existen incumplimientos directos de requisitos legales o procedimentales; esto requiere de acciones estructurales que deben ser prioritarias desde la alta gerencia y acompañadas de un plan de mejora con seguimiento continuo y autoría de verificación.
- Por otra parte, la empresa refleja determinadas acciones que se han realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto también evidencia que hay procesos que se logran cumplir en su totalidad, así como otros que se cumplen de forma parcial, lo que, permite comprender que la empresa cuenta con procesos previos que se pueden fortalecer y mejorar con determinadas acciones correctivas que han sido identificadas

dentro del presente informe.

- De forma general, se puede establecer que los hallazgos identificados sugieren la necesidad de reforzar la cultura preventiva institucional, consolidar la evidencia documental del sistema y fortalecer la gestión jerárquica de responsabilidades que permitan garantizar la mejora continua y la sostenibilidad del SG-SST conforme al marco legal vigente y a los principios de bienestar de los trabajadores.

2.3.9 Recomendaciones del informe de auditoría

Las recomendaciones planteadas en el presente proyecto se sustentan en los hallazgos identificados en la empresa conforme a los criterios establecidos en el Anexo 1 del Acuerdo Ministerial N.º 196. (Ver Anexo A y Anexo G). Estas recomendaciones se presentan de manera estructurada, de acuerdo con cada uno de los procesos evaluados con el objetivo de fortalecer los cuerpos normativos y mejorar la gestión del SST dentro de la organización:

Proceso: Gestión Administrativa:

1. Contratar el servicio externo de seguridad e higiene o un técnico enrolado a la organización.
2. Elaborar un informe de incidentes y accidentes laborales; así como, la presunción de enfermedades profesionales registradas que tenga como mínimo los siguientes criterios: objetivo, estadísticas básicas, principales actividades ejecutadas con detalle de las horas de gestión asignadas a cada actividad, conclusiones, registro fotográfico, firmas de responsabilidad.
3. Registrar al médico ocupacional en el SUT Dentro de los tiempos establecidos.

4. Registrar en la plataforma SUT al delegado responsable del SST.

Proceso: Gestión Técnica

1. Realizar la actualización del mapa de procesos de la organización.
2. Realizar descriptivos por puesto de trabajo en base a los cargos reportados en los contratos de los trabajadores.
3. Colocar mapas de riesgos en las oficinas y área operativas donde se identifique los EPPs, factores de riesgos presentes y sistemas de emergencias.
4. Realizar mediciones higiénicas con equipos certificados y elaborar informes técnicos de los resultados.
5. Realizar inspecciones de seguridad para riesgos laborales: ergonómicos, psicosociales y de seguridad.
6. Realizar reportes sobre la implementación de acciones preventivas y de protección para cada puesto de trabajo conforme al Anexo 1 del Acuerdo Ministerial 196.
7. Evaluar riesgo sin controles (residual) detectados a partir de la metodología NTP 330 y establecer controles de prevención bajo la jerarquía de riesgos.
8. Elaborar un plan de mantenimiento de los equipos declarados, mismo que debe ser revisado periódicamente por personal calificado.
9. Actualizar las señaléticas de prohibición, prevención, obligación e información según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 dentro de la institución.
10. Colocar señalizaciones que identifiquen las rutas de evacuación en las áreas administrativas y operativas.
11. Elaborar procedimientos, documentos de control y programas de capacitación para

trabajos especiales en todos los procesos de alto riesgo donde se involucre personal interno o contratistas.

Proceso: Gestión del Talento Humano

1. Implementar evaluaciones a todo el personal que participe en procesos de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de medir la comprensión de los temas abordados y asegurar la eficacia de la formación impartida. (Ver Anexo F)
2. Desarrollar campañas internas de comunicación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que promuevan la cultura preventiva mediante afiches, boletines informativos, charlas y medios digitales, conservando los registros que evidencien su ejecución.
3. Elaborar un plan de capacitación periódica en SST, que contemple los temas, responsables, frecuencia y métodos de evaluación, alineado a los riesgos presentes en la organización y a la normativa vigente.
4. Aplicar evaluaciones a todo el personal que reciba capacitaciones o entrenamientos en SST. (Ver Anexo F)
5. Registrar de manera oportuna todas las actividades de capacitación, inducción y entrenamiento en el SUT, para cumplir con las obligaciones legales y contar con trazabilidad de los registros formativos

Proceso: Procedimientos Operativos Básicos

1. Diseñar y aplicar un registro de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, considerando los riesgos específicos asociados a cada cargo.

2. Elaborar un plan anual que cuente con planificación y ejecución de chequeos médicos ocupacionales, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.
3. Consolidar los resultados de los chequeos médicos ocupacionales en los trabajadores con su correspondiente informe técnico de acuerdo puesto que ocupan, que permitan el análisis de tendencias y la adopción de medidas preventivas.
4. Elaborar informes trimestrales que reflejen los porcentajes de enfermedades tanto profesionales como comunes; así como, de accidentes e incidentes de trabajo.
5. Incorporar una bitácora de seguimiento e investigación de accidentes laborales, donde se detalle las responsabilidades, metodología y formatos a utilizar.
6. Implementar un registro interno de incidentes y accidentes laborales que permita llevar un control actualizado de los eventos ocurridos en el lugar de trabajo.
7. Elaborar informes detallados de investigación de accidentes de trabajo, incorporando causas inmediatas, causas básicas y medidas correctivas.
8. Diseñar y aplicar un plan de prevención y mejoramiento respecto a los riesgos laborales para prevenir la recurrencia de accidentes e incidentes de trabajadores.
9. Elaborar y aprobar un procedimiento documentado para la investigación de enfermedades profesionales, en base a la normativa actual.
10. Comunicar de forma oportuna a la autoridad competente cualquier caso presuntivo de enfermedad profesional, siguiendo el protocolo establecido.
11. Implementar un seguimiento eficaz a las enfermedades profesionales.
12. Desarrollar un programa cada año de inspecciones internas de SST, que incluya periodicidad, responsables y la metodología a aplicar.

13. Diseñar un formato de inspecciones en materia de SST que estén vinculados al programa de inspecciones internas.
14. Actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias conforme a los requisitos establecidos en la normativa, asegurando su difusión y conocimiento entre todos los trabajadores.
15. Realizar al menos un simulacro anual de emergencia y elaborar el respectivo informe con la estructura mínima exigida, documentando los resultados y las oportunidades de mejora.
16. Implementar en el centro de trabajo todas las acciones descritas en el Plan de Emergencias y Contingencias, verificando su cumplimiento mediante registros documentales.
17. Diseñar e implementar un programa documentado de mantenimiento preventivo de instalaciones, maquinaria, vehículos, equipos y herramientas, con cronogramas definidos y registros de ejecución.
18. Establecer un procedimiento formal para la adquisición de equipos de protección personal (EPP) y ropa de trabajo, garantizando que la selección cumpla con los estándares de seguridad requeridos.
19. Actualizar el formato de registro de entrega y recepción de EPP y ropa de trabajo, incorporando los requisitos mínimos establecidos por la normativa.
20. Desarrollar un programa de identificación, prevención y control de riesgos psicosociales que mecanice evaluación, intervención o seguimiento, y registrarlo en el Sistema Único de Trabajo (SUT).

21. Crear e implementar un programa integral para la prevención del consumo de sustancias estupefacientes, drogas lícitas e ilícitas en el trabajo, promoviendo campañas de sensibilización y apoyo al personal.
22. Registrar en el SUT los programas de prevención de riesgos psicosociales; así como el consumo de sustancias, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Proceso: Servicios Permanentes

Dotar y mantener actualizado los insumos requeridos para primeros auxilios según la normativa, asegurando su accesibilidad, señalización y control periódico del contenido.

2.3.10 Distribución del Informe

Gerencia: considerando que es la instancia de mayor jerarquía en la toma de decisiones y que, además, dentro de las responsabilidades propias del cargo, es quién asume la responsabilidad de supervisar y orientar la gestión integral del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Desde esta perspectiva, las mejoras derivadas de los hallazgos detectados en la auditoría interna, es la gerencia quién, liderará la implementación y seguimiento de las acciones determinada en el informe realizado por el equipo auditor, teniendo como meta, el fortalecimiento de la cultura preventiva; así como, el cumplimiento normativo en la empresa.

Responsables de planificación y seguimiento de acciones correctivas: desde un enfoque de gestión colaborativa y horizontal, los responsables de las cinco áreas operativas de la empresa se articularán en un trabajo integral que permita consolidar las acciones correctivas en cada área. De esta forma, se plantea un trabajo coordinado que no solo



permite optimizar tiempo y recursos, sino que, además, fomenta la participación y el compromiso colectivo para fortalecer la cultura preventiva.

Capítulo III

3. Escenarios y Riesgos de Emergencias

3.1. Descripción General de la Empresa

3.1.1. Nombre y actividad

TECNIAGRUP CIA. LTDA.

Actividad:

C27400601: Servicios de apoyo a la fabricación de equipo eléctrico de iluminación a cambio de una retribución o por contrato.

F43210101: Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante (incluye mantenimiento y reparación)

3.1.2. Ubicación Geográfica Georreferenciada

Av. Caracol y Sarayacu 170139; Argelia Alta, Quito, Pichincha, Ecuador
Coordenadas: (-0.2800336, -78.5180288)

3.1.3. Actividad y Productos o Servicios que Entrega

- Implementación, mantenimiento de sistemas eléctricos residenciales e industriales en media y baja tensión.
- Implementación de sistemas de cableado estructurado, en cobre (Cat 5e, 6, 6A) y fibra Óptica.

- Instalación, mantenimiento y venta de grupos electrógenos de emergencia (generadores-TTA).
- Diseño e implementación de sistemas de telecomunicaciones. (Enlaces inalámbricos de datos, microondas, radioenlaces y gestión de sistemas satelitales, tele puertos)
- Sistemas integrales de puesta a tierra; SPT pararrayo, SPT sistema eléctrico, SPT cámaras de transformación, SPT sistemas electrónicos. Con electrodos activos y/o mallas tradicionales.

3.1.4. CIU y Nivel de Riesgo

CIU:

TECNIAGRUP CIA. LTDA. tiene registrado en el Servicio de Rentas Internas (SRI) dos actividades económicas que se detallan a continuación:

Actividad principal registrada en el SRI

C27400601 - Servicios de apoyo a la fabricación de equipo eléctrico de iluminación a cambio de una retribución o por contrato.

Actividad secundaria registrada en el SRI

“F43210101 – instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante (incluye mantenimiento y reparación)”.

Nivel de riesgo

Para establecer el nivel de riesgo laboral se considerará la actividad principal de TECNIAGRUP CIA. LTDA. que según consta en el RUC; de igual forma, se tomó en cuenta el tamaño de la empresa que, según el art. 13 del ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2024-196, se detalla el número de empleados y el nivel de riesgo; para el caso de la organización auditada se cuenta con 24 trabajadores; por lo que, TECNIAGRUP CIA. LTDA. se clasifica como una empresa pequeña. Con estos dos parámetros y en base al anexo 2 del ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2024-196, se establece un nivel de riesgo de la empresa corresponde al siguiente:

Tabla 16 Anexo 2: Tabla de Clasificación de nivel de riesgo de las actividades económicas

Código	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE RIESGO
C2740.06	Servicios de apoyo a la fabricación de equipo eléctrico de iluminación a cambio de una retribución o por contrato.	Medio

3.1.5. Materias Primas y Suministros

En la organización se ha clasificado dos áreas con tipos de materiales distintos y con diferentes características de inflamabilidad, su uso varía de acuerdo con la actividad que realizan en sus puestos de trabajo. A continuación, se mencionan los siguientes:

- Materias primas y suministros utilizados en las áreas administrativas, dentro de estos encontramos papelería, cartón, plásticos, mobiliarios, equipos eléctricos, tumbados de gypsum.
- Materias primas y suministros almacenados utilizados en las áreas operativas, entre ellos constan cables, cintas aislantes, tuberías, cajas de conexión, enchufes, aceites y líquidos aislantes, equipo de medición para circuitos eléctricos, herramientas manuales.

3.1.6. Desechos Generados

Los desechos generados se clasifican en residuos sólidos y residuos líquidos, además, varían de acuerdo con el área en la que se utilice. A continuación, se mencionan los desechos por áreas:

- Actividades administrativas, a partir de las visitas INSITU, se pudo determinar que en las áreas administrativas se utilizan desechos tales como: papeles, cartones, plásticos.
- Actividades operativas, dentro de las actividades en campo se generan desechos tales como tarros de aceites, cables eléctricos deteriorados, cintas aislantes deterioradas, tuberías retiradas por daño y desechos plásticos.

3.1.7. Descripción de las Áreas y Distribución de Personas

TECNIAGRUP CIA. LTDA. cuenta con una edificación en donde desarrolla sus actividades, la cual consta de dos plantas: planta baja y primera planta.

Planta baja:

Esta área está dividida en dos secciones, una funciona como parqueadero y la otra es utilizada como taller donde se preparan los insumos para los diferentes proyectos que tiene la empresa, en esta área hay herramientas y determinados insumos que se utilizan con mayor frecuencia. Esta área está reducida y solo es para uso de los técnicos.

Tasa de ocupación de planta baja: 16 personas.

Primera planta:

La planta alta es compartida con puestos administrativos, sala de recepción y la bodega. Los puestos administrativos están clasificados en presidencia, gerencia general y área de contabilidad. En el área de recepción se ubican mobiliarios donde los colaboradores pueden permanecer sentados mientras esperan las órdenes de trabajo, preparan los equipos de instalación o almacenan insumos que utilizarán en las instalaciones eléctricas. En esta área se almacena registros en papeles, cartones de archivos y otros materiales utilizados en el proceso de instalación. La parte destinada para el área de bodega es utilizada como almacenamiento de insumos y equipos electrónicos utilizados en la instalación. Cuenta con almacenamiento de cartones, materiales plásticos, equipos eléctricos, mobiliarios, papeles, cables deteriorados, herramientas manuales, tuberías, escaleras metálicas y equipos de protección personal.

Tasa de ocupación primera planta: 8 personas

3.1.8. Almacenamiento de Combustibles

Los materiales combustibles almacenados son los descritos con anterioridad:

- Cartones
- Materiales plásticos
- Equipos eléctricos
- Mobiliarios
- Papeles
- Cables deteriorados
- Herramientas manuales
- Tuberías
- Escaleras metálicas
- Equipos de protección personal.

3.1.9. Metros Cuadrados Terreno y de Construcción

La edificación consta de dos plantas con las siguientes dimensiones:

- Planta baja: 150 m²
- Primera planta: 150 m²

Área total: 300 m²

3.1.10. Tipo de Construcción

- Edificación de concreto y bloques.

- Paredes de bloque con capa enlucida de cemento.
- Tumbados de gypsum en áreas de oficinas.
- Mobiliarios de cartón prensado.

3.1.11. Identificación de Vulnerabilidades Internas y Externas

Tabla 17 Identificación de Vulnerabilidades Internas del Establecimiento

Vulnerabilidades	SI	NO	Observaciones
PUERTAS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Son estrechas?		X	
¿Tienen dificultad para abrir o cerrarse?		X	
¿Abren hacia adentro?	X		
¿Están bloqueadas?		X	
VENTANAS			
¿Los vidrios se encuentran rotos?		X	
¿Los vidrios presentan algún peligro de quebrarse?	X		
¿No tienen protección contra las caídas?	X		
TECHOS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan algún tipo de desprendimiento?		X	
¿Presentan un débil soporte?		X	
PISOS			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	

**Continúa Tabla 17 - Identificación de Vulnerabilidades Internas del
Establecimiento**

¿El nivel del piso del local es inferior al nivel de las calles aledañas?	X
PAREDES	
¿Se encuentran en mal estado?	X
¿Presentan grietas o hundimientos?	X
PILARES O COLUMNAS	
¿Se encuentran en mal estado?	X
¿Presentan grietas o hundimientos?	X
¿Presenta algún tipo de inclinación?	X
CORREDORES O PASILLOS	
¿Existen objetos en desorden o mal ubicados que pueden representar obstáculos?	X
¿Son estrechos?	X
ESCALERAS	
¿Carecen de pasamanos? (baranda)	X
¿Son estrechas?	X
RUTAS DE SALIDA	
¿Se encuentran en mal estado?	X
¿Son estrechas, existiendo el peligro de saturarse?	X
¿Carecen de rampas para el acceso de personas con discapacidad?	X
OBJETOS	
¿Existen adornos en el techo que se pueden caer? (por ejemplo, lámparas)	X
¿Existen estantes, repisas, Tv que no estén debidamente sujetos a la pared o al piso?	X

**Continúa Tabla 17 - Identificación de Vulnerabilidades Internas del
Establecimiento**

¿Existen objetos o materiales inflamables cerca de fuentes de energía (cocina, tanques de gas, combustible) que pueden ocasionar un eventual incendio?	X
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
¿Se encuentran en mal estado?	X
¿Existen cables eléctricos sueltos o expuestos que presentan algún peligro?	X
¿Existen tomacorrientes en mal estado?	X

Nota: Información levantada en sitio.

Tabla 18 *Identificación de vulnerabilidades externas-internas al local*

Vulnerabilidades	SI	NO	Observaciones
¿Se encuentra construido en un relleno sobre planicies anteriormente inundables, sobre o cerca de rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos?		X	
¿Se encuentra cercano a ríos o quebradas que tradicionalmente se desbordan?		X	
¿Se encuentra construido en una ladera que presenta riesgos de deslizamiento?		X	
¿Existen estructuras o elementos en mal estado que pueden afectar al local?		X	
¿Existen cables de luz en mal estado cercanos?		X	
¿Existen transformadores de energía cercanos?		X	
¿Existen depósitos de materiales inflamables y explosivos cercanos?		X	

**Continúa Tabla 18 - Identificación de Vulnerabilidades Externas - Internas al
Local**

¿Existen vías de tránsito masivo cercanas?	X	
¿Se encuentra cerca de alguna fábrica que expida material que pueda afectar la salud?		X
¿Existen señales de tránsito en el entorno?	X	
¿Existe almacenamiento de amoníaco?		X
¿Existe almacenamiento de hipoclorito de sodio?		X

Nota: Información levantada en sitio.

Otras vulnerabilidades:

- El personal no presenta capacitación sobre medidas de actuación para casos de emergencias.
- No existe un plan de emergencias documentado realizado por un responsable técnico donde se incluya un análisis de riesgos de las áreas junto con las medidas que se deben realizar para controlar la emergencia.
- No existe un plan de contingencia para procesos críticos.
- No hay evidencias de simulacros realizados en el último año.
- No existen mapas con rutas de evacuación
- No hay evidencias de capacitación sobre factores de riesgo de seguridad/ Industriales mayores.
- No existe conformación de brigadas de emergencias.
- No existe botiquín de primeros auxilios.

3.2. Identificar y analizar escenarios de posibles emergencias

3.2.1 Amenazas y vulnerabilidades del entorno donde está ubicada la empresa.

Amenazas Naturales

TECNIAGRUP CIA. LTDA. Se encuentra en Quito, dentro de una región con intensa actividad volcánica y telúrica como una realidad con la cual hay que convivir, poniendo en riesgo tanto las instalaciones como el equipo con el cual se realizan las actividades laborales. Además, al estar en las faldas del sur de Quito se pueden generar deslaves e inundaciones en temporadas de lluvias intensas.

Socio - naturales

En el caso de TECNIAGRUP CIA. LTDA. se identifican riesgos por deslizamientos o derrumbes a consecuencia de una construcción inadecuada, también la eliminación de vegetación de laderas cercanas ocasionando la inestabilidad del terreno y el inadecuado drenaje de aguas pluviales. Asimismo, la expansión urbana desordenada en Argelia Alta aumenta las posibilidades de accidentes de infraestructura y cortes de servicios. También la inseguridad a causa de intención de atraco o atentados.

Antrópicas

TECNIAGRUP CIA. LTDA. realiza instalaciones y mantenimientos eléctricos lo que resulta en riesgos de incendios, descargas eléctricas o explosiones por alguna falla técnica, sobrecargas o una inadecuada manipulación de los equipos energizados. A esto se suma, la constante movilización del personal lo cual lo expone a accidentes de tránsito y la presencia de materiales inflamables que pueden debutar en siniestros laborales.

Vulnerabilidades

Ambiental

La empresa se encuentra en el sector urbano con topografía irregular y deforestación de la vegetación de laderas ocasionando un desequilibrio en el entorno natural, con altas probabilidades de deslizamientos y erosión afectando el terreno donde se encuentran las instalaciones de TECNIAGRUP. CIA. LTDA. Además, la utilización continua de materiales eléctrico y químicos deben regirse a un control adecuado para salvaguardar la conservación del entorno ambiental.

Física

La empresa esta ubica en una zona con calles estrechas y un acceso limitado, con probabilidad de dificultad al ingreso de vehículos de emergencia. A su vez la infraestructura podría verse afectada por eventos sísmicos por la alta actividad tectónica en Quito. También la acumulación y desorganización de materiales eléctricos, cables y equipos incrementa el riesgo de obstrucción de rutas de evacuación durante una situación de emergencia.

Económica

La empresa se basa directamente en la continuidad de los servicios eléctricos y de una adecuada funcionalidad de sus equipos especializados para la realización de las actividades laborales. Una interrupción prolongada de energía o daños en el equipo podría ocasionar pérdidas económicas.

Educativa

El personal de la empresa puede presentar diversos niveles de educación y conocimiento en cuanto a la identificación y gestión de riesgos, manejo de emergencias eléctricas y primeros auxilios.

Política

TECNIAGRUP CIA. LTDA. depende de las regulaciones tanto a nivel municipal como nacional en cuanto a la seguridad eléctrica, laboral y medio ambiente. Cualquier situación de cambio en normativas, permisos o fiscalizaciones pueden impedir la ejecución administrativa y de proyectos.

Institucional

La institución no dispone de un comité interno para la gestión de emergencias, complicando la comunicación y el seguimiento de las acciones tanto preventivas como correctivas. A su vez la falta de acuerdos institucionales como bomberos o secretaria de seguridad de Quito lo que podría impedir una atención eficaz en eventos de gran magnitud.

3.2.2 Peligros y Riesgos Propios de la Actividad de la Empresa que pueden Generar Accidentes Mayores.

Peligros

- Descargas eléctricas
- Caídas a distinto nivel
- Cortes y golpes

- Radiación electromagnética
- Fatiga y sobreesfuerzo físico
- Ruido excesivo

Riesgos

- Electrocutión o paro cardiorrespiratorio
- Quemaduras graves
- Incendios eléctricos
- Lesiones osteomusculares
- Golpes en cabeza o espalda
- Incapacidad temporal o permanente
- Heridas abiertas o amputaciones parciales
- Afecciones neurológicas o cefaleas frecuentes
- Pérdida auditiva parcial o total

3.3 Estimación de los Riesgos

3.3.1 Realizar una Estimación Inicial General de los Riesgos de Emergencias.

Se elabora el diagnóstico desde el cual se identifican los riesgos que pueden afectar la integridad las instalaciones, el proceso administrativo y operativo de TECNIAGRUP CIA. LTDA. encontrando los siguientes:

- Incendios

- Explosiones
- Accidentes de tránsito
- Emergencias médicas
- Terremotos
- Erupciones volcánicas
- Deslizamientos de tierra
- Conmoción social
- Intrusión/ atraco / atentado

Basado en la actividad principal de la empresa y realizado bajo los lineamientos de la matriz de probabilidad y consecuencia se identifica que los incendios representan un riesgo importante (nivel 4); las explosiones, emergencias médicas, terremotos y la delincuencia tienen un riesgo medio (nivel 3); y, los accidentes de tránsito, erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra y la conmoción social son tolerables (nivel 2). Como se expone en la siguiente tabla detallada:

Tabla 19 Estimación de riesgos

Riesgo Mayor Identificado	Probabilidad			Consecuencia			Estimación del riesgo				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TD	M	I	IN
Incendios		X				X				X	
Explosiones	X					X			X		
Accidentes de tránsito	X				X			X			
Emergencias Médicas		X			X				X		
Terremotos	X					X			X		
Erupciones volcánicas	X				X			X			
Deslizamientos de tierra	X				X			X			
Conmoción social		X		X				X			
Violencia, atraco		X			X				X		

Nota: Información levantada en sitio.

3.3.2 Establecer las Medidas de Prevención

Incendios (Nivel 4 – Importante)

- Implementar un sistema de detección y alarma contra incendios
- Mantener extintores, gabinetes y rociadores en las áreas con mayor vulnerabilidad accesibles y con mantenimiento vigente.
- Incorporar áreas seguras y libres de riesgo de incendios y sus concomitantes.
- Establecer y capacitar una brigada contra incendios, para realizar simulaciones periódicas
- Inspecciones mensuales de instalaciones, tableros y equipos de electricidad

- Protocolo claro de rutas de evacuación y puntos seguros, manteniendo la señalización visible.

Explosiones, emergencias médicas, terremotos y delincuencia (Nivel 3- Medio)

- Establecer un programa de mantenimiento preventivo de equipos y herramientas usados.
- Mantener un flujo libre de ventilación en áreas donde puedan interrelacionarse gases, solventes y aerosoles susceptibles a explosiones
- Uso obligatorio de equipos de protección personal vigentes y certificados
- Incluir como prioridad botiquín de primeros auxilios completos en todas las áreas
- Mantener el registro de datos y antecedentes médicos de todo el personal (enfermedades previas, alergias, contactos, etc.)
- Señalización pertinente sobre zonas seguras internas y rutas de evacuación basado en el protocolo frente a movimientos telúricos.
- Simulacros antisísmicos pertinentes y periódicos.
- Instalar sistemas de circuito cerrado de videovigilancia, alarmas comunitarias, seguridad privada y contactos de emergencia (policía, bomberos, etc.)
- Protocolos con responsables definidos de cierre seguir de oficinas, bodegas, parqueaderos y todas las instalaciones.

Accidentes de tránsito, erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra y conmoción social (nivel 2- Tolerable)

- Registro permanente de licencias de conducir y capacitación constante de habilidades teóricas y prácticas de tránsito.
- Mantenimiento preventivo de vehículos y sus accesorios
- Simulacros y uso de equipo personal frente a erupciones volcánicas y sus consecuencias para la salud
- Salvaguardar la vida de los trabajadores y su seguridad, garantizando la accesibilidad a su sitio de trabajo, frente a manifestaciones y conmoción social, estableciendo alternativas como teletrabajo

3.3.3 Definir las Medidas de Contingencia a los Procesos Críticos.

Incendios

- Según el protocolo, activar la alarma e iniciar el proceso de evacuación de todo el personal.
- El equipo contra incendios opera el extintor y realiza el procedimiento para mitigar el fuego.
- Notificar a los organismos de control (policía y bomberos)
- Evaluar el impacto estructural y operativo, elaborar el informe pertinente para solventar daños y restablecer la normalidad de las operaciones.
- Fortalecer simulacros

Explosiones

- Limitar el acceso del personal sobre el área afectada

- Inmediata atención a los trabajadores afectados y el traslado al establecimiento de atención más cercano.
- Realizar la correspondiente inspección con las autoridades competentes sobre fugas y presión previo al restablecimiento de operaciones.
- Actualizar flujos de atención y protocolos documentales.

Terremotos

- Fortalecer simulacros, rutas, evacuación y protocolos antisísmicos.
- Brigada de evacuación debe encargarse de revisar los daños estructurales y de servicios básicos, estar pendiente de réplicas que pueden provocar más daño
- Responsable técnico debe informar y limitar el acceso a las instalaciones mientras no se hayan evaluado todas las consecuencias.

Actos delincuenciales

- Priorizar la seguridad de los trabajadores sobre los aspectos materiales.
- Informar a la autoridad competente para el auxilio y posible captura.
- Posterior al suceso solventar puntos frágiles y fortalecer controles de seguridad.

3.4 Evaluación el riesgo de incendio

3.4.1 Determinación del Riesgo de Incendio por el Método NFPA (Qc)

Como se ha descrito antes, dentro de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA. se pueden identificar varios elementos potencialmente combustibles. A continuación, se adjunta cuadro de materiales de la empresa utilizando el método NFPA el cual

clasifica, analiza y calcula la cantidad de elementos combustible en las diferentes áreas de acuerdo con su material y densidad para poder definir la posibilidad de presentar un incendio.

Tabla 20 *Detalle de materia combustible por Kg*

ítem	Materia Combustible	Kg
1	Cartones	800,00
2	Plásticos	2.500,00
3	Madera	1.000,00
4	Papeles	500,00
5	Cables de cobre	200,00
6	Acero	200,00
7	Equipos de protección personal. (Poliester)	500,00
8	Caucho	300,00
9	Aceite dieléctrico (Destilados nafténicos ligeros)	100

Nota: Información levantada con artículos mostrados en registros de inventarios.

Tabla 21 Material con detalle de poder calorífico en kcal / kg

Material	P	Pc	P*Pc
	Kg	Poder Calorífico	Qc
		Kcal / Kg	Kcal
Cartones	800	4.000	3.200.000
Plásticos	2.500,00	11.145	27.862.500
Madera	1.000,00	4.500	4.500.000
Papeles	500	4.000	2.000.000
Cables de cobre	200	0	18
Acero	200	0	24
Equipos de protección personal. (Poliéster)	500	6.000	3.000.000
Caucho	300	6.700	2.010.000
Aceite dieléctrico (Destilados nafténicos ligeros)	100	9.300	930.000
Totales	6.100,00	45.645,21	43.502.542,48

Nota: Información levantada con artículos mostrados en registros de inventarios.

Tabla 22 *Equivalente en Kg. de madera*

Kcal	Kcal /Kg	Kg Madera
43.502.542,48	4500	9.667,23

Nota: Información propia.

Tabla 23 *Carga Combustible Qc*

Qc	m2	Kg madera / m2
9.667,23	300	32,22

Nota: Información propia.

Tabla 24 *Nivel de Riesgo*

Riesgo Bajo	Hasta 35 Kg. Madera/M2
Riesgo Medio	De 35 a 75 Kg. Madera /M2
Riesgo Alto	Mas de 75 Kg. Madera/M2

Nivel de Riesgo

BAJO

Nota: Información propia.

3.4.2 Determinación del Nivel de Riesgo por MESERI

Según el Instituto de Seguridad Integral de la Fundación MAFRE Estudios (1998), establece que:

El método MESERI evalúa el grado de vulnerabilidad que tiene la organización frente a varios factores que pueden desencadenar en un incendio, tales como; factor de destructibilidad, carga térmica o caracterización de la instalación.

El método también evalúa el nivel de controles establecidos para mitigar la emergencia, tales como; extintores, detectores de humo, bocas de incendio y capacitación a las brigadas de emergencia.

La tabla que se presenta a continuación aplica el método MESERI, mediante el cual se analizan tanto variables externas como internas de TECNIAGRUP CIA. LTDA. Este análisis se basa en dos tipos de factores: de instalación y de protección.

A través de este método, se determina el nivel de inflamabilidad de los materiales, así como la influencia del área involucrada en la propagación de un incendio. El análisis de esta tabla permite identificar y gestionar adecuadamente los riesgos asociados dentro de la empresa.

Tabla 25 Cálculo del Método MESERI

FORMATO DE CÁLCULO DEL MÉTODO MESERI			
EMPRESA: TECNIAGRUP CIA. LTDA.			
FACTORES DE CONSTRUCCIÓN	No. DE PISOS DEL ALTURA DEL EDIFICIO		
	EDIFICIO	(m)	
	1 o 2	<6	3
	3, 4 o 5	entre 6 y 15	2
	6, 7, 8, o 9	entre 15 y 25	1
	10 o más	> 28	0
	SUPERFICIE DEL MAYOR SECTOR DE		
	INCENDIO (M2)		
	<500	5	5
	501 a 1500	4	
	1501 a 2500	3	
	2501 a 3500	2	
	3501 a 4500	1	
	> 4500	0	
	RESISTENCIA AL FUEGO DE ELEMENTOS		
	CONSTRUCTIVOS		
	Alta (hormigón, obra)	10	10
	Media (metálica protegida, madera gruesa)	5	
	Baja (metálica sin proteger, madera fina)	0	
	FALSOS TECHOS		
	No existen	5	
	Incombustibles	3	
	Combustibles	0	0

Continúa tabla 25 - Cálculo del método MESERI

FACTORES DE SITUACIÓN	DISTANCIA DE LOS BOMBEROS		TIEMPO DE LLEGADA	
	< 5 km.	< 5 min.	10	
	entre 5 y 10 km.	entre 5 y 10 min.	8	
	entre 10 y 15 km.	entre 10 y 15 min.	6	6
	entre 15 y 20 km.	entre 15 y 25 min.	2	
	más de 20 km.	> 25 min.	0	
	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO			
	Buena		5	5
	Media		3	
	Mala		1	
	Muy mala		0	
FACTORES DE PROCESO / ACTIVIDAD	PELIGRO DE ACTIVACIÓN (FUENTES DE IGNICIÓN)			
	Baja		10	
	Media		5	5
	Alta		0	
	CARGA TÉRMICA			
	Baja 160.000 Kcal/m ² ó menos de 3,5 Kg madera/m ²		10	10
	Moderada más de 340.000 Kcal /m ² ó más 75 Kg madera/m ²		5	
	Alta 160.000 Kcal/m ² ó menos de 35 Kg madera/m ²		0	
	INFLAMABILIDAD DE LOS COMBUSTIBLES			
	Baja		5	
	Media		3	3
	Alta		0	
	ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO			
	Alto		10	
	Medio		5	5
	Bajo		0	

Continúa tabla 24 - Cálculo del método MESERI

ALMACENAMIENTO EN ALTURA		
Menor de 2 m	3	3
Entre 2 y 6 m	2	
Superior a 6 m	0	
FACTOR DE CONCENTRACIÓN DE VALORES		
CONCENTR.	Menos a \$ 800 / m ²	3
	Entre \$ 800 y \$2000 por m ²	2
	Superior a \$ 2.000 / m ²	0
POR CALOR		
FACTORES DE DESTRUCTIBILIDAD	Baja	10
	Media	5
	Alta	0
	POR HUMO	
	Baja	10
	Media	5
	Alta	0
	POR CORROSIÓN	
	Baja	10
	Media	5
	Alta	0
	POR AGUA	
	Baja	10
	Media	5
	Alta	0
FACTORES DE	VERTICAL	
	Baja	5
	Media	3
	Alta	0
	HORIZONTAL	

Continúa tabla 24 - Cálculo del método MESERI

FACTORE	Baja	5	5		
	Media	2			
	Alta	0			
VALOR X		97			
FACTORES DE PROTECCIÓN	Instalación y equipos de P.C.I.	No tiene, no existe	Vigilancia humana	Puntos	
			Sin control		
			Con control		
	Detección automática	0	0	4	4
	Rociadores automáticos	0	5	8	5
	Extintores portátiles	0	1	2	1
	Bocas de incendio equipadas	0	2	4	0
	Hidrantes exteriores	0	2	4	0
	Organización				
	Equipos de primera intervención	0	2	4	0
	Equipos de segunda intervención	0	2	4	0
	Plan de autoprotección y emergencia	0	1	2	0
VALOR Y		10			
VALOR DE RIESGO P=		5			
(5/129) X + (5/30) Y =					
VALOR DEL RIESGO P.		CALIFICACIÓN DEL RIESGO			
Inferior a 3					
3 a 5		Malo			
5 a 8		Bueno			
Superior a 8					

Los resultados obtenidos por el Método MESERI permiten determinar que la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA. tiene un valor de 5 que según la calificación del riesgo es bueno, esto implica que, existen aspectos mejorables que pueden prevenir y reducir los riesgos de la empresa.

3.5. Situaciones ante Emergencias

3.5.1. Antecedentes

TECNIAGRUP CIA LTDA. se encuentra ubicada en la Argelia, Av. Caracol y Sarayacu 170139; Quito, Pichincha. Referencia de la ubicación: cercano al intercambiador de la Av. Simón Bolívar. En las instalaciones funciona las siguientes áreas: Gerencia General, Secretaría, sala de reuniones, servicios operativos (bodega, sala de espera, cafetería). Al ser su principal actividad el mantenimiento y la instalación de sistemas eléctricos, iluminación y telecomunicación residenciales e industriales, se especifica su infraestructura:

- Edificación de concreto y bloques con paredes enlucidas de cemento
- Tumbados de gypsum en áreas de oficinas
- Mobiliarios de cartón prensado
- Equipos eléctricos e informáticos
- Herramientas manuales
- Equipos de protección personal
- Papelería, cartón, plástico

En Ecuador, se han registrado múltiples siniestros naturales y antrópicos. La región es propensa a movimientos telúricos, erupciones volcánicas, inundaciones, incendios,

explosiones, conmoción social y delincuencia lo que ha ocasionado pérdidas de vida humanas y económicas, esto se debe a la situación geográfica, topografía, uso inadecuado de recursos y varios factores sociales relacionados. Históricamente se puede mencionar el terremoto más reciente de 7,8 grados que se dio en el país en abril del 2016 que dejó 650 víctimas; además los múltiples paros nacionales en 2018, 2022 y el actual de 2025. Por último, un factor presente importante y trascendental es la creciente delincuencia que ha afectado a nuestro país.

Dentro de la empresa, no han existido eventos de emergencia anteriores a la redacción de este plan que involucre la evacuación de todo el personal. Sin embargo, el riesgo de presentarse una situación frente a la que se deba actuar es inminente, principalmente por la actividad de la empresa y factores naturales y sociales.

3.5.1 *Justificación*

La elaboración y ejecución del Plan de Emergencia y Contingencia es prioritaria para TECNIAGRUP CIA. LTDA. Además de cumplir con la normativa legal vigente, se realiza a fin identificar riesgos y sus potenciales consecuencias para incorporar medidas de seguridad para el personal, la infraestructura empresarial y el entorno. Por último, es importante contar con el plan de emergencia y contingencia para tener conocimiento de los riesgos internos y externos, compartir con el personal, capacitarlo para apoyar en brigadas, evaluación y alertas; con ello, fortalecer la adquisición de equipos necesarios y adecuados para reducir los riesgos, su impacto y tener la solvencia de responder de forma rápida y eficiente ante cualquier emergencia.

3.5.2 *Fundamentación Legal*

Este documento se sustenta en el marco normativo vigente que regula la seguridad y salud ocupacional, así como la gestión del riesgo en los centros de trabajo. En este apartado se presentan las principales disposiciones legales aplicables, con el propósito de asegurar que las acciones propuestas cumplan con los requisitos establecidos por la legislación nacional y las normas técnicas correspondientes. En la siguiente tabla (Tabla 26) se describen las normas y artículos que respaldan el proyecto, junto con una breve fundamentación que explica su relación con las actividades contempladas en el plan.

Tabla 26 *Detalle de fundamentación legal*

Norma		Artículo	Fundamentación
Decisión (2004)	584	Art. 16	Los empleadores, según la naturaleza de sus actividades y el tamaño de la empresa, de manera individual o colectiva, deberán instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes, mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.

Continúa Tabla 26

Resolución 957 (2008)	Art. 1	Según lo dispuesto por el artículo 9 de la Decisión 584, los Países Miembros desarrollarán los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:
		d) Procesos operativos básicos:
		e) Planes de emergencias.
Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009)	Art. 17	a Para facilitar la libre evacuación de personas caso de incidentes, las puertas de deben cumplir con las condiciones estipuladas en las NORMAS INEN, 747, 748, 749, 754, 805, 806, 743 y 1474.
ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2025-122. (2025)	Art. 30 literal 1	El empleador garantizará las facilidades para el traslado oportuno del trabajador en caso de accidente o emergencia médica.

Continúa Tabla 26

Decisión (2004)	584	Art. 11	En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial.
Decisión (2004)	584	Art. 23	Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.
Decreto Ejecutivo 255 (2024)		Art. 15	Deberes de los empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
Acuerdo Ministerial (2024)	196	Art. 4	Obligaciones del empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.
RTQ 1 (2021)		Todos los artículos	Prevención de incendios: reglas técnicas básicas.
RTQ 2 (2021)		Todos los artículos	Prevención de incendios: Reglas técnicas de edificación.

Continúa Tabla 26

RTQ 3 (2021)	Todos los artículos	Prevención de incendios: Reglas técnicas en función del riesgo derivado del destino u ocupación de la edificación, establecimiento o local de la actividad que se realiza en ellos.
RTQ 4 (2021)	Todos los artículos	Prevención de incendios: Reglas técnicas específicas para el uso, almacenamiento, transporte y distribución de materiales peligrosos.
RTQ 5 (2021)	Todos los artículos	Prevención de incendios: medios de egreso.
RTQ 6 (2021)	Todos los artículos	Prevención de incendios: Sistema de detección y alarma contra incendios.
RTQ 7 (2021)	Todos los artículos	Prevención de incendios: Sistema de extinción de incendios.

Nota: Base legal del Ecuador.

3.6 Objetivos del Plan de Emergencias y Contingencias (PEyC)

3.6.1 *Objetivo General del Plan de Emergencia y Contingencia*

Establecer un conjunto de acciones, procedimientos y recursos organizativos alineados a las necesidades de la institución, con el fin de prevenir, responder y recuperar de manera eficaz las operaciones de la empresa, ante situaciones de emergencia o contingencia que puedan afectar la integridad de las personas, las instalaciones, los bienes y la continuidad operativa de la institución.

3.6.2 *Objetivos específicos del Plan de Emergencia y Contingencia*

Establecer los protocolos de contingencia para los procesos críticos de la empresa para asegurar la continuidad y el restablecimiento de las actividades normales tras una emergencia.

Definir la estructura organizativa y las responsabilidades del personal de emergencia, a través de la conformación de brigadas de emergencia que permitan actuar de manera oportuna y organizada, frente a una amenaza de tipo antrópica o por efectos de la naturaleza, fomentando la participación de todo el personal y tomando acciones correctivas.

Implementar mecanismos de comunicación, coordinación y apoyo logístico que permitan asegurar la articulación entre las distintas áreas internas y entidades externas según el nivel e impacto de la emergencia o situación de contingencia.

Socializar el Plan de Emergencias y Contingencias a todo el personal de los procesos de la empresa para solventar de forma rápida y eficiente cualquier emergencia que se presente.

3.6.3 *Responsables de la Implantación del PeyC*

Responsables

Los responsables de la implantación del presente plan se enlistan en el siguiente cuadro (Tabla N°7), que deben monitorear constantemente las funciones dentro de la organización.

En caso de que el responsable del área salga de la empresa o se ausente por cualquier motivo de fuerza mayor por algunos días, debe ser asignado de inmediato otro responsable.

Los responsables se describen a continuación:

Tabla 27 Responsables de la implantación del PEyC

Área o unidad	Actividad
Gerente general	Dotar de los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para la implantación del plan.
Asesor de SST	Responsable de asesorar y realizar el seguimiento de implantación del presente plan.
Trabajadores	Actuar de acuerdo con las acciones establecidas para cada emergencia. Participar de manera responsable en todos los ejercicios que se realice en la empresa.

NOTA: Información tomada de la base de datos de la empresa.

3.7 Prevención y Control de Riesgos

3.7.1 Acciones preventivas

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos ante emergencias de la organización.
- Realizar entrenamiento continuo del personal para que puedan solventar de manera eficaz la emergencia y disminuir los tiempos de evacuación.
- Educar sobre el adecuado manejo de extintores u otros dispositivos contra incendio, así como el control y operatividad de estos.
- Revisión, actualización y aplicación del Plan de Emergencias.
- Realizar un protocolo de señalización de emergencia en la empresa.
- Colocar extintores adecuados, bien ubicados, señalizados y mantenidos en una distancia acorde la normativa vigente.
- Inspeccionar que las tomas eléctricas se encuentren en buen estado.

- Los extintores deben ser de fácil acceso.
- Las vías de ingreso y evacuación no deben tener obstáculos.
- Los sistemas de detección automática de incendios deben tener mantenimiento constante; así como, su respectivo registro de estos mantenimientos.

3.7.2 Control y Mitigación de Daños

A fin de establecer un control y mitigación de daños, así como evitar desastres o afectaciones tanto al personal como a las instalaciones de la empresa, se incorporan las siguientes estrategias:

- Para evitar desastres, los trabajadores han recibido capacitaciones para controlar un conato de incendios y actuaciones de comunicación, evacuación y primeros auxilios.
- Cumplir con el programa de capacitación sobre los principales riesgos que pueden afectar la operación.
- Mantener los recursos en buen estado de operación.
- Cumplir con la normativa legal vigente y las recomendaciones de los servicios de emergencia locales, por ejemplo, RTQ del Distrito Metropolitano de Quito.

3.7.3 Identificación de Procesos y Equipos Críticos y su Plan de Mantenimiento y Contingencias ante Situaciones de Emergencia.

TECNIAGRUP CIA. LTDA. Es una organización que dentro de sus principales actividades comerciales se destaca el prestar servicios de instalación y mantenimiento en sistemas de telecomunicaciones, así como instalaciones de equipos eléctricos. Al analizar cada uno de

los procesos, se detectó que el proceso operativo de Electricidad y telecomunicaciones depende de que los suministros, equipos e insumos se encuentren en óptimas condiciones. Si uno de estos equipos o suministros no se encuentran en buen estado o llegara a sufrir afectación por alguna clase de riesgo, la operación de TECNIAGRUP CIA. LTDA. se vería comprometida con un cuello de botella que impediría cumplir con los contratos de mantenimiento, pérdida de liquidez o pérdida de participación en el mercado. En base a lo antes mencionado, es vital determinar algunos controles para el área de bodega, ya que representa uno de los puntos más críticos por su almacenamiento de materiales y su impacto en la organización.

Plan de mantenimiento

Se debe realizar el mantenimiento periódico de los recursos de emergencia, tales como, extintores, sistemas de detección, sistemas de control de incendio, sistemas de alarmas de acuerdo con el equipo y las recomendaciones del fabricante.

Plan de contingencia

Incendios

- Se debe tener instalado y en buenas condiciones el sistema de prevención y control de incendios.
- Los extintores deben estar ubicados de acuerdo con el tipo de fuego necesario en distancias estratégicas tal como lo estipula la normativa vigente.
- Se debe instalar detectores de humo y de calor conectados con una central de monitoreo que alerte a los bomberos en caso de presencia de conatos de incendio.

- Realizar inspecciones de seguridad focalizadas en factores de riesgo eléctricos.
- No almacenar materiales combustibles sin las medidas de control respectivas.
- Mantener el orden y limpieza de las instalaciones, desechando cualquier residuo innecesario de papel, cartón, plástico o materiales combustibles para el fuego.

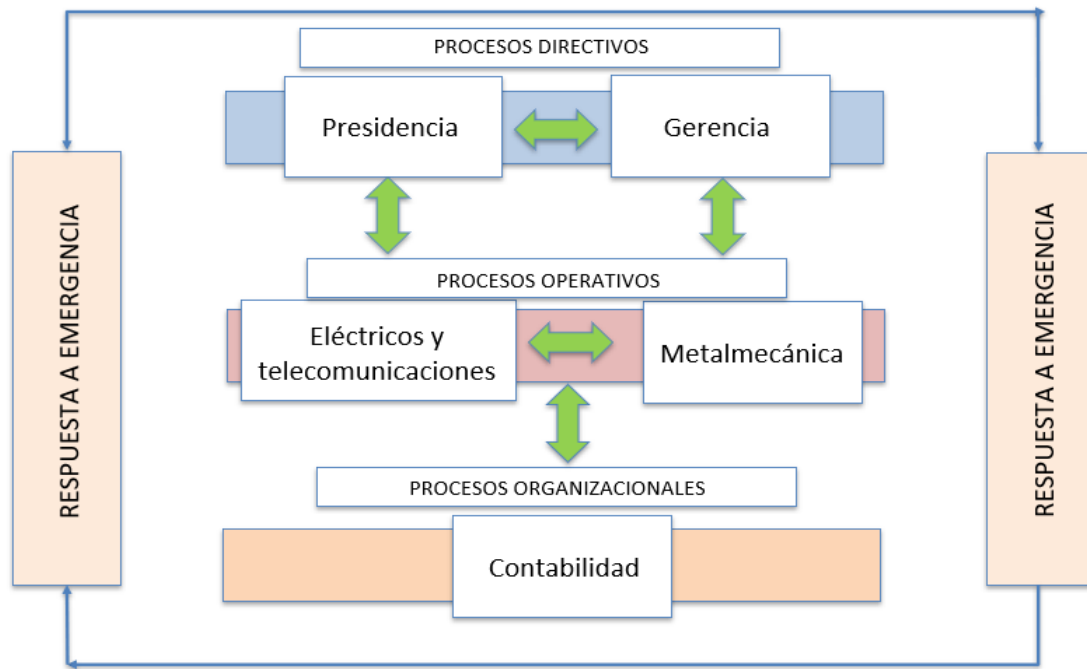
Robos

- Alquilar una segunda área de almacenamiento externa. En caso de presentarse alguna situación de incendios o robos, se podrá garantizar que la empresa no quede desabastecida por completo.
- Instalar una iluminación con sensores de movimiento en todo el perímetro de la bodega.
- Instalar seguridad de accesos con sistemas de control por clave en la bodega.
- Instalar sistemas de alarma monitoreada que emita una señal de alarma y emergencias a la estación de policía más cercana.
- Contratar una póliza contra incendio o robo que cubra el valor de reposición en caso de que la emergencia se materialice y así reemplazar toda la mercadería.
- Almacenar la información de clientes y proveedores de manera digital.
- Se debe contar con proveedores alternativos que se les pueda llamar inmediatamente para realizar la reposición del stock afectado por la emergencia.

3.8 Organización y Recursos del PEyC

3.8.1 Estructura Organizativa, Directiva y Operativa

Ilustración 1 Mapa de Procesos



1. Frente a un siniestro reportado, deben activarse de forma obligatoria los protocolos de emergencia.
2. Comunicar inmediatamente al ECU-911 y entidades de respuesta externa.
3. Dirigir la evacuación segura del personal y visitantes.
4. Garantizar de forma prioritaria el traslado de heridos; así como, la atención en primeros auxilios al personal afectado.
5. Controlar o mitigar el riesgo (incendio, fuga, descarga eléctrica, derrame, etc.).
6. Verificar la seguridad del retorno al área una vez controlada la emergencia.
7. Registrar y evaluar la respuesta para implementar acciones correctivas.

3.8.2 Comando de Emergencias y sus Brigadas

Ilustración 2 Comando de emergencias y sus brigadas.

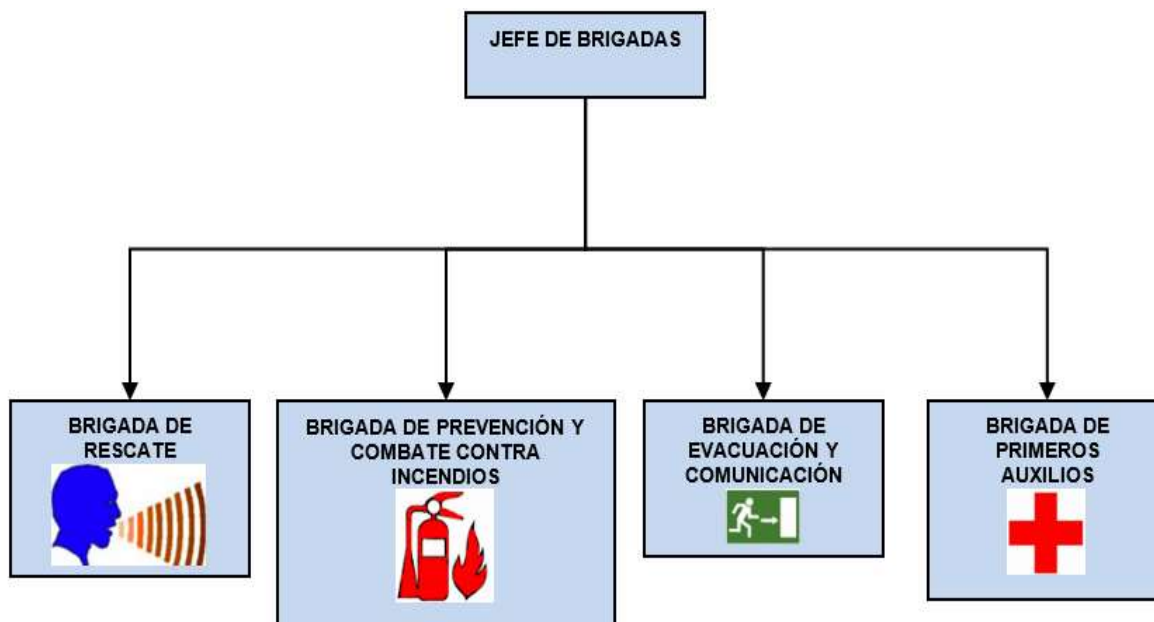


Tabla 28 Comando de emergencias y brigadas

Jefe de brigadas	Brigada de rescate	Brigada contra incendios	Brigada de evacuación y comunicación	Brigada de primeros auxilios
Presidencia	Gerencia	Contabilidad	Eléctrico y telecomunicaciones	Metalmecánico

NOTA: Información tomada de la base de datos de la empresa.

3.8.3 Protocolos de Actuación ante Emergencias

Detección de la emergencia

TECNIAGRUP CIA. LTDA. no cuenta con una alarma de evacuación sonora en caso de emergencia, por lo que la detección se lo hace por medio del personal que detecte cualquier conato de emergencia a viva voz, o mediante el uso de telefonía móvil.

Formas para aplicar la alarma - observador inicial (persona que descubre el evento)

Habiéndose identificado el incendio, se deberá iniciar el protocolo considerando las acciones necesarias para controlar el conato de incendio mientras se activa la brigada de incendio.

En caso de existir una emergencia médica, el observador brindará los primeros auxilios haciendo uso del botiquín de primeros auxilios, posterior a eso, se activará la alarma de comunicación y la brigada de emergencia.

Pasos por seguir:

- Notificar la emergencia, ya sea verbal o cualquier otra forma de comunicación.
- Brindar los primeros auxilios hasta que llegue el personal capacitado para atender la emergencia.
- Seguir las indicaciones del líder de brigada.

En casos donde la magnitud del siniestro sobrepase la capacidad de respuesta del personal, no sobre exponerse, colocarse en un lugar seguro, observando el desarrollo de los sucesos sin olvidarse de comunicar de forma inmediata a las entidades de socorro.

El delegado de SST en la medida de lo posible debe recabar la siguiente información.

- a) Lugar exacto del suceso (con punto de referencia)
- b) Tipo de accidente (electrocución, incendio, explosión)
- c) Posibilidad de propagarse a las instalaciones vecinas.

d) Número de trabajadores afectados.

e) Identificar integrantes de la brigada institucional que se encuentren brindando primeros auxilios dentro del lugar del siniestro

Grados de emergencia y determinación de actuación

Para TECNIAGRUP CIA. LTDA., se han identificado tres fases de emergencia estableciendo protocolos de actuación en cada una de ellas.

Fase Inicial (Grado I)

Contempla emergencias menores que pueden ser controladas con el personal interno, entre ellas figuran; conatos de incendios o emergencias médicas leves.

Emergencia Parcial (Grado II)

Contempla los mismos criterios de emergencias identificados en el grado I, sin embargo, debe ser controlada por recursos más especializados o un grupo de brigadistas entrenados.

Emergencia General (Grado III)

En caso de que se produzca un elevado nivel de riesgo, se dará de inmediato a la alarma general y todas las operaciones serán coordinadas por la gerencia y el delegado de SST, los empleados, podrán interrumpir sus actividades y si es necesario abandonarán de inmediato las instalaciones.

Otros medios de comunicación

El personal puede hacer uso de sus dispositivos móviles para la notificación interna de emergencias. De igual manera, la empresa dispone de telefonía fija entre departamentos.

Responsabilidad del líder de emergencias

Previo a la emergencia

- El líder de emergencias coordinará las acciones para controlar la emergencia, en caso de ausentarse, lo hará el segundo al mando.
- Mantener comunicación durante el evento con la brigada de emergencia.
- Planificar simulacros periódicos y revisión anual del plan de emergencia de la empresa.

Durante la emergencia

- Ejecutar el plan de emergencia y activar las brigadas.
- Estimar la dimensión de la emergencia.
- Comunicación constante con los brigadistas.
- Solicitar apoyo externo con organismos especializados: bomberos, personal médico, autoridades ambientales, entre otros.
- En caso de intervención de organismos externos, ellos lideraran el control del siniestro.
- Asegurarse que el personal de la empresa se dirija al punto de encuentro.

Después de la emergencia

- Recopilar la información obtenida de las brigadistas realizadas en la emergencia.
- Elaborar el reporte de emergencias y la investigación del accidente ocurrido con el área de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Colaborar con las investigaciones de los organismos de control.
- Reponer los insumos médicos utilizados en el botiquín de emergencia.
- Evaluar la eficacia del plan de emergencia.

Responsabilidades del líder de brigadas

Previo a la emergencia

- El líder de brigadas se recomienda que sea el delegado de SST, quien deberá estar en contacto con el jefe de brigada coordinando las actividades.
- En caso de ausencia del jefe de Brigadas por comisión o por cualquier índole, el mando lo asumirá el jefe de brigada de primeros auxilios.
- Debe mantener un dispositivo móvil para comunicación constante y oportuna durante el evento.
- Participar en los simulacros de emergencia y la elaboración del plan de emergencia.

Durante la emergencia

- Ejecutar el plan de emergencia y activar las brigadas.
- Estimar la dimensión de la emergencia.
- Comunicación constante con los brigadistas.

- Solicitar apoyo externo con organismos especializados: bomberos, personal médico, autoridades ambientales, entre otros.
- En caso de intervención de organismos externos, ellos lideraran el control del siniestro.
- Asegurarse que el personal de la empresa se dirija al punto de encuentro.

Después de la emergencia

- Recopilar toda la información obtenida por los miembros del equipo brigadista.
- Reunir toda la información generada durante la emergencia.
- Elaborar el informe de la emergencia suscitado juntamente con el jefe de Emergencias y los líderes de las brigadas.
- Colaborar con los peritajes necesarios.

Funciones y responsabilidades de la brigada de primeros auxilios

Previo a la emergencia

- Designar a un responsable que lidere los primeros auxilios y utilice eficientemente los recursos durante la emergencia.
- Implementar un chequeo periódico de los insumos requeridos del botiquín de emergencia.

Durante la emergencia

- Acudir al lugar del evento y brindar los primeros auxilios al personal afectado. Si el equipo de brigadistas estuviese laborando dentro de las instalaciones de clientes, deberán seguir los protocolos y planes de emergencia que cuenta esa institución.
- Cuando el siniestro que ocurre en las instalaciones fuese de magnitud mayor, será primordial que las víctimas se las movilice a un lugar seguro que sirva como refugio de los heridos, para ello, será necesario realizar el triaje y tarjeteo correspondiente.
- Cuando el caso lo requiera, las víctimas que necesiten contar con asistencia a centros de salud u hospitales, será necesario coordinar con dichas instituciones, siempre y cuando, estas tengan convenio o formen parte del IESS. El transporte de los heridos, así como recopilar información; nombres, edades y casas asistenciales donde fueron alojados, es responsabilidad del jefe de Brigada de Primeros Auxilios.

Después de la emergencia

- Colaborar con la investigación del accidente y en la elaboración de oportunidad de mejora en los procedimientos de actuación.
- Verificar los protocolos a implementar en las emergencias, con el fin de fortalecer el SG – SST.
- Reabastecer el stock de los insumos del botiquín de primeros auxilios.

Funciones y responsabilidades de la brigada contra incendios

En caso de existir un conato de incendios, se debe activar el plan de emergencia a menos que este señale lo contrario.

Previo a la emergencia

- Seleccionar al líder de brigada contra incendios que actúe de manera efectiva con los recursos en la jornada de entrenamiento, así como en emergencias reales.
- Contar con señalética en óptimas condiciones para la emergencia.
- Mantener despejadas las vías de evacuación hacia los recursos de emergencias.
- Realizar el mantenimiento oportuno del sistema eléctrico.
- Controlar de manera periódica que los empleados no fumen dentro de las instalaciones ni en las cercanías de las áreas de mayor riesgo.
- Realizar entrenamientos periódicos en manejo de extintores portátiles.

Responsabilidades durante la emergencia

- Responsables de acudir al siniestro con el fin de aplacar el conato de incendio.
- En dependencia del fuego se utilizará un extintor específico.
- Interrumpir el abastecimiento de energía eléctrica.
- Despejar el área afectada.
- Cerrar puertas y ventanas del área afectada para extinguir el fuego.
- Solicitar si es necesario, material extintor adicional (agua, arena, etc.) para controlar el incendio.
- Si el incendio es en grandes proporciones, se procederá a evacuar al personal de la empresa y reunirse en el punto de encuentro (parqueadero)
- No se permitirá regresar a las instalaciones de la empresa por ningún motivo, responsables de esta medida, Brigada de Primeros Auxilios.

- Cuando se haya apagado por completo el incendio se deberá realizar un chequeo de las estructuras alcanzadas por el fuego y se deberá rociar y sofocar todas las brasas.
- Un brigadista se quedará en el lugar vigilando el sector quemado.

Después de la emergencia

- Evaluar el estado de las instalaciones y reportar las condiciones al jefe de emergencias o al líder de emergencias y el líder de brigadas evitando el acceso de personal externo e interno hasta que se tomen las acciones correctivas.
- Realizar un plan de acción basado en metodologías como 5 porqués o diagramas y Chihuahua para determinar las causas efectos y establecer acciones de mejora.

Funciones y responsabilidades de la brigada de evacuación y comunicación

Previo a la emergencia

- Seleccionar al líder de brigada de evacuación y comunicación Que dirija al personal es el punto de encuentro.
- Mantener una comunicación constante tanto del personal interno como organismos externos, tales como; brigadas médicas, cuerpo de bomberos, personal hospitalario organismos ambientales, entre otros.
- Mantener una bitácora donde se registre el personal que ingresó tanto interno como externo.
- Mantener los canales de comunicación abiertos.
- Identificar y socializar los puntos de encuentro y rutas de evacuación con todo el personal.

Durante la emergencia

- Son las últimas personas en desalojar las instalaciones de la empresa.
- Comunicarse permanentemente con la brigada de primeros auxilios, contra incendios en caso de que se requiera apoyo.
- Asegurarse que el personal discapacitado sea evacuado con seguridad, la brigada de seguridad se encargará también de evacuar al personal que no pertenece a la empresa y que se encuentra realizando alguna actividad administrativa o médica dentro de la misma.
- Hay que asegurar que todo el establecimiento se encuentre evacuado y delimitadas las zonas de seguridad.

Posterior a la emergencia

- No permitir el ingreso de personas ajenas a la empresa.
- Realizar la evaluación de daños de las instalaciones.

3.8.4 Equipamiento para la Actuación ante Emergencias

3.8.4.1 Señalización y Planos

Ilustración 3 Mapa de ruta de evacuación

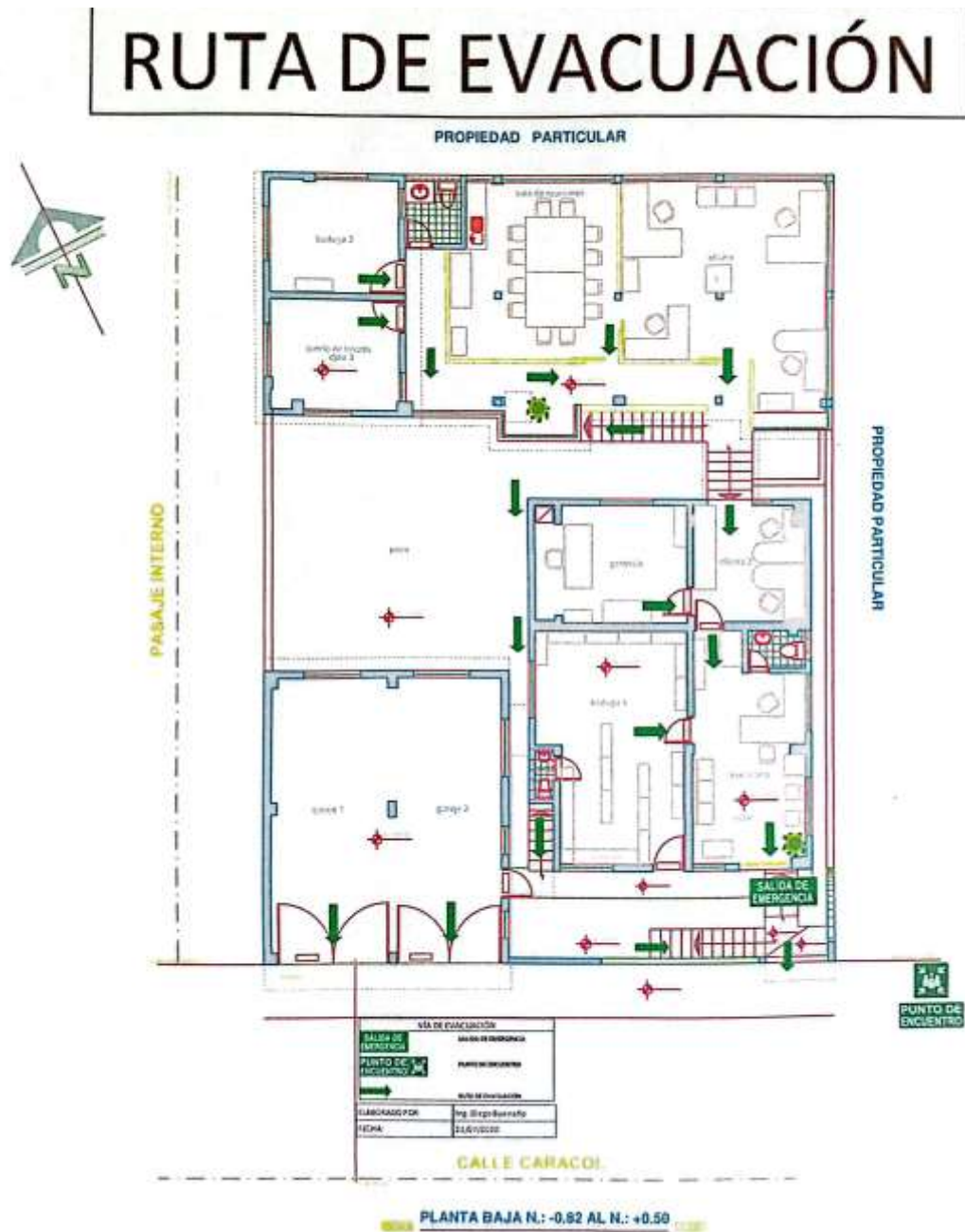


Ilustración 4 Mapa de Riesgos y Recursos



3.8.4.2 Control de Incendios

TECNIAGRUP CIA LTDA., cuenta con: Extintores Contra Incendios, Detectores de Humo, Lámparas de Emergencia, Señalética. Que se encuentran distribuidos estratégicamente en las instalaciones. Los recursos del sistema contra incendios son los siguientes:

Tabla 29 Recursos de emergencias

RECURSOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS								
ITEM	PISO	UBICACIÓN	RECURSOS					OBSERVACIÓN
			EXTINTOR 	LAMPARA DE EMERGENCIA 	SENSOR DE MOVIMIENTO 	DETECTOR HUMO 	PULSADOR 	
1	PLANTA ALTA	ÁREA ADMINISTRATIVA	3	1	-	1	-	En el área técnica se consideran pasillos, sala de reuniones y entrada, en el área de servicios operativos se considera la bodega, cafetería y patio.
2		ÁREA TÉCNICA	1	1	-	3	-	
3		SERVICIOS OPERATIVOS	3	-	-	3	-	

Nº DE EXTINTOR	AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD (LIBRAS)	FECHA DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN(ÁREA)
1	CO2	10	DICIEMBRE 2019	BODEGA 1
2	CO2	10	DICIEMBRE 2019	BODEGA 1
3	CO2	10	DICIEMBRE 2019	SECRETARÍA
4	CO2	10	DICIEMBRE 2019	PASILLO OFICINA
5	CO2	10	DICIEMBRE 2019	PASILLO CAFETERÍA
6	CO2	10	DICIEMBRE 2019	BODEGA 2
7	CO2	10	DICIEMBRE 2019	PATIO

3.8.4.3 Primeros Auxilios

Contar con un botiquín de primeros auxilios es fundamental para atender de manera inmediata cualquier accidente o emergencia dentro del entorno laboral. Su contenido debe ser acorde a los riesgos identificados en las actividades que realiza la empresa. A continuación, en la Tabla 14, se detallan los insumos básicos que conformarán el botiquín de primeros auxilios de TECNIAGRUP CIA. LTDA., como parte del plan de seguridad y salud ocupacional.

Tabla 30 Recursos de Primeros Auxilios

No.	Insumo	Fecha de inspección	Fecha de próxima inspección
1	Mascarillas	30/9/2025	31/10/2026
2	Guantes de manejo	30/9/2025	31/10/2026
3	Venda elástica 4°	30/9/2025	31/10/2026
4	Venda de gasa 4°	30/9/2025	31/10/2026
5	Curitas	30/9/2025	31/10/2026
6	Esparadrapo suave	30/9/2025	31/10/2026
7	Solucion fisiológica 60 ml	30/9/2025	31/10/2026
8	Alcohol antiséptico 60 ml	30/9/2025	31/10/2026
9	Gasas esteriles	30/9/2025	31/10/2026
10	Algodón	30/9/2025	31/10/2026
11	Tijeras	30/9/2025	31/10/2026
12	Agua oxigenada	30/9/2025	31/10/2026
13	Tabla espinal	30/9/2025	31/10/2026

Continúa Tabla 30 - Recursos de primeros auxilios

14	Fonendoscopio	30/9/2025	31/10/2026
15	Tensiometro	30/9/2025	31/10/2026
16	Saturador de oxigeno	30/9/2025	31/10/2026
17	Termometro	30/9/2025	31/10/2026
18	Equipo de sutura	30/9/2025	31/10/2026
19	Equipo de curaciones	30/9/2025	31/10/2026
20	Oxigeno	30/9/2025	31/10/2026
21	Equipo de venoclisis	30/9/2025	31/10/2026
22	Soluciones fisiológicas - lactato ringer	30/9/2025	31/10/2026

Nota: Información levantada por inspección en sitio.

3.9 Plan de Información, Sensibilización y Comunicación

3.9.1 Planificación de la Información

La planificación de la información tiene como propósito garantizar que toda la información relacionada con el Plan de Emergencias y Simulacros sea clara, actualizada, accesible y difundida de manera oportuna a todos los miembros de TECNIAGRUP CIA. LTDA. Incluye la definición de los contenidos informativos, el canal de divulgación, los responsables de su emisión y la fecha. De esta manera, se asegura que cada colaborador conozca sus roles, rutas de evacuación, puntos de encuentro, procedimientos de respuesta y las medidas preventivas establecidas en la organización.

Tabla 31 Planificación de Información

Tema	Objetivo	Canal	Fechas	Responsable
Plan de emergencias y contingencias	Socializar el plan de contingencias final para los colaboradores.	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Ubicación punto de encuentro y rutas de evacuación de la empresa	Socializar rutas de evacuación y puntos de encuentro previo a un simulacro.	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Ubicación extintores de la empresa	Informar la ubicación exacta de recursos a los colaboradores para la correcta actuación el momento adecuado.	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Sensores térmicos y sensores de humo de la empresa	Informar la ubicación exacta de recursos a los colaboradores para la correcta actuación el momento adecuado.	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Lámparas de emergencia de la empresa	Informar la ubicación exacta de recursos a los colaboradores para la correcta actuación el momento adecuado.	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Continúa Tabla 31 - Planificación de información

Pulsadores y luces estroboscópicas	Informar la ubicación exacta de recursos a los colaboradores para la correcta actuación el momento adecuado	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Estructura de brigadistas	Socializar la estructura de brigadistas de la empresa a todos los colaboradores	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Funciones y responsabilidades de las brigadas	Socializar las funciones y responsabilidades de las brigadas con toda la empresa	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Mapa de recursos de la empresa	Informar la ubicación exacta de recursos a los colaboradores para la correcta actuación el momento adecuado.	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Planificación de simulacros a ejecutarse en la empresa	Informar de los futuros simulacros y escenarios a ejecutarse en la empresa	Grupo WhatsApp de la empresa	nov-25	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Nota: Elaboración propia

3.9.2 Planificación de la Sensibilización

La planificación de la sensibilización busca fortalecer la conciencia y el compromiso de todos los integrantes de la empresa frente a la importancia de la preparación ante emergencias. A través de campañas, mensajes motivacionales, charlas y actividades participativas, TECNIAGRUP CIA.

LTDA. promueve valores como la responsabilidad, el autocuidado y el trabajo en equipo, fomentando una cultura preventiva que trascienda el cumplimiento normativo y se convierta en un hábito organizacional. Este proceso permite que cada persona reconozca que su actuar contribuye directamente a la seguridad colectiva.

Tabla 32 Planificación de la Sensibilización

Grupo objetivo	Fecha	Mensaje
Presidencia	nov-25	1.- La seguridad empieza donde el liderazgo se hace visible.
		2.- Proteger a las personas es proteger el futuro del negocio.
		3.- Cumplir la norma protege la empresa; liderar la seguridad inspira confianza.
Gerencia	nov-25	1.- La seguridad empieza donde el liderazgo se hace visible.
		2.- Proteger a las personas es proteger el futuro del negocio.
		3.- Cumplir la norma protege la empresa; liderar la seguridad inspira confianza
Oficina	nov-25	1.- El riesgo más grande es pensar que no lo hay
		2.- La seguridad es parte de nuestro trabajo, no un requisito
		3.- En emergencias, actuar juntos es nuestra mejor defensa.
Personal operativo	nov-25	1.- El riesgo más grande es pensar que no lo hay
		2.- La seguridad es parte de nuestro trabajo, no un requisito adicional
		3.- En emergencias, actuar juntos es nuestra mejor defensa.
Contratistas	nov-25	1.- En esta empresa, la seguridad no distingue cargos ni contratos: es compromiso de todos 2.- Durante una emergencia, la mejor herramienta es la información y el trabajo en equipo.
		3.- Nuestra empresa realiza simulacros de manera periódica para garantizar la seguridad de todos los que nos visitan.

Continúa tabla 32 - Planificación de la Sensibilización

Clientes	nov-25	1.- En esta empresa, la seguridad no distingue cargos ni contratos: es compromiso de todos 2.- Durante una emergencia, la mejor herramienta es la información y el trabajo en equipo. 3.- Cada simulacro fortalece nuestra relación de confianza y seguridad en el trabajo.
-----------------	--------	---

Nota: Información levantada por inspección en sitio.

3.9.3 Planificación de la Comunicación

La planificación de la comunicación establece los mecanismos, canales y responsables para garantizar la transmisión efectiva de información antes, durante y después de una emergencia o simulacro. En TECNIAGRUP CIA. LTDA. esta planificación contempla tanto la comunicación interna (entre trabajadores, brigadas, directivos y contratistas) como la externa (con autoridades, clientes, comunidades vecinas o medios de apoyo). Es importante destacar que en la empresa no cuenta con un técnico de Seguridad e Higiene en el trabajo; por lo tanto, el Gerente debe garantizar la contratación de uno para salvaguardar los canales de comunicación y potenciar su efectividad. Su objetivo es asegurar que los mensajes sean oportunos, comprensibles y coordinados, reduciendo la incertidumbre y permitiendo una respuesta eficaz ante cualquier eventualidad. **Ver tabla 33.**

3.10 Plan de Capacitación y Entrenamiento

3.10.1 Planificación de la Capacitación

Para TECNIAGRUP CIA. LTDA. es fundamental capacitar a sus trabajadores en material de emergencias de forma teórica para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz

frente a incidentes, principalmente el riesgo de incendio relacionado con la actividad eléctrica que realiza. Invertir en la formación de los colaboradores aumenta la seguridad de las personas y se garantiza la normalidad de las operaciones. Es importante alinear las necesidades basadas en los riesgos de la empresa con la normativa vigente, por lo cual las capacitaciones deben fundamentarse en las directrices del Ministerio de Trabajo

Tabla 33 Planificación de Comunicación

Objetivo del mensaje	Público Objetivo	Mensaje clave	Canal de comunicación	Responsable	Momento de comunicación
Informar sobre la realización de simulacros y su propósito	Todos los trabajadores	Participar en el simulacro salva vidas. Tú compromiso hace la diferencia.	Correo institucional, cartelera, pantallas digitales	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	1 semana antes del simulacro
Sensibilizar a los altos directivos sobre su rol en la preparación y liderazgo	Gerencia y directivos	El liderazgo en seguridad se demuestra participando activamente en los simulacros	Reunión de comité, boletín gerencial, acta de compromiso	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Antes del simulacro
Recordar a los contratistas su obligación de participar y conocer el plan de emergencia	Contratistas y proveedores	Conocer el plan de emergencia es parte de tu contrato y demuestra tu compromiso con la seguridad	Inducción de seguridad, cartel en acceso, charla de cinco minutos	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Antes de iniciar labores y previo al simulacro
Informar a los clientes y visitantes sobre las acciones en caso de emergencia	Clientes y visitantes	En caso de emergencia, siga las instrucciones del personal y diríjase al punto de encuentro más cercano.	Cartel en la recepción, video informativo, guía del visitante	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Permanente y durante simulacros

Continua Tabla 33 - *Planificación de Comunicación*

Orientar durante el desarrollo del simulacro	Todos los ocupantes	Mantenga la calma, no corra y siga las instrucciones de los brigadistas.	Altavoces, megáfono, radios internos, señalización.	Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
---	---------------------	--	---	---

Nota: Información levantada por inspección en sitio.

Tabla 34 *Planificación de Capacitaciones*

Tema	Horas	Costo	Instructor	Objetivo	Dirigido a	Evaluación
Atención Primaria de Emergencias	24	\$30	Capacitador Independiente avalado por el Ministerio de Trabajo	Aprender a utilizar las técnicas de primeros auxilios, de modo que tengamos conocimientos suficientes para socorrer en caso de Accidente y actuar ante situaciones de tensión.	Todos los trabajadores. Nivel formación: Bachiller. Experiencia: Ninguna	Técnica: Resolución de problemas Instrumento: Escenario de incidentes
Brigadas de emergencias	8	\$20	Capacitador Independiente avalado por el Ministerio de Trabajo	Desarrollar capacidades para la acción inmediata ante una emergencia dotándoles de conocimientos básicos en la conformación y el marco general de brigadas de emergencia, de acuerdo con la normativa vigente.	Todos los trabajadores. Nivel formación: Bachiller	Técnica: Resolución de problemas. Instrumento: Cuestionario de opción múltiple

Continua - Tabla 34 *Planificación de capacitaciones*

Respuesta inicial en emergencias	40	\$30	Capacitador Independiente avalado por el Ministerio de Trabajo	Desarrollar en los participantes mediante el aprendizaje basado en problemas, habilidades y destrezas a fin de dar respuesta a situaciones emergentes	Equipo de SSO	Técnica: Resolución de problemas
					Nivel de formación: Bachiller	
					Experiencia: Primeros auxilios o ser miembro de organismo de socorros.	Instrumento: Cuestionario de opción múltiple
Investigación de Incendios	16	\$45	Capacitador Independiente avalado por el Ministerio de Trabajo.	Exponer las bases para realizar una investigación de incendios, el alumno será capaz de aplicar el método científico en una investigación de incendios, entendiendo implicaciones técnicas y legales.	Todos los trabajadores	Técnica: Examen online
					Nivel de formación: Bachiller.	Instrumento: Cuestionario de opción múltiple
					Experiencia: ninguna	

Continua - Tabla 34 Planificación de capacitaciones

Brigada de primera respuesta	24	\$30	Capacitador Independiente avalado por el Ministerio de Trabajo.	Desarrollar en las participantes habilidades para el manejo de situaciones emergentes en casos de incidentes, incendios y evacuación, a través del control de problemas en situaciones.	Todos los trabajadores.	Nivel de formación: Bachiller	Técnica: Prueba de base estructurada
						Experiencia: ninguna.	Instrumento: Cuestionario de opción múltiple
Prevención de riesgo eléctrico	40	\$60	Capacitador Independiente avalado por el Ministerio de Trabajo.	Desarrollar en los participantes la capacidad de ejecutar trabajos eléctricos aplicando normas de seguridad para prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.	Todos los trabajadores.	Nivel de formación: Bachiller	Técnica: Prueba de base estructurada
						Experiencia: conocimientos básicos de seguridad y salud ocupacional	Instrumento: Cuestionario de opción múltiple

Nota: Información levantada por fuente propio.

3.10.2 Planificación del Entrenamiento

En TECNIAGRUP. CIA. LTDA. se debe hacer hincapié en el entrenamiento de las brigadas conformadas para actuar de manera eficaz y oportuna frente a las posibles emergencias que puedan presentarse y logren poner en riesgo a los trabajadores y la infraestructura que pueda afectar a la continuidad de sus procedimientos. Uno de los principales riesgos que corre la empresa son los incendios y diferentes peligros naturales que pueden provocar daño, por lo cual se hace énfasis en los entrenamientos proporcionados por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito que no tienen costo siempre que se cubra con los requisitos por parte de la empresa.

Tabla 35 Planificación de Entrenamiento

Tema	Horas	Costo	Instructor	Objetivo	Brigadas	Evaluación
Primeros auxilios	20	\$145	Cuerpo de Bomberos del DMQ avalado por MDT	Capacitar al personal de la empresa en la conformación de brigadas de primeros auxilios, para brindar atención inmediata y segura, frente a emergencias médicas acorde a la normativa vigente.	Brigadas de Primeros Auxilios.	Técnica: Resolución de problemas. Instrumento: Práctica

Continúa Tabla 35 - *Planificación de entrenamiento*

Evacuación	8	\$60	Cuerpo de Bomberos del DMQ avalado por MDT	Capacitar personal de la empresa en la conformación de brigadas de evacuación para una actuación oportuna frente a emergencias.	Brigadas de la de Evacuación	Técnica: Resolución de problemas Instrumento: Práctica
Incendios	20	\$145	Cuerpo de Bomberos del DMQ avalado por MDT	Capacitar personal de la empresa en la conformación y actuación de la brigada contra incendios, para que sea capaz de prevenir, controlar y responder de manera oportuna y efectiva frente a emergencias por fuego.	Brigadas contra incendios	Técnica: Resolución de problemas Instrumento: Práctica

Continúa Tabla 35 - Planificación de entrenamiento

Manejo de	8	\$60	Cuerpo de Bomberos del DMQ avalado por MDT	Capacitar personal de la empresa en conocimiento de tipos y manejo de extintores para responder de manera oportuna y efectiva frente	al Brigadas contra incendios	Técnica: Resolución de problemas Instrumento: Práctica
------------------	---	------	--	--	------------------------------	---

Nota: Información levantada por fuente propio.

3.11 Planificación de Simulacros

La ejecución de simulacros constituye una herramienta esencial para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias, en este caso, dentro de TECNIAGRUP. CIA. LTDA. Nos permite validar procedimientos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la coordinación entre las brigadas y el personal en general. Además, estos ejercicios contribuyen al cumplimiento de las responsabilidades preventivas establecidas en el Plan de Emergencias de la organización.

3.11.1 Criterios de Definición para los Simulacros

Para la planificación de los simulacros se consideran los siguientes aspectos técnicos:

Objetivos de los simulacros

- Comprobar la operatividad del Plan de Emergencia y Contingencias establecido por la empresa.

- Evaluar el desempeño de brigadas internas, incluyendo tiempos de atención, evacuación y comunicación.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia de mantener una actitud preventiva y una respuesta adecuada ante situaciones adversas.
- Reconocer el estado y utilidad de equipos de emergencia e infraestructura de seguridad existentes.
- Fortalecer una cultura de mejora continua en la respuesta ante emergencias.

Tipos de simulacros

Simulaciones de escritorio

Son ejercicios de discusión y análisis en los que los participantes simulan una emergencia utilizando mapas, diagramas y otros materiales. Evalúan la capacidad de planificación, coordinación y toma de decisiones de los equipos de respuesta. Son económicas, fáciles de organizar y permiten explorar múltiples escenarios.

Simulacros parciales

Involucran a una parte del personal y a algunas áreas de una organización. Evalúan los procedimientos específicos, como la evacuación de un edificio o la respuesta a un derrame químico. Son menos costosos y disruptivos que los simulacros totales.

Simulacros totales

Involucran a todo el personal y a todas las áreas de una organización. Evalúan la respuesta integral de la organización ante una emergencia.

Proporcionan una visión completa de la capacidad de respuesta y permiten identificar áreas de mejora en todos los niveles.

Simulacros funcionales

Se centran en una función específica, como la respuesta médica, la gestión de incidentes o la comunicación. Evalúan la capacidad de un equipo específico para realizar sus tareas. Permiten una evaluación más detallada de las funciones críticas.

Simulacros multiagenciales

Involucran a múltiples agencias y organizaciones que responderían a una emergencia real. Evalúan la coordinación y colaboración entre diferentes entidades. Mejoran la comunicación y la cooperación entre las agencias.

Simulacros virtuales

Utilizan software y hardware para crear entornos virtuales en los que los participantes pueden experimentar situaciones de emergencia de manera realista. Proporcionar una experiencia de entrenamiento inmersiva y repetible. Son más seguros y económicos que los simulacros físicos. A continuación, se presenta una tabla con los simulacros que podrían aplicarse en la empresa:

Tabla 36 Tipos de Simulacros

Situación probable	Riesgo vinculado	Tipo de Simulacro
Simulacro de incendio	Material combustible y riesgo eléctrico	Parcial / Total
Simulacro de evacuación por sismo	Riesgos geológicos frecuentes	Total
Simulación por robo o violencia externa	Delincuencia en el entorno del país	De escritorio
Accidente eléctrico	Actividad operativa principal	Parcial

Nota: Información levantada por fuente propio.

Cobertura y participación

Todo el personal de servicios administrativos, operativos y visitas presentes en sitio deberán incorporarse en los simulacros programados. Las brigadas activarán los procedimientos y roles asignados en el plan institucional.

Seguimiento y evaluación

Cada simulacro contará con una evaluación para una retroalimentación constructiva que fomente la participación activa, involucrando a todos los participantes y estableciendo criterios de evaluación claros al utilizar herramientas para recopilar datos.

3.11.2 *Planeación de los Simulacros*

La planificación considera las fases propuestas por la gestión de emergencias, estructuradas en cinco etapas consecutivas:

Planificación

La planificación consta de los siguientes aspectos:

- Elección del escenario a evaluar según la matriz de riesgos de la empresa.
- Confirmación de la estructura de mando: jefe de emergencias, jefe de Brigadas y líderes definidos en el plan.
- Coordinación logística (puntos de encuentro, rutas de evacuación, recursos).
- Definición de parámetros de medición: tiempo de evacuación, respuesta de brigadas, comunicación y control del personal.

Preparación

Para la preparación se considera los siguientes aspectos:

- Difusión previa del ejercicio al personal para garantizar participación informada.
- Revisión del equipamiento contra incendios, botiquines y señalética.
- Ensayos internos de brigadas cuando corresponda.
- En caso de simulacros de mayor alcance, posible coordinación con entidades externas como Bomberos o ECU-911.

Ejecución

Inicio del ejercicio y activación de brigadas según funciones:

- Control inicial del evento
- Evacuación del personal y cierre progresivo de áreas
- Atención de heridos en punto seguro
- Control del comportamiento y organización durante la evacuación.

Evaluación

Siendo la evaluación un aspecto importante, se considera lo siguiente:

- Registro del tiempo total de evacuación y puntos de congestión.
- Análisis del cumplimiento de procedimientos y desempeño de brigadas.
- Determinación de brechas y vulnerabilidades detectadas durante el ejercicio.
- Elaboración del informe correspondiente por el área de SST y responsables de brigadas.

Retroalimentación

- Como aspectos importantes en la retroalimentación se debe tener en cuenta lo siguiente:
- Socialización de resultados con todo el personal.
- Corrección e incorporación de mejoras en el Plan de Emergencias y en las prácticas de actuación interna.

Una vez descritas definiciones, pasos a seguir y procedimientos a seguir, en la siguiente tabla se indica una propuesta general de cronograma de simulacros para la empresa de este proyecto.

Tabla 37 *Cronograma de Simulacros*

Tipo de simulacro	Periodicidad	Responsable
Simulacro de incendio	Semestral	Jefe de Brigadas y equipo de SST
Evacuación por sismo	Anual	Comité de Emergencias
Simulación de robo o amenaza externa	Anual	Gerencia y Brigada de Comunicación
Emergencia eléctrica	Semestral	Brigada de Primeros Auxilios + SST

Nota: Información levantada por fuente propio.

Resultados esperados:

- Fortalecimiento de la cultura preventiva dentro de la organización.
- Reducción progresiva del tiempo total de respuesta en emergencias.
- Mayor eficacia en coordinación y comunicación interna.
- Contribución a la continuidad de las operaciones y protección del personal.

3.12 Registros, Medición y Reportes de Emergencias y Simulacros

3.12.1 *Criterios de Medición de los Simulacros*

Tiempo de evacuación total

De acuerdo con el método NTP 436: Cálculo estimativo de vías y tiempos de evacuación implementados por el INSST (España), el tiempo teórico de salida, tomando los parámetros más críticos, hacia el exterior de la compañía será igual al siguiente resultado:

$$T_s = \frac{N + d}{(A * k) v}$$

T_s = tiempo de salida en segundos

N = número de personas

A = ancho de salida en metros

K = constante experimental: 1,3 personas / metro - segundo

d = distancia total de recorrido en metros

V = velocidad de desplazamiento: 0,6 metros / segundo

$$\frac{24}{(1.2 * 1.3)} + \frac{40}{0.6} = 82 \text{ segundos; } 1 \text{ minuto } 22 \text{ segundos}$$

Estándares de cumplimiento de brigadistas

El personal brigadista deberá cumplir con los estándares de actuación enseñados en las capacitaciones y los entrenamientos, primando la atención prioritaria a los grupos vulnerables y brindando atención médica al personal requerido.

3.12.2 Registros y Reportes de Emergencias

En este diseño se propone a que todo el personal de la empresa registre de manera clara todos los eventos de emergencia que se presenten en la organización. A fin de llevarla a cabo de manera eficaz, la alta dirección debe realizar los simulacros para evaluar el tiempo de reacción qué tiene tanto el personal brigadista como el resto de los colaboradores. A continuación, se muestra un formato de registro de participación para un simulacro o simulación de emergencia específica dada y poder capacitarlo posteriormente.

Tabla 38 Registro de participación de simulacros

Registro de participación de simulacro		Código:		
		versión:		
		Fecha:		
		Página:	1	
Fecha:	Lugar:	Hora inicio:		
Tiempo estimado:	Tiempo respuesta:	Hora final:		
Tipo de simulacro:				
Participantes				
No.	Nombre y apellidos	Cédula	Cargo	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Nota: Información levantada por fuente propio.

La organización también es vulnerable a emergencias reales, por lo tanto, se establece un formato con un ejemplo claro de cómo se debe reportar alguna novedad junto con todos los daños que pudo haber incurrido en las personas, la operación como el medio ambiente. Para este diseño se ha tomado como modelo un caso de incendios simulado el 29/10/2025.

Tabla 39 Registro de reporte de Emergencias

REPORTE DE EMERGENCIAS			
Tipo de Emergencia: Incendios			
Localización	Fecha de la Emergencia	Hora Inicio	Hora Fin
Oficinas Tecniagroup	29/10/2025	15:07	16:30
CONSECUENCIAS			
Personas	Propiedad	Ambiental	
Quemaduras	Daño por calor	Contaminación al aire	
Muertes	Daño por humedad	Contaminación al agua	
Intoxicaciones por humo	Colapso estructural	Contaminación al suelo	
Daños emocionales			
BITACORA			
Hora	Descripción		
15:07	En el área de almacén se sobrecalentó un elemento del cableado eléctrico. Las chispas que generó encendieron un líquido combustible usado para los mantenimientos de los equipos eléctricos. A medida que se iba elevando el calor, la radiación afectó a los materiales aledaños, los cuales eran conformados por cartón, plásticos y hojas de papel. Oportunamente el incendio sólo consumió un sector del almacén debido a que los detectores de humo controlaron la emergencia, sin embargo, el agua accionada por los rociadores afectó la mercadería causando pérdida económica para la empresa.		

Nota: Información levantada por fuente propio.

Este registro permitirá a los encargados de las brigadas de emergencia evaluar cuáles son las causas y los efectos que desencadenaron ese siniestro. El mismo ejercicio puede aplicarse también en otras emergencias, tales como: terremotos, inundaciones, desmanes sociales, etcétera.

3.12.3 *Medición de Efectividad de los Simulacros*

A continuación, se muestra una evaluación de simulacro con los criterios establecidos por el acuerdo ministerial 196 y la NFPA. Entre estos criterios se busca evaluar y medir el nivel de conocimiento que poseen los brigadistas, el nivel de actuación del personal de empresa, la clara identificación de la ruta de evacuación, y el reingreso seguro a las instalaciones. El estándar para calificar será de la siguiente manera:

2 = Cumple en su totalidad

1 = Cumple parcialmente

0 = No cumple

Tabla 40 Evaluación del Simulacro

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO			
INFORMACIÓN GENERAL EJERCICIO DE SIMULACRO			
1. Tipo de ejercicio a desarrollar	Simulacro - Salud y Seguridad en el Trabajo	2. Tipo de emergencia a evaluar	Incendio
3. Tipo de emergencia a atender	Incendio	4. Tipo de Sede o Centro	Oficinas administrativas
5. Nombre completo de la Sede o Centro	Oficinas Tecniagroup		
6. Ciudad o municipio	Quito	7. Fecha de realización	29/10/2025
8. Hora de inicio	8:00	9. Hora de finalización del simulacro	8:12
10. Población Total que participo	24		
11. Nombre (s) del Evaluador(es)	Andrés Carrasco		
12. Rol del Evaluador	Brigadista capacitador		
Registro general de actividades			
13. Actividad Programada	14. Quien ejecuta la acción	15. Tiempos (En Segundos)	
Detección del incendio por parte del personal	Brigadistas	20	
Comunicar la emergencia a todo el personal de la empresa	Brigadistas	20	
Inicio de la evacuación de las dos plantas hasta el punto de encuentro	Brigadistas + Todo el personal	80	

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

Atención a las víctimas y a personal vulnerable	Brigadistas	300
Conteo del personal que evacuó	Brigadistas + seguridad física	120
Verificación de la cantidad de personas evacuadas con la bitácora de ingreso del personal de seguridad física	Brigadistas + seguridad física	120
Finalización del simulacro	Todo el personal	-
16. Tiempo Total del ejercicio		660

Acciones para evaluar

Evaluación de la actuación durante la emergencia.

Ítem a evaluar	17. Calificación	18. Observaciones
Se cumplieron las acciones definidas y establecidas por parte de los brigadistas durante el simulacro.	1	El personal brigadista cumplió parcialmente con el ejercicio de la actividad. Se pudo evidenciar que el personal brigadista no tenía claros los roles y tampoco se direccionó correctamente al personal hasta el punto de encuentro.
¿Se cumplieron las acciones establecidas por parte de los trabajadores durante el simulacro (acataron ordenes, comportamiento apropiado, interés por la actividad)?	1	El personal de la empresa no evacuó y también de las instalaciones en el momento que sonó la alarma en personal permanecía en sus puestos de trabajo.

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

¿Participó el personal relacionado con la emergencia?	1	El personal relacionado con emergencia participó parcialmente
¿Se desarrollaron las actividades de acuerdo con las recomendaciones de las hojas de seguridad de los materiales o residuos?	0	El personal no tenía conocimiento de los materiales químicos que se encontraban almacenados en la zona del simulacro, por lo tanto, tampoco tenían disponibles las hojas de seguridad de dichos productos
19. Puntaje evaluación de la actuación durante la emergencia	3	38%
Evaluación general de evacuación		
Ítem a evaluar	17. Calificación	18. Observaciones
Se dio la voz de Alerta (se realizaron maniobras de resguardo).	2	Ninguno
Se dio la voz de Alarma.	2	Ninguno
La Alerta y Alarma se escuchó y fue reconocida en todas las áreas.	2	Ninguno
Todos los empleados y visitantes acataron la señal de Alerta y Alarma.	1	Algunos trabajadores permanecieron en sus puestos de trabajo y no evacuaron inmediatamente.
Se tiene una Señalización de las Rutas de Evacuación.	1	Falta añadir más señalizaciones

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

Las Rutas de Evacuación fueron suficientes para la Evacuación de todos los participantes.	1	Falta añadir más señalizaciones
Se realizó la Evacuación en orden y sin poner en peligro a los participantes.	2	Ninguno
Se identificó (aron) al (los) líder y/o coordinador (es) de Evacuación.	0	Faltó claridad en su rol y responsabilidad.
El (los) líder o Coordinador (es) de Evacuación ejecutó (aron) con claridad sus funciones.	1	Faltó claridad en su rol y responsabilidad.
El (los) líder o Coordinador (es) de Evacuación verificó o validó que el personal a su cargo evacuó su área.	1	Faltó claridad en su rol y responsabilidad.
Se contó con participación total de las áreas y partes interesadas para la realización del ejercicio.	2	Ninguno
19. Puntaje evaluación general de evacuación	15	68.18%

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

Evaluación del puesto de comunicación		
Ítem a evaluar	17. Calificación	18. Observaciones
Se estableció el puesto de comunicación.	1	Faltó claridad el el puesto de comunicación en cuanto a funciones y responsabilidades que de mí asumir a brigadista
Se distribuyeron funciones en el puesto de comunicación.	1	Parcialmente
En el puesto de comunicación. hubo recursos suficientes	2	Ninguno
(Hojas, marcadores, sistema de comunicación, planos con ubicación de recursos para el control de emergencias y elementos de primeros auxilios).	2	Ninguno
19. Puntaje evaluación puesto de comando	6	75%

EVALUACIÓN PUNTOS DE ENCUENTRO

Ítem a evaluar	17. Calificación	18. Observaciones
Hubo organización en el o en los puntos de encuentro.	1	Los trabajadores de la empresa no estaban distribuidos adecuadamente en el punto de encuentro, varios de ellos se encontraban dispersos
Al desplazarse hacia el punto de encuentro, se tomaron todas las medidas de seguridad para los participantes que evacuaron.	2	Ninguno

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

Se comprobó en el sitio de encuentro el número de empleados y visitantes que evacuaron.	1	No había ningún encargado que tuviera la bitácora donde se registra el total de personas que asistieron o ingresaron al establecimiento
Los Coordinadores o líderes de evacuación reportaron las novedades	2	Ninguno
El personal evacuado permaneció en el punto de encuentro hasta recibir la orden de reingreso	0	Algunos trabajadores permanecieron lo encuentro momentáneamente y después se desplazaron hacia sus puestos de trabajo sin esperar la orden expresa del líder de brigada o el brigadista de comunicación
Se verificó permanentemente la seguridad en el punto de encuentro.	1	No había una persona que monitoree la seguridad física en el punto de encuentro.
Al reingresar después de la evacuación, se tomaron todas las medidas de seguridad.	2	Ninguno
19. Puntaje evaluación puntos de encuentro	9	64%

EVALUACIÓN VIGILANTES

Ítem a evaluar	17. Calificación	18. Observaciones
Se controló el ingreso y/o reingreso de personas a la empresa durante la Evacuación.	0	Personal de la empresa ingresó sin con un tipo de control Asus puestos de trabajo

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

Evitó el ingreso y salida de vehículos distintos a los de apoyo externo.	2	No hubo necesidad de ingresar o salir vehículos distintos a los de apoyo externo.
Evitó la salida de equipos sin autorización.	2	No hubo ningún colaborador que retiró esos equipos en el momento del simulacro.
Orientó a los grupos de ayuda externa.	2	N/A
Ordenó el retiro de vehículos estacionados en frente de la Empresa.	2	N/A
Luego de la Evacuación se ubicó en un lugar estratégico y seguro.	2	Ninguno
19. Puntaje evaluación vigilantes	10	83%
		66%
Aspectos finales		Regular
Conclusiones		
Criterios		21. Cumplimiento
¿El simulacro cumplió con la Eficacia?		No
¿Las rutas de evacuación se encontraban despejadas y suficientes para el personal?		Si
¿El tiempo de evacuación fue el acorde a lo programado?		No
¿Se contaba con la señalización suficiente e intuitiva durante el ejercicio?		Si
¿Se ejecutaron las actividades conforme a lo programado?		Si
¿La participación fue la esperada según lo programado?		No
¿Se evidencio la buena organización en el ejercicio?		No
¿Se pusieron en práctica los procedimientos operativos normalizados en el ejercicio?		No
¿Se evidencia que los brigadistas desarrollaron sus funciones de forma adecuada con el ejercicio?		No

Continúa Tabla 40 - Evaluación del Simulacro

22. Recomendaciones	
Teniendo en cuenta el ejercicio; en el próximo se debería considerar:	22. Evaluación
Mejorar los tiempos de respuesta de la brigada	Si
Mejorar los tiempos de respuesta de los participantes	Si
Contar con más rutas de evacuación	No
Realizar un simulacro con una periodicidad menor	Si
Contar con mayores insumos de emergencias	Si
Informar constantemente sobre el desarrollo de estos ejercicios	Si
Otros. ¿Cual?	

Nota: Inspección realizada en sitio.

De acuerdo con los resultados mostrados en la tabla, se evidenció que la organización posee un 66% de cumplimiento. De igual forma, la organización posee implementaciones para control de emergencias que pueden ayudarles a reducir el impacto de una emergencia, sin embargo, aún debe mejorar mucho en los tiempos de respuesta de los brigadistas, el de control de emergencias de los brigadistas, los tiempos de evacuación y fortalecer la concientización de los simulacros.

3.12.4 Análisis de Resultados y Propuesta de Mejora de los Simulacros

A partir de los datos recopilados en la medición del simulacro se identificaron las siguientes debilidades:

- Los brigadistas no tenían claras sus funciones y roles al momento de actuar la emergencia, por lo tanto, se dieron indicaciones poco claras. Ese procedimiento influyó directamente en el personal participante los cuales no prestaron atención a la evacuación inmediata, más bien, permanecieron en sus puestos de trabajo hasta que se les recalcó la importancia de la evacuación y se ordenó la misma.

- Cuando el personal llegó al punto de encuentro, hubo una ausencia de liderazgo para realizar el conteo total del personal, tampoco se pudo comparar con los registros de ingreso en la bitácora.
- Existían señalizaciones poco claras en ciertas áreas, los cuales dificultaron la evacuación.
- El personal ingresó a las instalaciones sin seguir las indicaciones de los brigadistas para un reingreso al área.

Se recomienda lo siguiente:

- Se debe realizar un entrenamiento especial a todos los miembros de la brigada para que identifiquen y reconozcan claramente sus funciones.
- Se recomienda realizar más simulacros dentro del entrenamiento junto con métodos de evacuación y comunicación.
- Se debe realizar una capacitación de sensibilización y concientización a todo el personal según el plan establecido, destacando la importancia de seguir las indicaciones de los brigadistas para una evacuación rápida y segura.
- Se debe tener disponibles los equipos para combatir emergencias, tales como: camillas, botiquín, extintores para que sean utilizados apropiadamente.
- Se debe optimizar los tiempos de evacuación y llegar al estándar calculado por la fórmula de la NFPA.
- Todo el personal debe tener identificado las rutas de evacuación, la salida de emergencia y el punto de encuentro.

- Se debe realizar visitas con los servicios externos, cuerpos de bomberos, policía y tener sus números disponibles en caso de que se suscite alguna emergencia.
- Se puede implementar grabaciones y proyectarlas a todo el personal en las capacitaciones, identificando las actitudes que no se debe realizar en las emergencias, destacando primar la seriedad y el profesionalismo.

3.13 Plan de Implementación del PE

Este plan de implementación tiene como fin consolidar todas las acciones necesarias para una adecuada ejecución del Plan de Emergencias y Contingencias de la empresa Tecniagrup Cía, Ltda.; se establece un proceso organizado que está constituido desde el diseño, sensibilización y capacitación del personal hasta la evaluación y mejora continua. Además, garantizar la seguridad del personal, protección de bienes y una continuidad en la realización de las actividades laborales ante una situación de riesgo.

Tabla 41 Plan de implementación de Emergencias

QUE	COMO	CUANDO	QUIEN	DONDE	CUANTO (\$)	VERIFICACION	CUMPLIMIENTO
Diseño y desarrollo del plan	Elaborar el Plan de Emergencias y Contingencia en base a la normativa vigente. Además, la identificación de riesgos; conformación de brigadas, protocolos de actuación; equipamiento y acciones de prevención.	Idealmente se recomienda hacerlo cada 6 meses. Uno al inicio del año y otro en diciembre	Asesor de SST, con aprobación de Gerencia.	Área administrativa - Tecniagrup Cía. Ltda.- Quito.	\$ 0 (recursos internos)	Plan debidamente revisado y firmado, con previa aprobación de gerencia.	100% del plan validado y registrado en el SG - SST.

Continuación de Tabla 41 - Plan de implementación de Emergencias

Sensibilización	Exposición de charlas sobre la evacuación, actuación ante emergencias y conformación de brigadas. A su vez los factores de riesgos internos y externos, estimar el nivel de afectación de los empleados y los bienes de la organización. Utilizar material audiovisual y medidas de actuación.	Deber ser esporádica y con énfasis previo a la realización de los simulacros, para establecer roles claros durante las emergencias .	Gerencia, Asesor de SST en conjunto con los líderes de las brigadas.	Sala de reuniones y en el área operativa.	\$ 100 (material didáctico y refrigerio)	Lista de asistencia, evidencia fotográfica del simulacro y anexos del diseño.	95 - 100 % del personal que cuente con sensibilización y compromiso.
------------------------	--	--	--	---	--	---	--

Continuación de Tabla 41 - Plan de implementación de Emergencias

Información	Socializar el plan a través de carteleras, señaléticas; planos de evacuación e información digital y clara. Además de una identificación guiada de las rutas de salida, puntos de encuentro y teléfonos de emergencias.	Previo a cada simulacro, al menos una vez por año.	Asesor de SST con el apoyo del área administrativa.	Áreas comunes.	\$ 120 (impresiones, señaléticas y planos)	Carteleras y rutas, Check List de instalación de señalética.	100% de las áreas con una correcta señalización e información.
--------------------	---	--	---	----------------	--	--	--

Continuación de Tabla 41 - Plan de implementación de Emergencias

Capacitación / entrenamiento	Impartir conocimientos tanto teóricos como prácticos específicos de cada brigada en: comunicación y evacuación, rescate; prevención - combate contra incendios y primeros auxilios. Trabajo en conjunto con Instituciones como Bomberos y Cruz Roja.	Trimestral o previo a un simulacro.	Asesor SST, Bomberos y Cruz Roja de Quito.	Puntos de encuentro o zona de parqueadero	\$200 (honorarios y equipos demostrativos)	Informes de capacitación, evidencia fotográfica y emisión de certificados de participación al personal.	Capacitación de 100 % de las brigadas y al menos un 90% del personal en general
---	--	-------------------------------------	--	---	--	---	---

Continuación de Tabla 41 - Plan de implementación de Emergencias

Inspecciones y verificaciones	Realizar auditorías internas con revisión de extintores, botiquines; señalización, rutas de evacuación con informe y acciones correctivas.	Trimestral	Asesor de SST y Brigada de inspección (administrativo)	Puntos estratégicos en cada proceso.	\$ 0 (actividad interna)	Check list de inspección firmada y evidencia fotográfica.	Al menos el 90 % de cumplimiento en control de condiciones seguras.
Prácticas y simulacros	Realizar simulacros con todas las brigadas. Evaluación de tiempos de respuesta y actuación.	Semestral, con un mínimo de 1 vez al año.	Todo el personal	Gerencia	\$ 0 (actividad interna)	Informe del simulacro con cronómetro y sus respectivas observaciones.	Tiempo promedio de evacuación, observación de orden y disciplina.

Continuación de Tabla 41 - Plan de implementación de Emergencias

Evaluaciones	Análisis de resultados de cada simulacro o emergencia real. Identificación de fallas en rutas, equipos o de comunicación. Informe y cronograma de cumplimientos.	Posterior a cada simulacro o emergencia.	Asesor de SST y brigadas.	Instalaciones Tecniagrup Cía. Ltda.	\$ 100 (material didáctico y señalética)	Informe firmado con evidencias y plan de acción.	Cumplimiento de al menos el 90% de medidas correctivas aplicadas.
Mejora	Implementación de mejoras, actualización de botiquín; cambio en señaléticas, capacitación continua. Además, observaciones en el SG - SST.	Permanente	Gerencia y Asesor de SST	Instalaciones Tecniagrup Cía. Ltda.	\$ 200 (acciones preventivas y correctivas)	Informe de auditoría interna y acta de revisión.	Cumplimiento de al menos el 90% de medidas correctivas aplicadas. C15:I15

Continuación de Tabla 41 - Plan de implementación de Emergencias

Actualización	Revisión del plan de emergencias y contingencias, brigadas estructuradas; cambios en base a nuevas resoluciones.	Anual	Gerencia y Asesor de SST	Gerencia	\$ 80 (documentación)	Actualización del plan, registro y sensibilizado al personal.	Cumplimiento anual
----------------------	--	-------	--------------------------	----------	-----------------------	---	--------------------

Nota: Elaboración propia

Capítulo IV

4 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1 Elaboración de Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1.1 Descripción de la empresa

TECNIAGRUP. CIA. LTDA. es una empresa con 18 años de vida empresarial constituida actualmente por 24 trabajadores, creada el 24/8/2007 (constitución e inicio de actividades) en el sur de Quito, donde actualmente tiene funcionamiento su matriz y centro de operaciones en el barrio Argelia alta, Quito, Ecuador. Entre las actividades principales están la fabricación de equipos eléctricos de iluminación e instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluido fibras ópticas, antenas parabólicas, incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y sistemas de calefacción radiante. Actualmente la empresa busca posicionarse como referente nacional en obras de ingeniería eléctrica, destacando en el cumplimiento normativo y calidad de servicio.

4.1.2 Referencias Normativas

Entre la referencia normativa encontramos:

- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-196 Normas generales para el cumplimiento y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Código de Trabajo
- Decreto Ejecutivo 255 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- NTE INEN ISO 45001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 957 CAN Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución CD513 Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo
- Acuerdo Ministerial 13 – Reglamento de riesgos de trabajo en instalaciones eléctricas
- Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-122 Reglamento de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales para la construcción y obras públicas y privadas
- CPE INEN 019 Código Eléctrico Nacional
- Resolución No. CD. 677 Reglamento General de Responsabilidad Patronal
- Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-102 Norma para la prevención y atención a todo caso de discriminación, violencia y acoso laboral en el sector privado. Insumo para la creación del: Protocolo Interno de Prevención y Erradicación de Discriminación Violencia y Acoso laboral.
- Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1.3 Términos y Definiciones

Entre los principales términos y definiciones encontramos:

- Accidente de Trabajo: Es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa, consecuencia o con ocasión del trabajo originado por la actividad laboral

relacionada con el puesto de trabajo, que ocasione en el afiliado lesión corporal o perturbación funcional, una incapacidad, o la muerte inmediata o posterior. (IESS, 2016)

- **Accidente en Itinere:** Es todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga en el trayecto de movilización hacia el trabajo y domicilio del colaborador. El recorrido se sujetará a una relación cronológica de inmediación entre las horas de entrada y salida del trabajador. El trayecto no podrá ser interrumpido o modificado por motivos de interés personal, familiar o social. (IESS, 2016)
- **Consecuencia:** Es la magnitud o severidad del daño que puede resultar de la materialización de un peligro. Puede involucrar afectaciones a la salud de los trabajadores, daños a instalaciones, interrupción de procesos, impacto ambiental o pérdidas económicas. La consecuencia se clasifica generalmente en niveles que van desde menor hasta catastrófica.
- **FODA:** Es un sistema que nos permite desarrollar capacidades inherentes a una institución o empresa. Tales como las fortalezas, oportunidades debilidades y oportunidades, mediante estas aptitudes poder desarrollar estrategias para hacer una mejora continua.
- **Enfermedad Profesional:** Consecuencia médica producto directo de la actividad laboral propia y en relación con los diferentes riesgos y peligros de la empresa.
- **NTP 330: Jerarquía de Controles.** - Es un esquema estructurado que prioriza las

medidas para controlar los riesgos, con el objetivo de proteger eficazmente la salud y la seguridad de los trabajadores. Se aplica en el siguiente orden de efectividad:

- Eliminación: Consiste en eliminar completamente el peligro del lugar de trabajo. Es la medida más efectiva, pero no siempre es viable.
 - Sustitución: Reemplazar el agente peligroso por otro que implique menor riesgo (por ejemplo, sustituir un químico tóxico por uno menos nocivo).
 - Controles de Ingeniería: Implementar barreras físicas o cambios técnicos para aislar a las personas del peligro (como extractores, ventilación local, protecciones mecánicas).
 - Controles Administrativos: Establecer procedimientos, señalización, rotación de personal, capacitación y políticas que limiten la exposición al riesgo.
 - Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos que el trabajador debe usar para protegerse cuando los controles anteriores no eliminan completamente el riesgo. Su efectividad depende del uso correcto y constante.
- Macroproceso: Es el primer nivel de despliegue dentro de TECNIAGRUP. CIA. LTDA. en donde se han identificado las relaciones al nivel más alto.
 - Peligro: Entendido como aquella situación que tenga potencial de provocar daños, lesiones y afectación tanto al bienestar como a la salud de las personas; así como a los bienes de la empresa.

- Probabilidad: es entendida como la posibilidad de que el peligro de materialice bajo condiciones específicas y determinadas. Para ello, se debe considerar la frecuencia con la que el trabajador ejecuta la tarea, la exposición al peligro, el historial de incidentes, y la eficacia de los controles existentes. Esta variable es esencial en la evaluación del riesgo.
- Proceso: Es el primer nivel dentro de cada macroproceso
- Riesgo: Es la combinación de la probabilidad de que ocurra uno o varios eventos peligrosos y las consecuencias o severidad del daño que podrían derivarse de dichos eventos, afectando la salud de los trabajadores, los bienes, el proceso o el medio ambiente.
- SGSST. - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema. - Herramienta automatizada o software que contiene información relativa al desempeño de cualquier proceso de la organización.
- Subproceso. - Es el conjunto de acciones relacionadas de corta duración, que pueden o no ser rutinarias y que son esenciales para el funcionamiento de un proceso.
- N/A.- No Aplica.

4.1.4 Contexto de la organización

4.1.4.1 Determinación de partes interesadas y de sus necesidades y expectativas.

Tabla 42 Partes Interesadas y Expectativas del Cliente

Parte interesada	Necesidad	Expectativa	Grado de cumplimiento - Califique el nivel de cumplimiento de la necesidad /expectativa Alto 3 Medio 2 Bajo 1	Influencia Capacidad de incidir sobre la operación de la empresa	Interés Grado de compromiso con la operación Alto 3 Medio 2 Bajo 1	Calificación (influencia + interés) * grado c.	Resultado Calificación influencia vs interés vs grado de cumplimiento informar o monitorear
Clientes	Servicio de calidad Cumplimiento de tiempo	Negocio a largo plazo	3	3	3	18	Informar

Continuación de Tabla 42 - Partes Interesadas y Expectativas del Cliente

Accionistas	Rentabilidad Incrementar las ganancias Recuperar la inversión (nuevos accionistas)	Negocio a largo plazo	3	3	3	18	Informar
Empleados	Contar con condiciones de trabajo seguras Remuneraciones adecuadas, pago oportuno Ambiente saludable	Crecimiento profesional Aumento de remuneraciones Trabajo a largo plazo	3	3	3	18	Informar
Proveedores /contratistas y subcontratistas	Condiciones contractuales estables Remuneraciones a tiempo Políticas, estándares y reglas claras	Socios a largo plazo	2	3	3	12	Informar

Continuación de Tabla 42 - Partes Interesadas y Expectativas del Cliente

Instituciones de apoyo ante emergencias	Comunicación efectiva Cumplimiento de protocolos Compromiso participación en simulacros	Recursos de capacitación y equipos	3	1	1	6	Monitorear
Parroquia Local	Recursos - contratación MOL Proyectos sociales respeto a comunidad y su ambiente	Apoyo en mejorar las capacidades locales Apoyo en cierre de brechas sociales	3	3	3	18	Informar
Gobiernos Locales	Pagos impuestos Cumplimiento de normativa local	Participación en proyectos locales como Turismo, Ambiente, Obras locales/vialidad	3	3	3	18	Informar

Continuación de Tabla 42 - Partes Interesadas y Expectativas del Cliente de Tabla 40

Entes reguladores y ministerios	Cumplimiento de normativas	Transparencia	3	3	3	18	Informar
Cámaras y asociaciones	Posicionar la industria	Apoyo a la industria de instalación de energía eléctrica	3	1	2	9	Monitorear
Medios de comunicación	Información	Información real	3	3	1	12	Informar

Nota: Elaboración propia

Rango	Estrategia de gestión
Más de 12 puntos	Informar
De 6 a 10 puntos	Monitorear
Menos de 5 puntos	Plan de acción

4.1.4.2 Realización de análisis DAFO

Tabla 43 *Análisis DAFO*

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
Información desactualizada en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo (SUT)	Resistencia al cambio por parte de los procesos operativos de la organización	Estructura organizacional adecuada.	Articulación de la dirección y a la academia frente al compromiso de incorporar una cultura organizacional preventiva en seguridad y salud en el trabajo.
Ausencia de seguimiento y renovación de la salud ocupacional de los trabajadores.	Cambios en la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 255, AM 196, Resoluciones del MDT).	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e implementación de controles de acuerdo con las actividades mediante la metodología NTP 330	Uso de herramientas digitales para agilizar auditorías remotas.
Asignación presupuestaria limitada para afrontar un sistema de seguridad y salud ocupacional.	Conmoción social frente a medidas socioeconómicas por parte del gobierno nacional	Procesos claramente definidos.	Cambios normativos que promueven auditorías más frecuentes.

Continuación de Tabla 43 - *Análisis DAFO*

Falta de historial de inspecciones del ente regulador con trazabilidad de hallazgos.	Inestabilidad económica a nivel nacional, impactando la sostenibilidad financiera, la inversión empresarial y la capacidad de adaptación a fluctuaciones del mercado	Recurso humano capacitado y certificado en actividades de alto riesgo	Incentivos públicos para la instalación de equipos para eficiencia energética.
Falta de indicadores para medir la eficacia de los procesos relativos a la SST	Dependencia de la importación de insumos no disponibles a nivel nacional, generando riesgos operativos debido a largos plazos de entrega, variabilidad en costos y posibles interrupciones en suministro.	Capacitación constante en seguridad y salud a los trabajadores	Generación de valor a la organización y al país al obtener resultados positivos en seguridad.

Continuación de Tabla 43 - *Análisis DAFO*

Recursos limitados para realizar auditorías internas del SGSST en todos los procesos	Incremento en los costos de equipos de protección personal y colectiva.	Notificación de indicadores proactivos y reactivos de Seguridad, Salud y Emergencias ante el ente regulador.	La tendencia del precio de la energía eléctrica en el mercado impacta el presupuesto de la Compañía.
La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo no está alineada a los requisitos de la norma ISO (no incluye marco de referencia para objetivos, compromiso de eliminar peligros, consulta y participación de los trabajadores).	Aumento de la inseguridad y la delincuencia a nivel nacional, representando un riesgo para la operación, el bienestar del personal y la protección de activos.	Notificación de accidentes de trabajo al Seguro General de Riesgos del Trabajo	Inclusión a la comunidad en los programas de inmunización de la empresa

Continuación de Tabla 43 - *Análisis DAFO*

Falta de caracterización de procesos.	Variabilidad e impactos adversos en las condiciones climáticas	Inducciones Generales de Seguridad, Salud y Emergencias a todo el personal que ingresa a proyecto.	Aprovechamiento de herramientas de inteligencia artificial y automatización en procesos operativos eléctricos y administrativos que garanticen sostenibilidad en el tiempo y reduzcan costos operativos relacionados con causas antrópicas
Existencia de documentación dispersa, falta de organización documental.	Eventos naturales (inundaciones, incendio forestal, derrumbes viales).		

Continuación de Tabla 43 - *Análisis DAFO*

No registra evidencia de consulta y participación de los trabajadores	Riesgo de pérdida, corrupción o acceso no autorizado a datos e información crítica de la organización, debido a fallos en los sistemas de almacenamiento, errores humanos, ataques cibernéticos o deficiencias en los mecanismos de respaldo.
--	---

Comité de organismos paritarios desactualizado en base a la normativa legal vigente	Interrupción en la logística y distribución debido a cierres viales ocasionados por precipitaciones intensas, deslizamientos o inundaciones
--	---

Continuación de Tabla 43 - *Análisis DAFO*

No se cuenta con
procedimiento
adecuado para
entrega y recambio
de equipos de
protección personal.

No se cuenta con un
procedimiento
estandarizado y
transversal de
Gestión del Cambio,
aplicable a todos los
niveles de la
organización, que
garantice la
evaluación, control e
implementación

estructurada de
modificaciones en
procesos, sistemas y
recursos.

Nota: Elaboración propia

4.1.4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El alcance del SG-SST de TECNIAGRUP CIA. LTDA. comprende las siguientes actividades: la instalación, reparación y mantenimiento de sistemas eléctricos tanto

de alta y baja tensión. De igual forma, el SG-SST se aplica a las diferentes áreas de trabajo.

4.1.5 Liderazgo y participación de los trabajadores

4.1.5.1 Determinación del Organigrama de la Empresa

Ilustración 5 Organigrama TECNIAGRUP CIA. LTDA.



4.1.5.2 Redacción de la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa.

El SG-SST de TECNIAGRUP CIA. LTDA, está basado en tres principios fundamentales: Trabajo con Seguridad, autocuidado e implementación de procedimientos y protocolos de SST, dentro de un marco ético. Nuestras actividades apuntan a la excelencia operacional y uso eficiente de los recursos, apoyando el beneficio económico del país, a través de instalaciones eléctricas y electrónicas responsables y sostenibles. Esta política establece un marco para el SGSST y aplica tanto a directivos, como a trabajadores y contratistas. Nuestro compromiso con la mejora continua incluye:

- Cumplir con la normativa actual, así como los requerimientos que se puedan derivar de los clientes u otros interesados.
- Establecer y alcanzar metas en materia de SST mediante la disponibilidad de la información y asignación de recursos para mejorar constantemente nuestro desempeño.
- Garantizar condiciones seguras, así como saludables para los trabajadores en sus diferentes áreas, considerando la prevención de lesiones o deterioro de la salud, preparación y respuesta ante emergencias, reducción de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, eliminación de peligros; incluyendo el derecho a suspender una actividad en caso de identificar un riesgo inminente.
- Establecer mecanismos de participación de los trabajadores mediante el comité de organismos paritarios de la empresa.

- Promover una cultura de autocuidado a todos sus colaboradores aplicando la jerarquía de controles en todos los riesgos que presente la organización: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y EPP.
- Promover el diálogo participativo con las comunidades de influencia respetando su cultura, derechos humanos, tradiciones y cumpliendo compromisos adquiridos.
- Llevar a cabo inspecciones y auditorías periódicas para evaluar y asegurar el cumplimiento de esta política, así como el mejoramiento continuo del SGSST.
- Esta política está disponible para las partes interesadas y es comunicada, revisada y actualizada periódicamente.

4.1.5.3 Modos de consulta y participación de los trabajadores

Organismos Paritarios

TECNIAGRUP CIA. LTDA. cuenta con un número de trabajadores entre diez (10) a cuarenta y nueve (49) trabajadores; por lo que, según la normativa legal vigente la empresa no requiere contar con un comité paritario; pero, si de un delegado de seguridad y salud en el trabajo principal y su suplente, quienes serán elegidos democráticamente por los trabajadores. Entre las funciones del delegado constan las siguientes:

1. Cooperar en la implementación de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades de seguridad y salud en el trabajo;
2. Conocer los informes de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales y proponer acciones de prevención y corrección para evitar la recurrencia de estos;
3. Convocar y escuchar a los trabajadores sobre aspectos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo;
4. Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones, máquinas, equipos, herramientas u otros del lugar y/o centro de trabajo a fin de identificar e informar de los actos y/o condiciones que consideren inseguros;
5. Procurar el compromiso, colaboración y participación de todos los trabajadores en el fomento de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo
6. Conocer los informes relativos a las condiciones de trabajo elaborados por los responsables de seguridad y salud en el trabajo.
7. Dar a conocer hasta el treinta y uno (31) de enero de cada año, el informe de su gestión anual al empleador y a los trabajadores del lugar y/o centro de trabajo dejando constancia de lo actuado
8. Denunciar ante la autoridad competente los casos de presunta vulneración de derechos en seguridad y salud en el trabajo.
9. Demás funciones establecidas en la normativa vigente que para el efecto expidan las entidades competentes.

Canales de Comunicación: WhatsApp y Correos Electrónicos

Debido a la naturaleza dinámica de las actividades de instalación eléctrica y electrónica que incluyen trabajos en altura, en espacios reducidos, en áreas industriales activas, maniobras energizadas y coordinación con múltiples contratistas, la empresa implementa canales de comunicación ágiles, directos y bidireccionales:

a) Grupos oficiales de WhatsApp corporativo

Mediante los cuales se informa:

- Reporte inmediato de actos y condiciones eléctricas peligrosas.
- Notificación rápida de incidentes, cuasi incidentes e interrupciones de trabajo por riesgo eléctrico.
- Coordinación diaria de trabajos seguros con supervisores y prevencionistas de SST.
- Recepción de fotografías y evidencias para activar controles de riesgo en campo.

b) Correos electrónicos institucionales

Destinados a comunicaciones formales como:

- Solicitudes o sugerencias técnicas para mejorar procedimientos de bloqueo y etiquetado (LOTO).
- Requerimientos de equipos, herramientas dieléctricas y EPP.
- Reportes formales para el Comité Paritario de SST.
- Envío de lecciones aprendidas tras actividades de instalación o mantenimiento eléctrico.

Buzones de Sugerencias y Retroalimentación Laboral

Con el fin de fortalecer la cultura preventiva en un entorno industrial con riesgos eléctricos significativos, TECNIAGRUP CIA. LTDA. instala buzones físicos y digitales dirigidos exclusivamente a la retroalimentación del ambiente laboral y la seguridad operacional.

Los buzones permiten que los trabajadores puedan, de manera anónima o identificada:

- Proponer mejoras en procedimientos de trabajos energizados, LOTO, manipulación de tableros y canalizaciones.
- Reportar problemas ergonómicos asociados a cableado, soldadura, posturas forzadas o manipulación de cargas.
- Sugerir mejoras en la organización de cuadrillas, tiempos de descanso y turnos prolongados en plantas industriales.
- Manifestar inquietudes sobre liderazgo, comunicación, clima laboral o cargas de trabajo.

Todos los aportes son revisados por el líder de SGSST y el delegado de seguridad y salud, integrando la consulta de los trabajadores en el proceso de toma de decisiones.

Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales

Debido a las características del sector eléctrico e industrial, altas exigencias de concentración, presión por continuidad operativa, trabajo en equipos reducidos y presencia en entornos industriales complejos, TECNIAGRUP CIA. LTDA. implementa un Programa anual de prevención de riesgos psicosociales, que constituye un

mecanismo formal de participación de los trabajadores, así como lo exige el Ministerio de Trabajo para empresas de más de 10 trabajadores el mismo contiene los siguientes componentes:

a) Evaluación psicosocial anual y anónima

- Aplicada a todos los trabajadores operativos, técnicos y supervisores.
- De carácter confidencial, para favorecer la sinceridad y evitar represalias.
- Evalúa las siguientes dimensiones: carga y ritmo de trabajo, desarrollo de competencias, liderazgo, margen de acción y control, organización del trabajo, recuperación, soporte y apoyo.

b) Análisis de resultados y acciones

- Se determina el nivel de riesgo por proceso y por proyecto.
- Después del diagnóstico se elaboran planes de intervención: pausas activas, rotación de tareas, rediseño de turnos, manejo del estrés y comunicación efectiva.
- Se realiza retroalimentación a los trabajadores con los planes de mejora derivados de su propia participación.

c) Integración con el SG-SST

El programa se gestiona como un proceso oficial del SG-SST, contribuyendo al cumplimiento de la obligación de consultar a los trabajadores sobre aspectos que afecten su seguridad física y mental.

4.1.6 Planificación

4.1.6.1 Identificación de riesgos y oportunidades

La ISO 45001 establece que toda organización debe identificar los peligros asociados a sus actividades y evaluar los riesgos que podrían afectar la integridad de sus trabajadores. En TECNIAGRUP CIA. LTDA. esta tarea implica observar con atención procesos como trabajos en altura, conexiones energizadas o labores dentro de plantas industriales activas. La identificación de riesgos no debe ser vista solo como un trámite documental, también puede revelar oportunidades valiosas para hacer las cosas mejor, aplicar controles más efectivos o desarrollar nuevas competencias en el personal.

Tabla 44 Identificación de Riesgos y Oportunidades

Aspecto del SG-SST / elemento / actividad operativa	Riesgo (Posible impacto negativo)	Oportunidad (Posible impacto positivo)	Acciones para abordarlos
Contexto del sector eléctrico-industrial	Alta exposición a riesgos eléctricos, trabajos en altura, espacios confinados, equipos energizados.	Implementar controles avanzados (LOTO, ATPV, señalización, bloqueo electrónico).	Evaluar peligros y riesgos críticos. Implementar procedimientos seguros y EPP especializado.
Cambios tecnológicos en sistemas eléctricos/electrónicos	Desactualización de competencias técnicas del personal.	Capacitar en nuevas tecnologías y normativas eléctricas (NEC/IEC).	Programas de capacitación anual. Certificación de personal técnico.
Relación con clientes industriales	Requisitos exigentes de SST que pueden generar incumplimientos.	Estándares más robustos, mejor imagen y competitividad.	Integrar requisitos del cliente al SG-SST. Auditorías internas en obra.
Gestión documental del SG-SST	Información no actualizada (procedimientos LOTO, permisos de trabajo).	Digitalización de formatos y permisos de trabajo.	Control documental actualizado. Uso de aplicaciones móviles.
Cultura preventiva	Baja participación en reportes de seguridad y reportes tardíos.	Fomentar cultura de Cero Daños y reportes positivos.	Incentivos a reportes. Charlas breves de seguridad.
Comunicación (WhatsApp, correo)	Saturación de mensajes y pérdida de información crítica.	Comunicación inmediata en campo.	Protocolos de comunicación por riesgo. Registros centralizados.
Participación de trabajadores	Falta de participación, decisiones incompletas.	Mayor detección de actos/condiciones inseguras.	Buzones anónimos. Reuniones periódicas de SST.

Continuación Tabla 44 - identificación de riesgos y oportunidades

Rotación o sobrecarga laboral	Riesgo psicosocial y disminución del rendimiento.	Optimización de roles y distribución de cargas.	Programa psicosocial anual. Análisis de carga de trabajo.
Subcontratistas	Prácticas no alineadas al SG-SST.	Nivelación de estándares.	Evaluación de contratistas. Inducción obligatoria.
Requisitos legales de SST y eléctricos	Multas, paralizaciones, incidentes graves.	Cumplimiento → confiabilidad ante autoridades y clientes.	Identificación y actualización legal trimestral. Criterios legales en procedimientos.
Permisos de trabajo (energías peligrosas, altura, espacios confinados)	Ejecución sin controles → accidentes.	Estandarización del sistema de permisos.	Control digital de permisos. Matriz de autorizaciones.
Mantenimiento de herramientas y equipos eléctricos	Fallas, descargas, arcos eléctricos.	Gestión preventiva del inventario.	Calendario de inspecciones. Control de equipos dieléctricos.
Instalación de tableros y canalizaciones	Descoordinación entre cuadrillas y supervisión.	Optimizar logística y planificación.	Reuniones preoperacionales.
Trabajos energizados	Error humano o fallo en verificación de ausencia de tensión.	Fortalecer competencias en maniobras seguras.	Procedimientos LOTO. Capacitación ATPV.
Trabajo en plantas industriales ajenas	Riesgos desconocidos o no informados.	Mejora del proceso de análisis de peligros por cliente.	IPERC continuo. Checklist de ingreso.
Proyectos simultáneos en diferentes industrias	Riesgo de desalineación del SG-SST.	Estandarizar prácticas internas.	Supervisión rotativa. Auditorías internas de obra.
Análisis insuficiente de incidentes	Repetición de fallas.	Base para mejoras sistémicas.	Metodología de investigación (5 por qué / ICAM).

Continuación Tabla 44 - identificación de riesgos y oportunidades

Capacitación	Formación no alineada a riesgos críticos.	Entrenamiento enfocado y certificado.	Plan de formación y competencias
Auditoría interna	Hallazgos no gestionados.	Fortalecer desempeño del SG-SST.	Plan anual y seguimiento de hallazgos.

4.1.6.2 Identificación de requisitos legales aplicables

La normativa ecuatoriana en seguridad y salud laboral es amplia, y la ISO 45001 señala que las organizaciones deben conocerla, actualizarse y aplicarla correctamente. Para TECNIAGRUP CIA. LTDA. esto significa alinearse con los requisitos del Ministerio del Trabajo, normativa eléctrica específica y acuerdos internacionales que también tienen vigencia en el país. En este apartado se analizan los principales requisitos legales aplicables a la empresa.

Tabla 45 Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Norma legal	Artículo	Autoridad competente	Fecha de emisión (dd/mm/aaaa)	Fecha de modificación o promulgación	Efectos legales para la empresa	Responsable	Observaciones /acciones a realizar	Cumplimiento
Constitución de la República del Ecuador	Art.: 14, 32, 83, 267, 396, 397	Ministerio del Trabajo	20/10/2008	25/01/2021	Multas entre 3 y 20 SBU o incluso hasta el cierre de operaciones de la organización.	Coordinador de SSO / Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Levantamiento de matriz de riesgo, así como todas las actividades que se pueda evidenciar el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional	OK
	Art. 326-5	Ministerio del Trabajo	20/10/2008	25/01/2021	Multas entre 3 y 20 SBU o incluso hasta el cierre de operaciones de la organización.	Coordinador de SSO / Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Levantamiento de matriz de riesgo, así como todas las actividades que se pueda evidenciar el cumplimiento de la normativa de SSO.	OK

Continua Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Decisión 584 Instrumento Andino de seguridad y Salud en el Trabajo.	Art.: 4, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30	Ministerio del Trabajo	07/05/2004	25/01/2021	Multas entre 3 y 20 SBU o incluso hasta el cierre de operaciones de la organización.	Coordinador de Seguridad y Salud Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Implementar: • Programas de promoción a la salud • Elaborar mapas de riesgo. • Comités de SST. • Servicios de salud en el trabajo. • Políticas de PR. • Gestión de incidentes y accidentes. • Capacitación y formación. • Inspección y vigilancia a la salud. • Levantamiento de matriz de riesgo, así como todas las actividades que se pueda evidenciar el cumplimiento de la normativa de SSO.	OK
--	---	------------------------	------------	------------	--	---	---	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Resolución 957	Art.: 1, 2, 3, 4,	Ministerio del trabajo	23/09/2005	23/09/2005	Multas entre 3 y 20 SBU o incluso hasta el cierre de operaciones.	Coordinador de SSO / Analista de Seguridad Industrial y SSO	Implementar los siguientes requisitos: • Servicios de salud en el trabajo • Comités de SST. • Promoción de la SST.	OK
Reglamento Instrumento Andino de SST.	5, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17							
Código del trabajo	Art.: 42, 410, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 432, 434	Ministerio del trabajo	16/12/05	04/11/2023	Multas entre 3 y 20 SBU o incluso hasta el cierre de operaciones de la organización.	Coordinador de SSO / Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Implementar: • Políticas y procedimientos de seguridad en los procesos y actividades. • Elaborar un programa de capacitación acorde a los riesgos presentado en los puestos de trabajo. • Realizar exámenes médicos al personal. • Investigar y notificar todos los incidentes y accidentes que se generen en las instalaciones.	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Ley orgánica de salud	Art.: 1, 7, f), 8.d), 20, 34, 38, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 118, 130, 177, 180, 185, 240	Ministerio de Salud	22/12/200 6	29/04/2022	Con esta base legal se establecen las siguientes sanciones por incumplimiento: a) Multa de 1 SBU hasta 20 SBU b) Suspensión del permiso o licencia; c) Suspensión del ejercicio profesional; d) Decomiso; y,	Responsable de seguridad y salud ocupacional	Se debe implementar lo siguiente: • Realizar programas de promoción y prevención a la salud. • Políticas, programas y acciones para prevenir y • Disminuir los accidentes de tránsito, laborales, domésticos, industriales y otros; • Así como para la atención, recuperación, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas. • Obtención del Permiso de Funcionamiento Dispensario Médico.	OK
------------------------------	---	------------------------	----------------	------------	--	--	--	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

e) Clausura parcial, temporal o definitiva del establecimiento correspondiente.

Políticas y programas de salud sexual y salud reproductiva

- Programas de educación y prevención del
- Consumo del tabaco, alcohol y otras drogas y sus productos.
- Inmunizar a los trabajadores que se encuentren expuestos a riesgos prevenibles por vacunación, de conformidad con la normativa emitida por la autoridad sanitaria nacional.
- Dotar de equipos de protección personal al personal.

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Decreto ejecutivo 255 Reglamento de seguridad y Salud en el Trabajo	Art.: 15, 72	Ministerio del Trabajo	02/05/2024 4	09/05/2024	Con esta base legal se regulan las inspecciones del Ministerio de Trabajo con sanciones por incumplimiento desde 3 hasta 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Se debe implementar lo siguiente: • Designar los responsables de seguridad y salud en el trabajo. • Identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos laborales; • Capacitar e informar a los trabajadores sobre las medidas de prevención protección a adoptar; • Garantizar la gestión integral de la salud de los trabajadores; • Monitoreo y análisis de las condiciones de trabajo y salud;	OK
--	-----------------	------------------------	-----------------	------------	--	---	---	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

- Instalar y aplicar sistema de respuesta a emergencias derivadas de amenazas naturales y riesgos antrópicos;
- Mantener registros, documentación y notificación de la información sobre SST;
- Investigar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Garantizar el cumplimiento del proceso de rehabilitación, recuperación y reinserción laboral, a trabajadores que sufrieron accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

							• Garantizar de manera específica la protección de grupos de atención prioritaria y/o en condición de vulnerabilidad.	
Acuerdo Ministerial 068 Reglamento de seguridad en el trabajo contra riesgos en instalaciones eléctricas	Artículos : . 1, 11, 12, 13, 14, 15, 29	Ministerio del Trabajo	14/06/2017 7	14/06/2017	Con esta base legal se regulan las inspecciones del Ministerio de Trabajo. Multas entre 3 y 20 SBU	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Se debe implementar lo siguiente: • Solicitar certificaciones para trabajos de alto riesgo a empresas que prestan ese servicio. • Entrega de ATS Y PTS para este tipo de trabajos. • Cumplir con los lineamientos de la normativa vigente.	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo ministerial nro. Mdt-2025-122 Reglamento de seguridad en el trabajo y prevención de riesgos laborales para la construcción y obras públicas y privadas	Artículos : 4 - 47, 133, 134	Ministerio del Trabajo	13/06/2017	13/06/2017	Sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal, los empleadores, constructores, contratistas y maestros mayores que, por cometer infracciones al presente reglamento e inobservancia en materia de seguridad y salud prevista en la legislación vigente en el país, originaren accidentes de trabajo o	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Se debe revisar los siguientes procesos al personal que dé el servicio externo: • Afiliaciones al personal • Plan o manual de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Procedimientos para las actividades de la organización. • Instrucciones de trabajo. • Dotación de equipos de protección personal (EPP) y capacitación adecuada.	OK
---	------------------------------	------------------------	------------	------------	---	--	--	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

					enfermedades profesionales serán sancionados con las penas contempladas en las disposiciones legales de las instituciones de control.		• Exámenes médicos periódicos a los trabajadores. • Establecer un reglamento interno de SST, de acuerdo con la norma vigente. • Plan de capacitaciones • Entrenamientos sobre el uso y manejo correcto del montacargas.	
Resolución CD513 Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo.	Art.: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58	Ministerio del Trabajo	12/07/2016	01/06/2017	Con esta base legal se regulan las inspecciones del Ministerio de Trabajo. Multas entre 3 y 20 SBU	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Se debe implementar lo siguiente: • Identificar peligros, medir y evaluar riesgos. • Eventos para calificar enfermedades y accidentes de trabajo. • Procedimientos para formular avisos de accidentes.	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

- Procedimientos de vigilancia ambiental laboral y la salud de los trabajadores.
- Procedimientos y criterios de investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Entrega de equipos de protección personal.
- Planificación y ejecución en la formación y capacitación de los trabajadores.

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Ministerial 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas	Artículos : 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	Ministerio del Trabajo	25/10/1978	06/06/1979	Con esta base legal se regulan las inspecciones y requisitos del Ministerio de Trabajo y salud pública requieren. Multas entre 3 y 20 SBU	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Se debe implementar: • Instalación y funcionamiento de los servicios médicos de la empresa • Promoción y vigilancia de la Salud. • Insumos para servicios médicos de la empresa • Registro de consultas, fichas médicas y exámenes. • Programas de Salud Ocupacional • Capacitaciones y formación al personal.	OK
Acuerdo Ministerial 1257 Reglamento de prevención	Artículos : Art. 2 - Art. 365	Ministerio / Cuerpo de Bomberos del Distrito	02/04/2009	02/04/2009	Con esta base legal se regulan las inspecciones del Ministerio de Trabajo.	Coordinador de SST ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y	• Evidencias del cumplimiento de la normativa • Instalación de los equipos de extinción necesarios	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

mitigación y protección contra incendios		Metropolitano de Quito			Multas entre 3 y 20 SBU	Salud Ocupacional.	• Control de mantenimiento	
Manual para la gestión interna de los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud	Aplicación general	Ministerio de Ambiente			Este manual gestiona de forma integral los residuos y desechos generados en los establecimientos de salud	Analista de Ambiente	Curso de manejo de desechos Hospitalarios Clasificación y Gestión de desechos peligrosos Certificados de incineración	OK
Acuerdo Ministerial 142 Listado Nacional de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales	Anexo A Anexo B Anexo C	Ministerio de Ambiente	21/12/2012	21/12/2012	Con esta base legal se regulan la clasificación y codificación de los desechos peligrosos.	Analista de Ambiente	Cumplimiento de las actividades del plan de manejo ambiental	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Interministerial MDT-MSP-2019-038 Directrices para el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados	Art.: 8 - 16.	Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo	27/11/2019	20/03/2019	El incumplimiento de los programas de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados aplicará las siguientes sanciones: Multas entre 3 y 20 SBU	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Implementación del programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas • Certificado de espacio libre de humo requerido por el MSP	OK
--	------------------	--	------------	------------	---	---	---	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Reglamento general de responsabilidad patronal	Art.: 4, 5	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	02/10/2024	02/10/2024	La organización que incumpla la presente norma será sancionada con: Multas entre 1 SBU hasta 20 SBU	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Responsabilidad patronal por: • Subsidios monetarios de enfermedad y maternidad en el seguro general de salud individual y familiar. • Seguros de invalidez, vejez, vejez por discapacidad, incluida sus mejoras, muerte y auxilio de funerales. • Seguro general de riesgos del trabajo por accidente de trabajo o enfermedad profesional.	OK
RESOLUCIÓN No. C.D. 677								
Acuerdo-Ministerial-Nro.-49-2022-MSP-Reglamento-Salud Reglamento	Artículos : 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12,	Ministerio de Salud Pública	01/11/2022	01/11/2022	Sanciones a la organización dictaminadas por el MSP	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y	Se deben realizar las siguientes acciones: • Cumplir con el Plan de Promoción de la Salud en el Trabajo. • Obtener el certificado "Actívate y vive" y	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

de promoción de la salud en el trabajo						Salud Ocupacional	renovar el mismo en el tiempo determinado en el presente Reglamento. • Disponer a su personal el cumplimiento obligatorio de los procesos de educación, sensibilización y formación en materia de promoción de la salud en el trabajo, procesos.	
Acuerdo Ministerial MDT-2023- 140 Normas generales aplicables al control de las obligaciones	Artículos : 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32	Ministerio del Trabajo	14/11/202 3	14/11/2023	Este acuerdo establece multas entre 1 SBU y 20 SBU por incumplimiento de ley.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Este acuerdo regula los tipos y procedimientos de inspecciones higiénicas laborales llevadas a cabo por el Ministerio de trabajo.	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

del
empleador y
los
procedimien
tos de
inspección

Resolución Nro.MDT - SCPGA-2024-0267 Perfiles de cualificación profesional	Artículos : 1, 2, 3	Ministerio del Trabajo	05/07/2024 4	05/07/2024	Multas por incumplimiento dictaminadas por el MDT	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Capacitación a personal interno para trabajos de alto riesgo. • Solicitar certificados para trabajos de riesgo, al personal de servicios externos para actividades de alto riesgo.	OK
---	------------------------	------------------------	-----------------	------------	---	---	---	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Interministerial MDT-MSP-2024-02 Reglamento para la implementación, adecuación y uso de las salas de apoyo a la lactancia materna en los centros de trabajo del sector público y privado y su instructivo	Artículos : 8, 9, 10, Anexo 1, Anexo 1.1, Anexo 1.2, Anexo 1.3, Anexo 1.4, Anexo 1.6, Anexo 1.7, Anexo 1.8	Ministerio del Trabajo y Ministerio de Salud Pública	12/09/2024 4	12/09/2024	Multas por incumplimiento dictaminadas por el MDT	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Implementación del instructivo de adecuación y uso en la sala de apoyo de la sala de lactancia materna interna. • Evaluación de puestos laborales a mujeres que estén en periodos de lactancia.	OK
--	--	--	-----------------	------------	---	---	--	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-196 Normas generales para el cumplimiento o y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo	Artículos : 4 - 30	Ministerio del Trabajo	09/10/202 4	09/10/2024	El empleador del sector privado que incumpla la norma vigente en SST será sancionado conforme lo determinado el Decreto Ejecutivo Nro. 255; Código del Trabajo, Mandato Constituyente Nro. 8, el presente Acuerdo y demás normativa aplicable.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Actualización de derechos y obligaciones en reglamentos de seguridad e higiene en el trabajo. • Funciones de los responsables de seguridad y salud ocupacional. • Funciones del trabajo social. • Obligaciones y registros en la plataforma informática del MDT.	OK
---	-----------------------	------------------------	----------------	------------	--	---	---	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-196 Anexo 1 Lista de verificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad y salud en el trabajo	Anexo completo	Ministerio del Trabajo	08/11/2024	08/11/2024	El empleador del sector privado que incumpla la norma vigente en seguridad y salud en el trabajo será sancionado conforme lo determinado el Decreto Ejecutivo Nro. 255; Código del Trabajo, Mandato Constituyente Nro. 8, el presente Acuerdo y demás normativa aplicable.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Cumplimiento de requisitos tal como lo establecen las normas vigentes	OK
---	----------------	------------------------	------------	------------	--	---	---	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-196 Anexo 2 Tabla de Clasificación de nivel de riesgo de las actividades económicas en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales	Tabla completa	Ministerio del Trabajo	08/11/2024	08/11/2024	El empleador del sector privado que incumpla la norma vigente en seguridad y salud en el trabajo será sancionado conforme lo determinado el Decreto Ejecutivo Nro. 255; Código del Trabajo, Mandato Constituyente Nro. 8, el presente Acuerdo y demás normativa aplicable.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Identificar el nivel de riesgo de QSI. • Identificar el nivel de riesgos de empresas que presenten servicios en QSI	OK
--	----------------	------------------------	------------	------------	--	---	--	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-196 Anexo 3 Norma técnica en seguridad e higiene del trabajo	Artículos : 4 - 146	Ministerio del Trabajo	18/11/202 4	18/11/2024	El empleador del sector privado que incumpla la norma vigente en seguridad y salud en el trabajo será sancionado conforme lo determinado el Decreto Ejecutivo Nro. 255; Código del Trabajo, Mandato Constituyente Nro. 8, el presente Acuerdo y demás normativa aplicable.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Cumplimiento de criterios técnicos en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.	OK
---	------------------------	------------------------	----------------	------------	--	--	--	----

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-198 Disposiciones relativas a la terminación de la relación laboral de los trabajadores con VIH	Artículos : 1, 2	Ministerio del Trabajo	15/10/2024	15/11/2024	Multas por incumplimiento dictaminadas por el MDT	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Actualización de los programas de discriminación prohibiendo solicitar pruebas, obligar a revelar el diagnóstico de VIH/SIDA, divulgar información confidencial sobre el estado de salud de un empleado, y revelar resultados de exámenes médicos.	OK
Acuerdo ministerial mdt-2024-013 Directrices para el registro de los planes de igualdad	Artículos : 1 - 12	Ministerio del Trabajo	19/01/2024	19/01/2024	Multas de \$200 por incumplimiento	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Elaboración de plan de igualdad. • Registro • Difusión de plan de igualdad • Procedimiento de denuncia.	OK

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

Acuerdo ministerial nro. Mdt-2025-102 Norma para la prevención y atención a todo caso de discriminación, violencia y acoso laboral en el sector privado	Art.: 3, 5 - 22	Ministerio del Trabajo	22/08/2025 5	22/08/2025	El director regional del Trabajo y Servicio Público emitirá la sanción respectiva, conforme lo establece el artículo 7 del Mandato Constituyente Nro. 8 y demás normativa aplicable	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Elaboración de plan de igualdad. • Registro • Difusión de plan de igualdad • Procedimiento de denuncia.	OK
Ordenanza Metropolitana N. 470 para que se incorporen las reglas técnicas en materia de	Art. 15,16,17, 18,19 Anexo 1 ,2,3,4,5,6 ,7	Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	18/12/2013 3	18/12/2013	Suspensión de actividades y multa de hasta 10 salarios mínimos vigentes	Coordinador de SSO / Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Cumplimiento de las actividades para la inspección Bomberos. • Elaboración de planes de emergencia. • Equipos para control de emergencias.	Ok

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

prevención de incendios en el ordenamiento metropolitano								
NTE INEN 2266:2013 Transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos	Sección 4, Sección 5, Sección 6	Ministerio de Ambiente	10/10/2013	10/10/2013	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de gestión de seguridad y salud en el trabajo puede conllevar multas entre 1 SBU y 20 SBU por el MDT.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Analista de Ambiente	• Clasificación de materiales de acuerdo con el peligro. • Verificación de requisitos de transporte de materiales peligrosos a servicios de transporte. • Características de rotulación y etiquetado de materiales peligrosos. • Verificación de requisitos para carga y descarga de productos.	Ok

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

- Dotación de EPP.
- Ítems para la elaboración o revisión de hojas de seguridad.
- Programas de capacitación para el manejo almacenamiento de materiales peligrosos y no peligrosos.
- Recursos para lucha contra emergencias.
- Consideraciones de riesgos químicos para planes de prevención y emergencia.
- Generación del registro de generados de residuos peligroso.
- Reportes anuales.
- Etiquetas de desechos peligrosos aprobadas por el MAATE.

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

NTN INEN 2288:2000 Productos químicos industriales peligrosos, etiquetado de precaución. Requisitos	Sección 3, Sección 4, Anexos A, Anexos B	Ministerio de Ambiente	11/07/2000	11/07/2000	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de gestión de seguridad y salud en el trabajo puede conllevar multas entre 1 y 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional Analista de Ambiente	Guía para etiquetas basadas en hojas de seguridad y aprobadas por el MAATE	Ok
NTE INEN 38641 Símbolos, gráficos colores de seguridad y señales de seguridad	Art.: 5 - 11	Instituciones de servicios en el sector público y privado	15/05/2013	15/05/2013	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de gestión de SST puede conllevar multas entre 1 y 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Guía para elaboración, interpretación y colocación de señalética de seguridad en los espacios de trabajo.	Ok

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

NTE INEN 739 Extintores portátiles, inspecciones, mantenimiento y recarga	Art.: 4	Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	01/10/2016	02/10/2016	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de gestión de SST puede conllevar multas entre 1 y 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Inspección de Extintores Rotulado y etiquetado de extintores	Ok
NTE INEN 146 Cascos de seguridad para uso industrial, requisitos e inspección	Art.: 6, 7, 8	Ministerio del Trabajo	01/12/2015	01/12/2015	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de gestión de SST puede conllevar multas entre 1 y 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Entrega e inspecciones del estado de cascos.	Ok

Continúa Tabla 45 - Identificación de Requisitos Legales Aplicables

CVN 148: Protección de los trabajadores contra riesgos profesionales	Art.: 7, 11	Ministerio del Trabajo	22/08/1978	23/08/1978	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de gestión de SST puede conllevar multas entre 1 y 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	• Mediciones higiénicas e inspecciones de seguridad contra factores de riesgos. • Establecer controles que garanticen espacios seguros y saludables hacia los trabajadores. • Entrega y control del uso correcto de equipos de protección personal.	Ok
NTE INEN ISO 11014 Hoja de datos de seguridad para productos químicos	Aplicación general	Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	10/12/2015	10/12/2015	No existen sanciones aplicables a esta norma, sin embargo, la falta de SST puede conllevar multas entre 1 y 20 SBU.	Coordinador de Seguridad y Salud ocupacional/ Analista de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Cumplimiento de hojas de seguridad de productos químicos	Ok

4.1.6.3 Establecimiento de Objetivos se SST Anuales para la Empresa

Los objetivos deben ser medibles, alcanzables y estar conectados con la realidad operativa de la empresa. En este apartado se plantean los objetivos de TECNIAGRUP CIA. LTDA., considerando los riesgos críticos, los resultados de auditorías previas y la opinión de quienes realizan el trabajo en campo. Cada objetivo busca no solo cumplir con un requisito, sino marcar una cultura preventiva y conservar información documentada de la empresa para nuevas auditorías.

Tabla 46 *Gestión de Objetivos 1*

PROGRAMA DE GESTIÓN DE OBJETIVO: Riesgo eléctrico						
Objetivo:	Implementar el sistema de bloqueo y etiquetado en el 100% de proyectos eléctricos antes de noviembre 2026, fomentando que todo el personal este capacitado y lo cual será evidenciado en el SUT.					
Recursos:	☐ Técnicos: Candados mecánicos, kits LOTO ☐ Humanos: Capacitadores externos y trabajadores ☐ Económicos: Inversión a capacitadores y materiales. ☐ Otros:					
Indicador:	% de trabajadores certificados en bloqueo y etiquetado. # de incidentes eléctricos presentados					
Responsable	Responsable del SG					
seguimiento	Revisión del objetivo: Semestral					
tareas:						
Nº	Descripción tareas secuenciales (METAS)	Responsable	Fecha Inicio	¿OK?	Fecha Fin	¿OK?
1	0 electrocuciones	Responsable del SG	18/11/2025		18/11/2026	

Continúa Tabla 46 – Gestión de Objetivos 1

2	0 incidentes por energización	Responsable del SG	18/11/2025	18/11/2026
3	100% de capacitaciones subidas en el SUT	Responsable del SG	18/11/2025	18/11/2026

CIERRE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

CONSEGUIDO: SÍ ☐ NO ☐ **FECHA:**

OBSERVACIONES:

REVISADO por:

APROBADO por:

Responsable del SG.

Alta Dirección

Tabla 47 *Gestión de Objetivos 2*

Objetivo:		Cumplir con el 100% del plan anual de capacitación en Seguridad y salud en el trabajo hasta noviembre 2026, priorizando áreas críticas como: trabajo en altura, riesgo eléctrico, primeros auxilios y ergonomía.				
Recursos:		☐ Técnicos: Plataformas virtuales ☐ Humanos: Instructores ☐ Económicos: Inversión en capacitadores y programas ☐ Otros:				
Indicador:		% de asistencia a capacitaciones % de aprobación de capacitaciones y entrenamientos # de capacitaciones y registro en el SUT				
Responsable seguimiento tareas:		Responsable del SG		Revisión del objetivo: Semestral		
Nº	Descripción tareas secuenciales (METAS)	Responsable	Fecha Inicio	¿OK?	Fecha Fin	¿OK?
1	100% de asistencia en capacitaciones	Responsable del SG	18/11/2025		18/11/2026	
2	100% de aprobación en entrenamientos	Responsable del SG	18/11/2025		18/11/2026	
3	100% de capacitaciones subidas en el SUT	Responsable del SG	18/11/2025		18/11/2026	

Continúa Tabla 47 - Gestión de Objetivos 2

CIERRE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

CONSEGUIDO: **SÍ** ☐ **NO** ☐ **FECHA:**

OBSERVACIONES:

REVISADO por:

APROBADO por:

Responsable del SG.

Alta Dirección

4.1.7 Apoyo

4.1.7.1 Determinación de Competencias de los Perfiles de los Puestos

En la empresa TECNIAGRUP. CIA. LTDA. se identificaron los puestos de trabajo y la persona que está capacitada en educación, formación, experiencia del área que opera y los riesgos que se presentan, además en el ámbito de empresas del sector eléctrico como es TECNIAGRUP. CIA. LTDA. basándonos en la norma ISO 45001 se debe definir las competencias de dichos puestos ya que, si no identificamos, puede haber consecuencias graves.

Tabla 48 Determinación de competencias

Puesto	Formación reglada (Licenciatura / Diplomatura / Máster / Cursos de Experto/otros)	Formación complementar ia (Cursos / Jornadas / Seminarios/ Conocimiento s informáticos / Conocimiento s idiomas / otros)	Experiencia	Otras competencias
Gerente General	Ingeniería, Administración o afines.	Gestión de proyectos, normativa laboral, fundamentos de SST.	Mínimo 7 años en jefaturas o gerencias.	Planificación estratégica, liderazgo, comunicación, gestión de crisis.
Jefe de Eléctrico y Telecomunicaciones	Ingeniería Eléctrica / Electrónica / Telecomunicacione s / Maestría afin al campo.	Normativa eléctrica, fibra óptica, seguridad eléctrica.	Mínimos 5 años de experiencia en instalaciones eléctricas y telecomunicacion es.	Supervisión, análisis técnico, control de calidad.
Técnico de Canalización	Bachiller técnico o Técnico Electricista.	Instalación de ductos.	Mínimo 2 años.	Trabajo en equipo y seguridad laboral.
Técnico de Tuberías	Bachiller técnico o Técnico en instalaciones.	Montaje de tuberías, lectura de planos.	Mínimo 2años.	Trabajo en equipo y seguridad laboral.
Técnico de Cableado	Técnico electricista o telecomunicación	Cableado estructurado, fibra óptica.	Mínimo 2 años.	Trabajo en equipo y seguridad laboral.

Continúa Tabla 48 - *Determinación de competencias*

Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos	Técnico en Electricidad.	Instalación de luminarias y equipos.	Mínimo 2 años.	Trabajo en equipo y seguridad laboral.
Técnico de Pruebas de Funcionamiento	Técnico/tecnólogo en Electricidad.	Instrumentos de medición, pruebas eléctricas.	Mínimo 3 años.	Trabajo en equipo y seguridad laboral.
Técnico de Armado de Tableros	Técnico electricista o electromecánico.	Normas IEC, diagramas eléctricos.	Mínimo 3 años.	Trabajo en equipo y seguridad laboral.
Jefe Administrativo y Financiero	Administración, Contabilidad o Economía. Maestría afín al campo.	NIIF, tributación, Excel avanzado.	Mínimo 5 años.	Liderazgo, gestión de grupos y comunicación asertiva.
Administración	Administración o Gestión Empresarial.	Ofimática, archivo.	Mínimo 2 años.	Organización, comunicación y trabajo en equipo.
Contador/a	Contabilidad o Auditoría.	NIIF, tributación, facturación electrónica.	Mínimo 3 años.	Asesoría contable, compromiso y ética.
Recursos Humanos	Psicología Organizacional, Administración, RRHH.	Legislación laboral, selección, nómina.	Mínimo 2 años.	Manejo y gestión de recursos humanos, Liderazgo y comunicación asertiva
Líder de SG-SST	Ingeniería Industrial o Psicólogo Organizacional con maestría en SST o Prevención de Riesgos Laborales.	Certificación en SG-SST y/o Líder auditor.	Mínimo 3 años.	Gestión de riesgos, liderazgo.

Continúa Tabla 48 - *Determinación de competencias*

Monitor SST	Bachiller o técnico	Curso Monitor SST, primeros auxilios, certificaciones en SST.	Mínimo 2 años de trabajo en la empresa	Observación, comunicación y habilidades en SST.
Servicio Externo SST	Empresa legalmente constituida habilitada para servicios de SST o Profesional con formación habilitante en SST.	Certificación ISO 45001 y/o Certificaciones en SST.	Mínimo 3 años.	Asesoría técnica.

4.1.7.2 Elaboración del Plan de Formación

Cuando la empresa capacita, también protege. El plan de formación representa la vía para que los trabajadores adquieran las herramientas técnicas y preventivas que necesitan para tomar decisiones seguras en su trabajo. En TECNIAGRUP CIA. LTDA., la formación cobra especial importancia debido a las exigencias operativas de la actividad eléctrica y a los cambios tecnológicos del sector. Este apartado establece una propuesta de capacitación anual basada en brechas detectadas, perfiles por puesto y participación del personal.

Tabla 49 Plan de Formación

Nombre de la acción formativa	Objetivo	Fecha	Impartido por	Asistentes	Evaluación
Liderazgo transformacional	Dotar al participante de técnicas de liderazgo transformacional para el desarrollo positivo de su personal a cargo, mediante el desarrollo de casos prácticos alineados a cada personalidad psicológica.	12-25	JCI	Presidente Gerente General	Proceso continuo
Certificación competencias laborales prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo: energía eléctrica	Desarrollar en los participantes la capacidad de ejecutar trabajos eléctricos aplicando normas de seguridad para prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.	12-25	IOCONSULTING	Jefe de Eléctrico y Telecomunicaciones Técnico de Canalización Técnico de Tuberías Técnico de Cableado Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos Técnico de Pruebas de Funcionamiento Técnico de Armado de Tableros	Proceso continuo

Continúa Tabla 49 - *Plan de Formación*

Certificación competencias laborales prevención de riesgos laborales en actividades de alto riesgo: construcción y obra civil	Proporcionar conocimientos para prevenir accidentes de trabajo, enfermedades profesionales mediante el aprendizaje basado en problemas y elevar los niveles de seguridad en las actividades laborales.	12-25	IOCONSULTING	Jefe de Eléctrico y Telecomunicaciones Técnico de Canalización Técnico de Tuberías Técnico de Cableado Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos Técnico de Pruebas de Funcionamiento Técnico de Armado de Tableros	Proceso continuo
Prevención de riesgos laborales en trabajo de alturas	Dotar de los conocimientos teórico práctico y medidas de seguridad en los trabajos de altura para que el alumno pueda desarrollar su trabajo de forma eficiente y segura	12-25	IOCONSULTING	Técnico de Canalización Técnico de Tuberías Técnico de Cableado Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos	Proceso continuo

Continúa Tabla 49 - *Plan de Formación*

Prevención de riesgos de trabajos en caliente y soldadura	Dar a conocer criterios y normas de seguridad aplicables en la realización de trabajos en caliente, minimizando riesgos mediante el análisis de casos, con el objetivo de ejecutarlo en el día a día	12-25	IOCONSULTING	Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos Técnico de Armado de Tableros	Proceso continuo
Ensayos y técnicas de inspección de soldadura	Identificar los orígenes de los defectos de soldadura, revisar reportes de inspección, y supervisar la labor de inspectores de ensayos no destructivos mediante el estudio de casos.	12-25	IOCONSULTING	Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos Técnico de Armado de Tableros	Proceso continuo
Asistencia en seguridad industrial	Desarrollar una estructura organización acorde a la normativa legal vigente, gestionar los documentos en materia de seguridad y salud para trabajos especiales	12-25	IOCONSULTING	Líder de SG-SST Monitor SST	Proceso continuo

Continúa Tabla 49 - *Plan de Formación*

Auditor interno ISO 45001:2018 SGSST	Adquirir conocimientos sobre ejecución de auditorías internas en SGSST 45001:2018. mediante talleres de simulación, para garantizar la competencia de los auditores.	12-25	AENOR	Líder de SG-SST Monitor SST	Valoración integral
Auditor líder ISO 45001:2018 SGSST	Adquirir conocimientos sobre ejecución de auditorías externas en SGSST 45001:2018. mediante talleres de simulación, para garantizar la competencia de los auditores.	12-25	AENOR	Líder de SG-SST Monitor SST	Valoración integral
Prevención de riesgos psicosociales en el trabajo	Proporcionar los conocimientos y habilidades para implementar el programa de prevención de riesgo psicosocial mediante la identificación, evaluación y control de estos, en espacios laborales.	12-25	IOCONSULTING	Presidente Gerente General Jefe de Eléctrico y Telecomunicaciones Técnico de Canalización Técnico de Tuberías Técnico de Cableado Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos	Proceso continuo

Continúa Tabla 49 - *Plan de Formación*

Acoso laboral / mobbing laboral	Determinar las características del acoso laboral (mobbing) en cuanto a la evolución del proceso, para mejorar las relaciones interpersonales en la empresa.	12-25	IOCONSULTING	Técnico de Pruebas de Funcionamiento	Proceso continuo
				Técnico de Armado de Tableros Líder de SG- SST Monitor SST	
				Presidente Gerente General Jefe de Eléctrico y Telecomunicaciones	
				Técnico de Canalización Técnico de Tuberías Técnico de Cableado Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos Técnico de Pruebas de Funcionamiento	
				Técnico de Armado de Tableros Líder de SG- SST Monitor SST	

Continúa Tabla 49 - Plan de Formación

Autocad Electrical	Desarrollar habilidades técnicas en los participantes para diseñar planos eléctricos acorde a las necesidades del cliente.	12-25	IOCONSULTING	Jefe de Eléctrico y Telecomunicaciones Técnico de Cableado Técnico de Instalación de Accesorios y Equipos	Proceso continuo
Asistencia en contabilidad, control tributario y nomina	Aplicar de una forma correcta la normativa contable, tributaria; mediante el análisis teórico práctico de la ley, enfocado a la correcta aplicación. Proporcionar los conocimientos sobre el uso de los sistemas	12-25	IOCONSULTING	Contabilidad Recursos humanos	Proceso continuo
Sistemas automatizados de contabilidad y tributación	automatizados, para realizar los procesos contables y tributarios, en las áreas de contabilidad de las empresas Brindar las herramientas necesarias para que	12-25	IOCONSULTING	Contabilidad	Proceso continuo
Asistencia en la gestión del talento humano	los estudiantes puedan ingresar a laborar en el área de la gestión del talento humano con los conocimientos básicos e intermedios	12-25	IOCONSULTING	Recursos humanos	Proceso continuo

Continúa Tabla 49 - Plan de Formación

Coaching aplicado dirigida a gerentes, recursos humanos y líderes de equipos de trabajo	Activar la consciencia y control sobre las emociones potenciando las habilidades y la responsabilidad individual y colectiva, beneficiando exponencialmente a las empresas y su capital humano	12-25	IOCONSULTING	Recursos humanos	Proceso continuo
Competencias laborales asistencia administrativa	Brindar las herramientas para la gestión administrativa adecuada en la organización	12-25	IOCONSULTING	Recursos humanos Contabilidad Administración	Proceso continuo
Competencias laborales asistente contable	Brindar las herramientas para la gestión contable adecuada en la organización	12-25	IOCONSULTING	Contabilidad Administración	Proceso continuo

Las capacitaciones se impartirán en todas las áreas de TECNIAGRUP CIA. LTDA. según la coordinación y organización previa.

4.1.8 Operación

4.1.8.1 Planes de Emergencia

TECNIAGRUP CIA. LTDA. se especializa en brindar servicios de instalación y mantenimiento en sistemas de telecomunicaciones, así como instalaciones de equipos eléctricos. Dentro de los procesos que maneja la compañía, se detectó que el proceso operativo de Electricidad y telecomunicaciones depende de que los suministros, equipos, insumos y el personal se encuentren en óptimas condiciones. Si uno de estos factores o suministros no se encuentran en buen estado o llegara a sufrir afectación por alguna clase de riesgo, la operación de TECNIAGRUP CIA. LTDA. se vería comprometida con un cuello de botella que impediría cumplir con los contratos de mantenimiento, pérdida de liquidez o pérdida de participación en el mercado, adicionando pérdidas de vidas humanas por los siniestros que puedan suscitarse.

En base a lo antes mencionado, es vital determinar algunos controles para dos factores de riesgos que puede sufrir todo el personal. Los mismos se detallan a continuación:

Tabla 50 *Plan de Emergencia y Capacidad de Respuesta*

PLAN DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	Revisión: 1 Fecha: junio de 2025 Página 1 de 1
Descripción del accidente potencial Tipo de emergencia: Incendios Por la actividad de la empresa dedicada a sistemas de iluminación y telecomunicaciones, los probables accidentes asociados a la amenaza señalada en esta empresa son: Personal: Quemaduras, traumatismos, fracturas, ahogamiento y muertes. Infraestructura: Daño de instalaciones, quemaduras de mobiliarios y de mercadería. Ambiente: Contaminación de los recursos naturales (aire, suelo, agua). La organización contiene recursos combustibles que, si no se controlan adecuadamente, pueden desencadenar incendios potenciales. De estos recursos combustibles figuran cartones, plásticos, materiales eléctricos. Ubicación: Almacén TECNIAGRUP CIA. LTDA. MEDIDA PREVENTIVA ASOCIADA Las medidas preventivas que presentamos para mitigar estas amenazas son: En esta amenaza como medidas preventivas tenemos: - Socialización del plan de emergencias y contingencias. - Instalación de mapas de recursos y de riesgos potenciales. - Capacitación del uso y manejo del extintor. - Establecer, capacitar y entrenar a los brigadistas de la organización. - Realización del simulacro de emergencia por incendio. - Instalación de señalética preventiva y de evacuación. - Almacenamiento adecuado de productos inflamables.	

Continúa Tabla 50 - Plan de Emergencia y Capacidad de Respuesta

- Mantener despejadas las rutas de evacuación para emergencias.
- Evaluación y calificación del simulacro para medir los tiempos de reacción al mismo.
- Realizar el mantenimiento de los sistemas de detección automática de incendios de forma periódica.

Acciones que Tomar en Caso de Accidente

Actividad	Responsable
Dar atención a las víctimas y a personal prioritario.	Brigadistas
Utilizar los recursos adecuadamente para combatir las emergencias operativas y médicas.	Brigadistas
Controlar los tiempos de respuesta.	Encargado de seguridad
Mantener las vías de evacuación despejadas.	Encargado de seguridad
Colocar un tablero informativo con los números de contactos para emergencia.	Encargado de seguridad

Organismo	Teléfono
Bomberos	911
Policía	911
Ambulancia	911

REVISADO POR: responsable del sistema SST

**APROBADO POR: Alta
Dirección**

Tabla 51 Plan de Emergencia y Capacidad de Respuesta 2

PLAN DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

Revisión: 1
Fecha: junio de 2025
Página 1 de 1

Descripción del accidente potencial

Tipo de emergencia: Inundación y deslaves

Por la actividad de la empresa dedicada a sistemas de iluminación y telecomunicaciones, los probables accidentes asociados a la amenaza señalada en esta empresa son:

Personal: Atrapamiento por deslaves, Ahogamientos, caída en alcantarillas abiertas, factores de riesgos biológicos.

Infraestructura: Daño de instalaciones, daño a vehículos personales.

Ambiente: Contaminación de los recursos naturales (aire, suelo, agua), deterioro de rutas con punto de llegada a domicilio.

La organización está ubicada diarias bajas pueden causar inundaciones en lo cual puede dificultar el traslado hasta sus dominios también trayecto está marcado con pendientes y áreas montañosas donde el exceso de lluvia puede ocasionar deslaves fue en afectar tanto la integridad física del personal como los medios para transportarse.

Ubicación: Todas las operaciones

MEDIDA PREVENTIVA ASOCIADA

Las medidas preventivas que presentamos para mitigar estas amenazas son:

Inundación y deslave

Ante este evento realizamos las siguientes medidas preventivas.

- Socializar el plan de emergencias.
- Realizar mantenimiento del sistema pluvial y alcantarillado.
- Identificar las zonas más propensas a sufrir inundaciones o deslaves para una evacuación rápida.
- Realizar un simulacro de inundación y deslave.
- Evaluación y calificación del simulacro, para realizar una mejora continua en la disminución de los tiempos en la reacción de un evento adverso como el mencionado.

Continuación de la tabla 51 Plan de emergencia y capacidad de respuesta
Acciones que Tomar en Caso de Accidente

Actividad	Responsable
Dar atención a las víctimas y a personal prioritario.	Brigadistas
Seguir las rutas de traslado previamente definidas.	Brigadistas
Esperar indicaciones de las jefaturas inmediatas.	Todo el personal
Colocar un tablero informativo con los números de contactos para emergencia.	Encargado de seguridad
Organismo	Teléfono
Bomberos	911
Emergencias Sanitarias	911
Jefaturas	Números de cada jefatura

REVISADO POR: responsable del sistema SST
**APROBADO POR: Alta
Dirección**

4.1.8.2 Simulacro en la Empresa (según el riesgo más alto)

Dentro de factores de riesgo más altos que se encontraron en la matriz MESERI y a NTP 330 figura el riesgo de incendio, por lo tanto, la organización preparó un simulacro de incendio en los cuales se evaluó el tiempo de respuesta de los brigadistas y el tiempo de respuesta de evacuación de todo el personal hasta el punto de encuentro más cercano y el uso eficiente de los recursos. A continuación, se presenta los detalles de este:

Tabla 52 Descripción del simulacro**Fecha:** 24/11/2025**Descripción del simulacro:**

En el área de almacén se simuló un sobrecalentamiento de un elemento del cableado eléctrico. Una persona activó que activó la alarma de emergencias y el resto del personal evacuó hasta el punto de encuentro. El brigadista contra incendios que es el encargado de los conatos de incendios tomó un extintor de CO2 y apuntó en la base del fuego.

En el punto de encuentro, el brigadista de primeros auxilios revisó al personal si no presentaban cortes, laceraciones o alguna afectación producto de la evacuación. Posterior a eso, el líder de los brigadistas simuló llamar al 911 solicitando ayuda a los servicios externos del cuerpo de bomberos para un control o revisión del lugar afectado.

Documentación adjunta☒ X Fotos☐ Otros documentos☐ Videos**Personal interviniente:**

Líder de brigadistas / Brigadistas de primeros auxilios / Brigadistas de lucha contra incendios
Brigadistas de evacuación / Personal de Tecniagroup Cía. Ltda.

Resultado del simulacro:**Equipos utilizados:**

Botiquín de emergencias / Extintor de CO.

Insumos utilizados:

Vendas / Curitas / Solución salina / Gasas.

4.1.7 Evaluación del Desempeño**4.1.7.1 Determinación de indicadores de SST de la empresa**

Tabla 53 Indicadores de SST

DEPARTAMENTO	INDICADOR	FORMULA	VALOR DE REFERENCIA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESULTADOS
Seguridad y Salud	Organismos Paritarios	$\frac{\text{Reuniones realizadas}}{6} \times 100\%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	83%
Seguridad y Salud / Eléctrico y Telecomunicaciones / Metalmecánico / Contabilidad	Plan Anual de capacitaciones	$\frac{\text{Capacitaciones realizadas}}{\text{Capacitaciones planificados}} \times 100\%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	100%
Seguridad y Salud	Vigilancia en la salud	$\frac{\text{Exámenes realizados}}{\text{Capacitaciones desarrolladas}} \times 100\%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%

Continuación tabla 53 - de indicadores SST

Seguridad y Salud	Índice de frecuencia	$\frac{\# \text{ lesiones}}{\# H H - M \text{ trabajadas}} \times 200.000$	0% valor mínimo de aceptación	Mensual	0%
Seguridad y Salud	Índice de gravedad	$\frac{\# \text{ días perdidos}}{\# H H - M \text{ trabajadas}} \times 200.00$	0% valor mínimo de aceptación	Mensual	0%
Seguridad y Salud	Tasa de Riesgo	$\frac{\text{Índice de Gravedad}}{\text{Índice de Frecuencia}}$	0% valor mínimo de aceptación	Mensual	0%
Seguridad y Salud / Eléctrico y Telecomunicaciones / Metalmecánico	Indicador Proactivo ATS	$\frac{\# \text{ ATS realizados}}{\# \text{ actividades de alto riesgo ejecutadas}} \times 100\%$	80% valor mínimo de aceptación	Mensual	100%

Continuación tabla 53 - de indicadores SST

Seguridad y Salud / Eléctrico y Telecomunicaciones / Metalmecánico	Indicador Proactivo PTR	$\frac{\# \text{ PTR realizados}}{\# \text{ actividades de alto riesgo ejecutadas}} \times 100\%$	80% valor mínimo de aceptación	Mensual	100%
---	-------------------------------	---	--------------------------------------	---------	------

Seguridad y Salud	Programa de prevención de Riesgos Psicosociales	$\frac{\# \text{ actividades realizadas}}{12} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%
--------------------------	--	--	--------------------------------------	-------	----

Seguridad y Salud	Programa de prevención de consumo de drogas	$\frac{\# \text{ actividades realizadas}}{14} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%
--------------------------	--	--	--------------------------------------	-------	----

Continuación tabla 53 - de indicadores SST

Seguridad y Salud	Atenciones médicas por incidentes y/o accidentes de trabajo	$\frac{\# \text{ de atenciones por accidente de trabajo}}{\# \text{ total de trabajadores}} \times 100\%$	0% valor mínimo de aceptación	Mensual	0%
Seguridad y Salud	Enfermedades profesionales	$\frac{\# \text{ de enfermedades profesionales calificadas}}{\# \text{ total de trabajadores}} \times 100 \%$	0% valor mínimo de aceptación	Mensual	0%
Seguridad y Salud	Emergencias	$\frac{\# \text{ de simulacros realizados}}{\# \text{ de simulacros planificados}} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%
Seguridad y Salud	Emergencias	$\frac{\# \text{ de brigadista entrenados}}{\# \text{ total de brigadistas}} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%

Continuación tabla 53 - de indicadores SST

Presidencia y Gerencia	Revisión por la dirección	$\frac{\# \text{ reuniones realizadas}}{\# \text{ reuniones planificadas}} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%
Presidencia y Gerencia	Gestión del cambio	$\frac{\# \text{ cambios registrados}}{\# \text{ cambios gestionados}} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	0%
Presidencia / Gerencia / Seguridad y Salud	Requisitos legales	$\frac{\# \text{ requisitos legales Anexo 1 AM 196}}{\# \text{ requisitos legales solventados}} \times 100 \%$	80% valor mínimo de aceptación	Anual	40%

4.1.7.2 Enumeración de la Documentación de Auditoría

Tabla 54 Enumeración de Documentación de Auditoría

Documentación de auditoría				
#	Documento	Información	Fecha de emisión	Responsables
1	Programa de auditoría	Establecer una estructura de la auditoría a realizar detallando los objetivos y el alcance que tendrá dentro de la auditoría.	20/09/2025	Audidores en seguridad y salud ocupacional Grupo 1
2	Plan de auditoría	Detallar y evaluar las actividades ya establecidas en el programa de auditoría en conjunto con los recursos necesarios	27/09/2025	Audidores en seguridad y salud ocupacional Grupo 1
3	Informe de auditoría	Resumir los hallazgos obtenidos durante la auditoría con documentación encontrada y recomendaciones adjuntas.	04/10/2025	Audidores en seguridad y salud ocupacional Grupo 1
4	Informe de revisión por la Dirección	Establecer una clara comunicación de acuerdo los hallazgos encontrados y mejoras en conjunto con la dirección	12/12/2025	Dirección
5	Plan estratégico de la empresa	Establecer el plan de aplicación de la auditoría para tener menos no conformidades dentro de nuevas auditorías internas		Dirección

4.1.8 Mejora

4.1.8.1 Cumplimentación de No Conformidades (desviaciones) detectadas

Las no conformidades que se exponen a continuación son analizadas como resultado de una exhaustiva auditoría que se ha realizado previamente en el mismo trabajo de maestría. Es importante destacar que la información fue recolectada de la fuente principal y basada en el Anexo 1, con ello se garantiza la sostenibilidad del presente trabajo y la fiabilidad de la información obtenida.

Tabla 55 NO CONFORMIDAD 1

NO CONFORMIDAD 1 (A cumplimentar por la persona que detecta la no conformidad)
Fecha: 24/11/2025

No conformidad interna	Dpto. responsable:
No conformidad Proveedor/Subcontrata	Proveedor:
Queja/reclamación cliente	Cliente:

X **No Conformidad auditoría** Dpto. responsable: Gerencia
 Requisito Norma y Sistema: Anexo 1: ítem # 6 Sección:
 Evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales.

DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD: ¿QUÉ HA PASADO?
 No presenta ni se evidencia informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo.

CORRECCIÓN Y/O ACCIÓN CORRECTIVA

ANÁLISIS DE LA CAUSA (¿POR QUÉ HA PASADO?):
 No se ha realizado el informe conforme a la evaluación, no se cuenta con su registro ni su cumplimiento.

CORRECCIÓN (ACCIÓN INMEDIATA)
 Realizar el Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo

ACCIÓN CORRECTIVA **SÍ** ☒ **NO** ☐

Realizar el informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo con todos los puntos que corresponden al reglamento.

Responsable Implantación: GERENTE GENERAL
Fecha/Plazo previsto para Implantación: 25/12/2025

SEGUIMIENTO Y CIERRE

Valoración Económica (si procede):

VERIFICACIÓN IMPLANTACIÓN Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA
 El plan de acción se mantiene abierto.

Tabla 56 *No Conformidad 2*

NO CONFORMIDAD 2	
(A cumplimentar por la persona que detecta la no conformidad)	
Fecha: 24/11/2025	
No conformidad interna	Dpto. responsable:
No conformidad	Proveedor:
Proveedor/Subcontrata	
Queja/reclamación cliente	Cliente:
X No Conformidad auditoría	Dpto. responsable: Gerencia Requisito Norma y Sistema: Anexo 1: Item #8 Sección: Educación, capacitación, y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
DESCRIPCIÓN NO CONFORMIDAD: ¿QUÉ HA PASADO?	
No cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.	
CORRECCIÓN Y/O ACCIÓN CORRECTIVA	
ANÁLISIS DE LA CAUSA (¿POR QUÉ HA PASADO?):	
No se ha planificado un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de salud y seguridad en el trabajo.	
CORRECCIÓN (ACCIÓN INMEDIATA)	
Elaborar un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de SST.	
ACCIÓN CORRECTIVA	SÍ ☒ NO ☐
Elaborar el informe completo donde se detalle un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de salud y seguridad en el trabajo	
Responsable Implantación: Gerente General	
Fecha/Plazo previsto para Implantación: 25/12/2025	
SEGUIMIENTO Y CIERRE	
Valoración Económica (si procede):	
VERIFICACIÓN IMPLANTACIÓN Y EFICACIA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA	
El plan de acción se mantiene abierto	
CIERRE (Fecha): 25/12/2025	

4.1.8.2 Cuestionario de Clima Laboral

Cuestionario De Clima Laboral – TECNIAGRUP CIA. LTDA.: Para medir el clima laboral, se plantea el cuestionario estandarizado por el Ministerio de Trabajo del Ecuador (ver Anexo H)

Capítulo V

5 Conclusiones y Aplicaciones

5.1 Conclusiones Generales

El presente estudio permitió identificar las falencias existentes en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de TECNIAGRUP CIA. LTDA. y establecer una propuesta de diseño alineada con los requisitos de Anexo 1 del acuerdo ministerial 196 e ISO 45001:2018 y la normativa legal vigente. Se evidenció que la empresa requiere fortalecer la planificación, la gestión documental, la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, así como consolidar procesos de capacitación y control operacional. La propuesta desarrollada permite estructurar un SG-SST funcional, escalable y aplicable a las condiciones reales de la empresa, facilitando la toma de decisiones y estableciendo lineamientos claros para reducir incidentes, mejorar el desempeño preventivo y fortalecer una cultura de seguridad.

5.2 Conclusiones Específicas

5.2.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos de la investigación

Los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente.

- Se realizó el análisis de la situación actual del sistema
- Se identificaron riesgos prioritarios del sector eléctrico.
- Se determinaron brechas según ISO 45001 y normativa vigente.

- Se diseñó una propuesta estructurada que incluye políticas, objetivos, procesos, responsabilidades y herramientas de control.

Finalmente, el proyecto logró establecer un marco operativo que puede implementarse de forma inmediata y medirse mediante indicadores.

5.2.2 Contribución a la Gestión Empresarial

La propuesta fortalece la capacidad preventiva de TECNIAGRUP CIA. LTDA. optimiza la toma de decisiones basada en riesgo, mejora de desempeño operativo al reducir incidentes y costos asociados, y aporta un marco documental ordenado que facilita auditorías internas y externas. Además, incrementa la competitividad al demostrar cumplimiento normativo y capacidad técnica frente a clientes del sector eléctrico.

5.2.3 Contribución a Nivel Académico

El estudio integra conceptos teóricos de sistemas de gestión, higiene industrial, ergonomía y legislación laboral, aplicándolos a un entorno real. Esto constituye un aporte académico al demostrar cómo la metodología se convierte en una herramienta práctica para resolver problemas concretos de seguridad en el trabajo, generando evidencia aplicable a futuros proyectos.

5.2.4 Contribución a Nivel Personal

La ejecución del proyecto fortaleció competencias profesionales en auditoría, diagnóstico organizacional, diseño de sistemas de gestión y análisis de riesgos. Además, permitió adquirir habilidades en interpretación normativa, redacción técnica y toma de decisiones preventivas, útiles para el ejercicio profesional en el campo de la SSO.

5.3 Limitaciones de la Investigación.

Las dificultades identificadas estuvieron relacionadas con el acceso parcial a algunos registros internos, la disponibilidad del personal para entrevistas y la información incompleta sobre incidentes históricos, lo cual podría afectar la precisión del diagnóstico inicial. También existieron limitaciones temporales que impidieron realizar una validación mediante una implementación piloto. Por último, una de las principales limitaciones fueron las barreras tecnológicas, de movilidad y tiempo. A pesar de ello, la información disponible fue suficiente para elaborar un sistema sólido, aplicable y ajustado a la realidad empresarial.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Ministerial 196 de 2024. [Ministerio de trabajo]. Expedir las normas generales para el cumplimiento y control de las obligaciones laborales de los empleadores públicos y privados en materia de seguridad y salud en el trabajo. 09 octubre 2024.
- Código de trabajo. Segundo Suplemento No. 94 01 agosto de 2025. Ecuador.
- Constitución Política del Ecuador [Const.]. 2008. (República del Ecuador).
- Decreto 255. Expídase el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo. 09 de mayo del 2024. Segundo Suplemento No. 554. Registro Oficial.
- Estudios, F. M. (1998). Método Simplificado de Evaluación del Riesgo de Incendio: MESERI. Revista Gerencia de riesgos y seguros, 16(64), P. 17-29.
- Ministerio de Trabajo del Ecuador (MDT). 2018. Cuestionario del Clima Organizacional. Recuperado de: <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/01/NORMA-TECNICA-PARA-LA-MEDICION-DE-CLIMA-LABORAL-DEL-SERVICIO-PUBLICO.pdf>
- Ministerio de Trabajo del Ecuador MDT). 2024. Anexo 1. Norma Técnica de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Ministerio de Trabajo del Ecuador MDT). 2024. Anexo 2. Norma Técnica de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Ministerio de Trabajo del Ecuador MDT). 2024. Anexo 3. Norma Técnica de Seguridad e Higiene en el trabajo.

ANEXOS

Anexo A: Anexo 1 (Check List de verificación)

ANEXO 1			
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
MDT-(SIGLAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL)-(INICIALES)-(AÑO)-(NÚMERO DE INSPECCIÓN)			
INSPECCIÓN: X FECHA: 02/SEPT/2025	RE INSPECCIÓN: __ FECHA:	FECHA MÁXIMA PARA REMITIR INFORMACIÓN DE	
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA			
TIPO DE EMPRESA:		Empresa Pública: __	Empresa Privada: X
EMPLEADOR: RONNY RAMIREZ		NÚMERO DE TELÉFONO:	
RAZÓN SOCIAL: TECNIAGRUP CIA. LTDA.		RUC:	
CORREO ELECTRÓNICO: tecniagrup@gmail.com			
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Servicio de apoyo a la fabricación de equipo electrónico de iluminación			
TIPO DE CENTRO DE TRABAJO: Matriz: X Sucursal: __			
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DE LA EMPRESA INSPECCIONADA: Caracol y Vilcabamba - Argelia			
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES / SERVIDORES: 24			

NÚMERO DE TRABAJADORES/SERVIDORES DEL CENTRO DE TRABAJO: _____				CONSOLIDADO DE PLANILLA DEL IESS: X SI NO			
HOMBRES: 18 MUJERES: 6 TELE TRABAJADORES: _____ EXTRANJEROS: _____ ADOLESCENTES: _____ MUJERES EMBARAZADAS : _____ ADULTOS MAYORES: _____ NIÑOS: _____ MUJERES EN LACTANCIA: _____							
NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO ABIERTOS: 1							
HORARIO DE TRABAJO: 08H00 - 17H00							
NOMBRE DE LOS ENTREVISTADOS EN LA INSPECCIÓN O RE INSPECCIÓN:							
EPONITA ROBLES							
RONNI RAMIREZ							
NORMATIVA LEGAL EN SEGURIDAD Y SALUD	CUMPLIMIENTO LEGAL / MEDIOS DE VERIFICACIÓN			VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES
GESTIÓN ADMINISTRATIVA				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 4 y Art.18.	Organización de seguridad y salud en el trabajo	1	¿Cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (1 a 10 trabajadores) aprobado y registrado en el SUT?			1	

Decisión 584 (2004) Art. 11.					
Código del Trabajo (2005) Art. 434. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 4, 19.	2	¿Cuenta con un Reglamento de Higiene y seguridad (más de 10 trabajadores) aprobado y registrado en el SUT?	1		
Decisión 584 (2004) Art. 11.	3	¿Se ha socializado a todos los trabajadores la Política de seguridad y salud en el trabajo?	1		
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 19. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 18 y 19.	4	¿Cuenta con el registro del Monitor de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT?		1	

Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 20. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 18 y 19.	5	¿Cuenta con el registro del Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT?		1	
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 25. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 14	6	¿Cuenta con el registro del Servicio Externo de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT?	1		

Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 13.	7	¿Cuenta con el informe de actividades realizadas por técnico o servicio externo de seguridad e higiene del trabajo? El informe debe contener como mínimo: Objetivo Estadísticas básicas (accidentes de trabajo, incidentes y/o presunción de enfermedades profesionales registradas) Principales actividades ejecutadas con detalle de las horas de gestión asignadas a cada actividad. Conclusiones Registro fotográfico Firmas de Responsabilidad	1		
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 21.	8	¿Cuenta con el registro del profesional médico en la Plataforma SUT?	1		

Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 33. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 18 y 19.	9	¿Cuenta con el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT?	1		
Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 32. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 18 y 19.	10	¿Cuenta con el registro del Comité de Seguridad y Salud en la plataforma SUT?	1		

Resolución 957 (2008) Art. 10, 13, 14. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 36. Art. 38.	11	¿Cuenta con informe de la gestión realizada por los miembros del Organismo Paritario? El informe debe contener como mínimo: Objetivo Cronograma con el detalle de las principales actividades ejecutadas conforme las funciones descritas en el Art. 39 del Decreto Ejecutivo Nro. 255. Conclusiones Registro fotográfico Firmas de Responsabilidad	1
--	----	--	---

Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 4.	12	¿Se evidencia por escrito los procedimientos generales que establecen el deber de colaboración en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo para aquellos empleadores que realizan actividades simultáneas en un mismo lugar y/o centro de trabajo? (Esto incluye a contratistas, subcontratistas y a todos los empleadores que deleguen o encarguen trabajos a otras personas, ya sean naturales o jurídicas, entre otros).		1	
			2	4	6

GESTIÓN TÉCNICA				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decisión 584. Art. 11.		1	¿Cuenta con un diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios?		1		
Decisión 584. Art. 11. Art. 19. Código del Trabajo Art. 42. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28.	Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	2	¿Se dispone de un descriptivo por puesto de trabajo? El descriptivo debe incluir, como mínimo, la siguiente información: Número de trabajadores asignados al puesto de trabajo Actividades realizadas: Detalle de las tareas específicas que se llevan a cabo. Horas de actividad diarias: Tiempo dedicado a cada actividad en un día ordinario. Listado de recursos utilizados: Maquinas Equipos Herramientas Materiales, agentes		1		

		químicos, agentes biológicos, entre otros.			
Decisión 584. Art. 11.		¿Cuenta con un mapa de riesgos del lugar y/o centro de trabajo? El mapa debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Señalización de seguridad y salud en el trabajo. - Equipos de protección personal. - Dispositivos de parada de emergencia.	1		Desviación: el mapa de riesgos no cuenta con todos los campos detallados.
Decisión 584 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 27 y 28, 47.		¿Cuenta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo en la que se ha aplicado una metodología reconocida y validada en el ámbito nacional o internacional?	1		

Decisión 584 (2004) Art. 11,12, 18. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 48 Acuerdo Ministerial 196 (2024)	Higiene Industrial (Agentes físicos, químicos y biológicos)	5 ¿Cuenta con un informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo? El informe debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de medición - Nombre del puesto de trabajo - Número de trabajadores expuestos - Identificación del agente - Breve descripción de la metodología utilizada (Estrategia de muestreo definida técnicamente, instrumento de medición, entre otros) - Resultados obtenidos - Comparación de resultados con norma técnica vigente en relación a los estándares nacionales o internacionales - Firmas de responsabilidad	1			
--	--	--	----------	--	--	--

		del empleador, técnico de seguridad e higiene del trabajo y/o servicio externo, y del profesional que ejecuta la medición. - Como anexo, certificados de calibración vigentes de los equipos utilizados - Registro fotográfico.				
--	--	--	--	--	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 11, 12, 18 Resolución 957 (2008) Art. 1 Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 44, 45 y 46. Acuerdo Ministerial 196 (2024).	Evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales.	6 ¿Cuenta con un informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo? El informe debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de evaluación - Nombre del puesto de trabajo - Número de trabajadores expuestos - Identificación del riesgo laboral y/o factor de riesgo laboral. - Breve descripción de la metodología utilizada (Instrumento, herramienta y/o método de evaluación con reconocimiento nacional o internacional, entre otros) - Resultados obtenidos - Comparación de resultados con norma técnica vigente en	1		
--	---	--	----------	--	--

		relación a los estándares nacionales o internacionales - Firmas de responsabilidad del empleador, técnico de seguridad e higiene del trabajo y/o servicio externo, y del profesional que ejecuta la evaluación. - Registro fotográfico				
--	--	---	--	--	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 11 Resolución 957 (2008) Art. 1 Código del Trabajo Art. 412 Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 49	Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles	7	¿Cuenta con un informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo: El informe debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de elaboración del informe - Cronograma de la implementación - Implementación de las medidas de prevención y protección de acuerdo a la jerarquía de control (eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo, EPP), este debe incluir las fechas de implementación. - Resultados obtenidos. - Resultado del seguimiento y mejora continua. - Firmas de responsabilidad	1			
--	--	----------	---	----------	--	--	--

			del empleador y técnico de seguridad e higiene del trabajo y/o servicio externo. - Evidencia fotográfica.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Resolución 957 (2008) Art. 1.		8	¿Cuenta con el cálculo del riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales?	1		
Decisión 584 (2004) Art. 11.		9	¿Se ha verificado in situ la implementación de medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	Condiciones de Trabajo	10	¿Se ha realizado la limpieza y mantenimiento periódico de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3		11	¿Se ha realizado mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación de		1	

		los lugares y/o centros de trabajo?				
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	12	¿Se han clasificado los agentes químicos según la categorización establecida: peligros físicos, peligros para la salud y peligros para el medio ambiente?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	13	Los recipientes que contienen agentes químicos. ¿Cuentan con tapas o cubiertas adecuadas?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	14	¿Se almacenan agentes químicos en áreas específicas, según su compatibilidad?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	15	¿Se dispone de fichas de datos de seguridad de los agentes químicos, los mismos son de fácil acceso para el trabajador?			1	

Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	16	¿Se ha etiquetado adecuadamente los agentes químicos, con información clara en español?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	17	¿Se aplican los lineamientos respecto a transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos conforme la norma técnica NTE - INEN?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	18	¿Se aplican medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	19	¿Se ha dispuesto un área específica para el almacenamiento y disposición de desechos biológicos, según los lineamientos de la autoridad competente?			1	

Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	20	¿Se ha implementado mecanismos de control de plagas y/o vectores en el lugar y/o centro de trabajo?		1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	21	¿Los lugares y/o centros de trabajo se encuentran ordenados y limpios?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	22	¿Las áreas de circulación y los pasillos cuentan con los niveles mínimos de iluminación requeridos?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	23	¿ Se han delimitado las áreas para la circulación del personal y/o vehículos en el lugar y/o centro de trabajo?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	24	¿ Se han delimitado las áreas para emplazamiento de máquinas en el lugar y/o centro de trabajo?	1		

Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	25	¿Las rampas están diseñadas conforme establece la norma?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	26	¿La estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma? (Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio, cadenas, cuerdas, cables, eslingas, ganchos, poleas, tambores de izar)		1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3	27	¿Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro?		1	

Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3		28	¿Todas las partes fijas y móviles de motores, órganos de transmisión, maquinas, entre otros, se encuentran eficazmente protegidas mediante resguardos u otros dispositivos de seguridad?		1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3		30	¿Las puertas y salidas se encuentran debidamente señalizadas y libres de obstáculos?	1		
NTE INEN-ISO 3864-1.	Señalización e indicaciones de seguridad	31	Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.	1		Desviación: señalización no actualizada según la normativa INEN-ISO3864-1 JOSÉ SALAZAR
NTE INEN-ISO 3864-1.		32	Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.		1	JOSÉ SALAZAR
NTE INEN-ISO 3864-1.		33	Señalización de información. *Cumple con la normativa.		1	JOSE SALAZAR

NTE INEN-ISO 3864-1.	34	Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.	1	ANDRÉS CUAICAL
NTE INEN-ISO 3864-1.	35	Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.	1	
NTE INEN-ISO 3864-1.	36	Señalización que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	1	ANDRÉS CUAICAL

Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 58. Decisión 584 (2004) Art. 11.	Gestión de trabajos especiales	37	¿Cuenta con procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales? El procedimiento debe contener como mínimo: - Objetivo - Identificación del responsable de la implementación, supervisión y revisión - Definición del puesto de trabajo - Número de trabajadores expuestos - Actividades rutinarias - Identificación de riesgos laborales - Medidas de control - Equipos de protección personal y colectiva - Formato de permiso de trabajo - Registro de socialización	1		
--	--------------------------------	----	--	---	--	--

Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 58.	38	¿Se emiten los permisos de trabajo conforme el procedimiento?	1			
Decisión 584 (2004) Art. 11 Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 58 Acuerdo Ministerial (2017) 174. Acuerdo Ministerial (2017) 13.	39	¿Cuenta con registros de apertura y cierre de los permisos para la ejecución de trabajos especiales?	1			
			13	12	13	

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 35. Decisión 584 (2004) Art. 11, 18, 25. Ley Orgánica de Discapacidades (2012) Art. 16, 19, 45, 52. Código del Trabajo (2005) Art. 42.	Gestión preventiva en trabajadores que pertenecen a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad	1	¿Se ha identificado a trabajadores que pertenecen a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad en las evaluaciones de riesgos laborales? Adultos mayores: Si__No__NA Mujeres en periodo de lactancia: Si No__NA__ Mujeres embarazadas: Si__No__NA__ Trabajadores con discapacidad: Si__No__NA__ Trabajadores que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad: Si__No__NA__		1	

Decisión 584 (2004) Art. 11, 27. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.		2	¿Se evidencia de forma in situ la implementación de medidas de prevención y protección? Adultos mayores: Si__No__NA__ Mujeres en periodo de lactancia: Si No__NA__ Mujeres embarazadas: Si__No__NA__ Trabajadores con discapacidad: Si__No__NA__ Trabajadores que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad: Si__No__NA__		1	
Acuerdo Ministerial (2017) 174. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	Certificación por competencias laborales	3	¿ Cuenta con la certificación de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO: CONSTRUCCIÓN?	1		

Acuerdo Ministerial (2017) 13. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	4	¿Cuenta con la certificación de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO: ENERGÍA ELÉCTRICA?	1			
Reglamento a Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2012) Art. 132. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 51.	5	¿El personal que opera vehículos a motor incluyendo maquinaria agrícola cuenta con la licencia de conducción acorde con su categoría según lo dispuesto por la autoridad competente?	1			

Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	6	¿Cuenta con un registro de asistencia a inducciones o re inducciones proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo? El registro debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de inducción - Tema: Riesgos laborales a los que se encuentra expuesto el trabajador en su puesto de trabajo y las medidas de prevención y protección a adoptar. - Nombres y apellidos del trabajador - Número de cédula - Firmas de los trabajadores (física o electrónica * no se aceptan firmas pegadas o adulteradas) - Nombres y apellidos, número de cédula y firma del técnico	1		Desviación: el registro de asistencia no cuenta con con evaluaciones.
--	--	----------	---	----------	--	--

			de seguridad e higiene del trabajo o el responsable del servicio externo de seguridad e higiene - Material utilizado en la inducción - Evaluación de conocimientos adquiridos.			
Decisión 584 (2004) Art. 19 Resolución 957 (2008) Art 1.		7	¿Se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo? - Respaldos físicos o digitales de las campañas de comunicación realizadas.		1	ANDRÉS CUAICAL

Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo. 255 Art. 15, 16, 28. Acuerdo Ministerial 196 Art. 4.	8	¿Cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo? El programa debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos del programa - Diagnóstico de necesidades - Contenido del programa (Temas de capacitación en función de los riesgos laborales identificados y condiciones de trabajo) - Cronograma por puesto de trabajo - Metodología de formación (Talleres, clases teóricas, simulacros, prácticas en campo, etc.) - Duración y frecuencia - Responsables. - Material utilizado.	1			
--	---	---	---	--	--	--

			- Firmas de responsabilidad del técnico de seguridad e higiene del trabajo o el responsable del servicio externo de seguridad e higiene.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 11 literal h), i), Art. 23. Resolución 957 (2008) Art 1 literal c). Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15, 16,28.		¿Cuenta con el registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos? El registro debe contener, como mínimo, la siguiente información: - Fecha de capacitación, formación y/o entrenamiento - Tema (Prevención de riesgos laborales, amenazas naturales y riesgos antrópicos, equipos de protección personal, entre otros) - Nombres y apellidos del trabajador - Número de cédula - Firmas de los trabajadores (física o electrónica * no se aceptan firmas pegadas o adulteradas) - Nombres y apellidos, número de cédula y firma del técnico de seguridad e higiene del	1		Desviación: el registro de asistencia no cuenta con los criterios mínimos.
--	--	--	---	--	---

		trabajo o el responsable del servicio externo de seguridad e higiene - Material utilizado - Evaluación de conocimientos adquiridos.				
Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15, 16, 28.	10	¿Las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en la plataforma SUT?	1			
			5	3	2	

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	Vigilancia de la salud de los trabajadores	1 ¿Cuenta con una matriz de exámenes médico ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales a los que se encuentren expuestos los trabajadores? La matriz deberá contener como mínimo, la siguiente información: Nombre del puesto de Trabajo Número de trabajadores expuestos Riesgo Laboral Tipo de Examen Frecuencia de realización Responsable Firmas de responsabilidad		1		

Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412 . Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	2	¿ Cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacionales?	1		
---	---	---	---	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	3	¿ Cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos. ocupacionales, realizados por puesto de trabajo? El informe debe contener como mínimo la siguiente información: Fecha de informe Periodo de exámenes Puesto de trabajo Número de exámenes realizados Tipo de Examen Resultados generales (datos estadísticos) Acciones recomendadas Firmas de responsabilidad	1		
--	----------	---	----------	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo (2024) 255 Art. 15.	4	¿Cuenta con los Certificado de aptitud médica laboral de ingreso y periódicos con firma de aceptación del trabajador y firma del profesional médico?	1			
--	---	---	---	--	--	--

Resolución 957 (2008) Art 5. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.	5	¿Cuenta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo? El informe deberá contener como mínimo la siguiente información: Fecha Periodo de evaluación Indicadores Conclusiones Firmas de responsabilidad	1		
--	---	--	---	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 1, Art. 5. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Resolución del IESS CD 513 (2016), Art. 56.	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	6 ¿Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo? El procedimiento debe contener como mínimo, la siguiente información: - Objetivos. - Alcance. - Responsabilidades. - Procedimiento de investigación (notificación, reporte, investigación, entre otros) - Acciones correctivas y preventivas - Documentación y Registro	1			
---	---	---	----------	--	--	--

Decisión 584 (2004) Art. 1. Resolución 957 (2008) Art. 15. Resolución del IESS CD 513 (2016) Art. 1, 12, 47.		¿Cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo? El registro debe contener como mínimo la siguiente información: Fecha y hora de incidente o accidente de trabajo Nombres y apellidos del trabajador Puesto de trabajo Lugar de incidente o accidente de trabajo Breve descripción del incidente o accidente de trabajo Consecuencias	1	ANDRÉS CUAICAL
---	--	--	---	----------------

Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 47		¿Cuenta con un informe de investigación de accidentes de trabajo? El informe debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha y hora del Accidente de Trabajo. - Lugar del incidente. - Nombre del trabajador accidentado. - Puesto de trabajo. - Descripción del Accidente. - Nombre de testigos de ser el caso. - Causas y consecuencias del Accidente de Trabajo. - Acciones Inmediatas. - Firmas de responsabilidad.	1			ANDRÉS CUAICAL
Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 44.		¿Se ha reportado el Accidente de Trabajo a la autoridad competente? Evidencia de reporte de Accidente de Trabajo.	1			

Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 53.	10	¿Se han aplicado medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidente de Trabajo?	1	TATIANA MORILLO
Decisión 584 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 5. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 47.	11	¿Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo?	1	TATIANA MORILLO

Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 45. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137.	12	¿Se ha reportado la presunción de la Enfermedad profesional a la autoridad competente? Evidencia de reporte de presunción de la Enfermedad Profesional.	1	TATIANA MORILLO
Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 53. Código del Trabajo (2005) Art. 42.	13	¿Se han aplicado medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Enfermedad profesional?	1	TATIANA MORILLO

Resolución 957 (2008) Art.1. Decisión 584 (2004) Art. 4. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28.	Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	14	¿Cuenta con un programa anual de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo? El programa debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos del programa - Alcance - Planificación de inspecciones (cronograma, áreas a inspeccionar) - Lista de verificación a utilizar. - Firmas de responsabilidad	1		
		15	¿Se evidencia de forma in situ la ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de medias correctivas?	1		

Decisión 584 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 17. Acuerdo Ministerial 174 (2017) Art. 134.	Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	16 ¿Cuenta con un plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo? El plan debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos - Alcance - Identificación de amenazas naturales y riesgos antrópicos. - Procedimientos de emergencia (Acciones a ejecutar antes, durante y después de una emergencia). - Mapa de recursos. - Mapa de evacuación. - Cronograma de inspecciones, pruebas y mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios, entre otros. - Cronograma de ejecución de	1		TATIANA MORILLO
---	--	--	----------	--	------------------------

		simulacros. - Conformación de brigadas. - Firmas de responsabilidad			
Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 4	17	¿Cuenta con un informe anual de los simulacros realizados? El informe debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha y hora del simulacro. - Objetivo del simulacro - Tipo de simulacro realizado (incendio, evacuación, emergencia médica, etc.). - Lugar donde se realizó el simulacro. - Duración del simulacro. - Lista de participantes. - Roles asignados a los participantes. - Descripción del simulacro. - Incidencias y problemas. - Lecciones aprendidas.	1		

			- Registro fotográfico - Firmas de responsabilidad			
Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15. Acuerdo Ministerial 196 Art. 4.	18	¿Se evidencia que las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia se han implementado en el lugar y/o centro de trabajo?		1		JOSÉ SALAZAR

Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 50.	Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	19	¿Cuenta con un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas? El programa debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivos del programa. - Alcance - Inventario de activos. - Clasificación de activos. - Cronograma de mantenimiento (predictivo, preventivo y correctivo) - Frecuencia de mantenimiento. - Responsabilidades. - Procedimientos y protocolos. - Firmas de responsabilidad	1		
---------------------------------------	--	----	---	---	--	--

	20	¿Se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas?	1	TATIANA MORILLO
--	----	--	---	-----------------

Decisión 584 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 255 Capítulo II Art. 56	Equipos de protección personal y ropa de trabajo	21	¿ Cuenta con un procedimiento de adquisición de equipos de protección personal y ropa de trabajo? El procedimiento debe contener como mínimo la siguiente información: - Objetivo - Alcance - Responsabilidades - Identificación de necesidades (Evaluación de riesgos laborales, proformas, etc.) - Matriz de equipos de protección personal, colectiva y ropa de trabajo por puesto de trabajo (Especificaciones técnicas, lineamientos para el uso, mantenimiento, reposición y disposición final, entre otros). - Firmas de responsabilidad	1		
--	--	----	--	---	--	--

Decisión 584 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 255 Capítulo II Art. 56	22	¿Cuenta con un registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores? El registro debe contener como mínimo la siguiente información: - Fecha de entrega - Nombres y apellidos del trabajador - Número de cédula - Detalles del EPP y/o ropa de trabajo entregado - Firmas de los trabajadores (física o electrónica * no se aceptan firmas pegadas o adulteradas) - Registro de devoluciones para su respectiva reposición.	1			Desviación: no cuenta con todos los requisitos para este ítem.
Decisión 584 (2004) Art 11. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 56.	23	¿Se evidencia de forma in situ la correcta utilización de los equipos de protección personal y colectiva y ropa de trabajo?	1			

Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9. Acuerdo Ministerial 398 VIH-SIDA (2006). Acuerdo Ministerial 244. (2021)	Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo	24	¿Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial? Presentar los respaldos de la implementación de cada una de las actividades del programa: Actividad 1__ Actividad 7__ Actividad 2__ Actividad 8__ Actividad 3__ Actividad 9__ Actividad 4__ Actividad 10__ Actividad 5__ Actividad 11__ Actividad 6__ Actividad 12__	1		
Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9.		25	¿Se ha registrado el programa de prevención de riesgo psicosocial en el SUT?	1		

Acuerdo Interministerial 038 (2019).		¿Se ha implementado el programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados? Presentar los respaldos de la implementación de cada una de las actividades del programa: Actividad 1__ Actividad 8__ Actividad 2__ Actividad 9__ Actividad 3__ Actividad 10__ Actividad 4__ Actividad 11__ Actividad 5__ Actividad 12__ Actividad 6__ Actividad 13__ Actividad 7__ Actividad 14__	1			
--------------------------------------	--	--	---	--	--	--

Acuerdo Interministerial 038 (2019).		27	¿Se ha registrado el programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT?		1		ANDRÉS CUAICAL
				5	22	0	
SERVICIOS PERMANENTES				CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
Código de Trabajo (2005) Art. 430	Servicios Permanentes	1	¿Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios?	1			Desviación: el botiquin no posee todos los insumos básicos.
Código de Trabajo (2005) Art. 42.		2	¿El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación? Aplica para centros de trabajo con cincuenta o más trabajadores y situados a más de dos kilómetros de la población más cercana.			1	

Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3	3	¿En caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios?		1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3	4	¿En el lugar y/o centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3	5	¿Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres?	1		
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3	6	¿Cuenta con duchas en buenas condiciones?		1	
Acuerdo Ministerial 196	7	¿Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal?	1		

(2024). Anexo 3						
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3	8	¿Se dispone de vestuarios, separos por sexo, limpios y en buenas condiciones?			1	
Acuerdo Ministerial 196 (2024). Anexo 3	9	¿Cuenta campamentos en buenas condiciones? Luz eléctrica Ventilación Agua para el consumo humano Servicios higiénicos (excusado, lavabo, duchas) Comedores Alojamiento y vestuarios separados para hombres y mujeres			1	
			4	0	5	

Totales

29	41	26
----	----	----

Anexo B: Matriz NTP 330

ÁREA/DEPARTAMENTO/ PROCESO	PROCESO ANALIZADO/SUB- PROCESO	TRABAJADORES (RAS) TOTAL	FACTORES DE RIESGOS	TIPO FACTOR DE RIESGOS	EVALUACIÓN DE RIESGOS BASADO EN NTP 330			PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA (100,60,25,10)	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN	CUALIFICACION	SIGNIFICADO
					NIVEL DE DEFICIENCIA (10,6,2,0)	NIVEL DE EXPOSICION (4,3,2,1)	NIVEL DE PROBABILIDAD						
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	Iluminación deficiente (penumbra)	FÍSICO	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Posturas inadecuadas	ERGONÓMICO	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			PDV	ERGONÓMICO	2	3	6	MEDIA	10	60,00	III	GRAVE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
			Trabajo a presión	PSICOSOCIAL	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Alta responsabilidad	PSICOSOCIAL	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Minuciosidad en la área	PSICOSOCIAL	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
GERENCIA	GERENTE	1	Iluminación Insuficiente	FÍSICO	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Posturas forzadas	ERGONÓMICO	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Pantalla de visualización de datos	ERGONÓMICO	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Trabajo a presión	PSICOSOCIAL	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Alta responsabilidad	PSICOSOCIAL	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Minuciosidad en la área	PSICOSOCIAL	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
CONTABILIDAD	ASISTENTE CONTABLE	1	Iluminación Insuficiente	FÍSICO	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Posturas forzadas	ERGONÓMICO	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Pantalla de visualización de datos	ERGONÓMICO	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Trabajo a presión	PSICOSOCIAL	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Alta responsabilidad	PSICOSOCIAL	6	3	18	ALTA	10	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Minuciosidad en la área	PSICOSOCIAL	10	3	30	MUY ALTA	10	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control

ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	TÉCNICOS ELÉCTRICOS	18	Ruido	FÍSICO	10	2	20	ALTA	25	500,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Trabajo a distinto nivel	DE SEGURIDAD	-	3	3	BAJA	60	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Manejo de herramientas cortopunzantes	DE SEGURIDAD	2	2	4	BAJA	25	100,00	III	GRAVE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
			Polvo orgánico	QUÍMICO	2	2	4	BAJA	25	100,00	III	GRAVE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
			Levantamiento manual de objetos	ERGONÓMICO	6	3	18	ALTA	25	450,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Posición forzada (de pie, sentada, encorvada)	ERGONÓMICO	6	2	12	ALTA	25	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Trabajo a presión	PSICOSOCIAL	10	2	20	ALTA	25	500,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Contactos eléctricos directos e indirectos	DE SEGURIDAD	-	3	3	BAJA	60	180,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Movimientos repetitivos	ERGONÓMICO	-	2	2	BAJA	25	50,00	III	GRAVE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
			Minuciosidad en el área	PSICOSOCIAL	6	2	12	ALTA	25	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
METALMECÁNICA	OPERADORES	3	Ruido	FÍSICO	10	2	20	ALTA	25	500,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Radiación ionizante (electromagnética)	FÍSICO	10	2	20	ALTA	25	500,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control
			Falta de orden	DE SEGURIDAD	-	3	3	BAJA	25	75,00	III	GRAVE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
			Manejo de herramientas cortantes	DE SEGURIDAD	2	2	4	BAJA	25	100,00	III	GRAVE	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
			Posición forzada (de pie, sentada, encorvada)	ERGONÓMICO	6	2	12	ALTA	25	300,00	II	MUY GRAVE	Corregir y adoptar medidas de control

Anexo C: Acuerdo de confidencialidad

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En la ciudad de Quito a las 16H30 del día 06 de octubre de 2025 los estudiantes del presente trabajo de investigación del Proyecto de Titulación de la Maestría de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Internacional del Ecuador UIDE se reúnen con los directivos de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA.

En concordancia con la actual Ley de datos e información nos comprometemos:

1. **NO PUBLICAR** la información de la empresa TECNIAGRUP CIA. LTDA, de ninguna forma ya sea de manera involuntaria o accidental por parte de los integrantes del presente trabajo.
2. **MANEJAR CON ÉTICA Y SIGILO** la información obtenida de la mencionada información respetando los enunciados en la actual Ley de Protección de datos.

Para constancia y fines pertinentes firman los responsables de dicho proyecto de investigación:

Andrés Sebastián Carrasco Torres

Andrés Sebastián Cuaical Pozo

Tatiana Marcela Morillo Acosta

Fernanda Michelle Guerra Garzón

Jairo Lenin Reyes Nole

Michael Jonathan Orellana Orellana

José Gregorio Salazar Jaramillo

Katherine Lizbeth Rivadeneira Pérez

Anexo D: Matriz de Hallazgos

MATRIZ DE HALLAZGOS								
No	Criterio evaluado	Área o Proceso	Descripción del Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Grado (si aplica)	Acción sugerida	Fecha del Hallazgo	Auditor Responsable
1	Anexo 1, Ítem #6 sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No posee el registro de servicio externo de seguridad e higiene.	No Conformidad	Mayor	Contratar el servicio externo de seguridad e higiene	07/10/2025	José Salazar
2	Anexo 1, Ítem #7. Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo.	Todos los procesos	No posee Informe de actividades realizadas por técnico o servicio externo de seguridad e higiene del trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar el informe que tenga como mínimo: - Objetivo	07/10/2025	José Salazar

						- Estadísticas básicas (accidentes de trabajo, incidentes y/o presunción de enfermedades profesionales registradas) - Principales actividades ejecutadas con detalle de las horas de gestión asignadas a cada actividad. - Conclusiones - Registro fotográfico - Firmas de Responsabilidad		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

3	Anexo 1, Ítem #8 sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con el registro del profesional médico en la plataforma SUT.	No Conformidad	Mayor	Realizar el registro del profesional médico en la plataforma del SUT.	07/10/2025	José Salazar
4	Anexo 1, Ítem #9 Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.	No Conformidad	Mayor	Realizar el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.	07/10/2025	José Salazar
5	Anexo 1, ítem #1 Sección: Identificación de peligros y evaluación de	Gestión Técnica	Se evidencia que no cuenta con el diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios	No conformidad	Mayor	Realizar la actualización diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios	07/10/2025	Jairo Reyes Nole

	riesgos laborales Decisión 584. Art. 11.							
6	Anexo 1: Ítem # 2 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.	Gestión Técnica	Se observa que NO dispone de un descriptivo por puesto de trabajo	No Conformidad	Mayor	Realizar un descriptivo por puesto de trabajo	07/10/20 25	Jairo Reyes Nole
7	Anexo 1, ítem #3 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	Todos los procesos	No cuenta con un mapa de riesgos en cada área de trabajo y falta añadir otros campos detallados en el anexo 1.	Desviación	Menor	Se debe colocar el mapa en toda la organización además de los siguientes elementos: - Equipos de protección personal.	07/10/20 25	Michael Orellana

	Decisión 584. Art. 11.					- Dispositivos de parada de emergencia.		
8	Anexo 1, ítem # 5 Sección: Higiene Industrial (Agentes físicos, químicos y biológicos) Decisión 584 (2004) Art. 11,12, 18. Resolución 957 (2008) Art. 1.	Gestión Técnica	Se observa que NO tiene el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o o biológico del puesto de trabajo	No Conformidad	Mayor	el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo	07/10/20 25	Jairo Reyes Nole

	Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 48							
9	Anexo 1, ítem # 6 Sección: Evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales.	GESTIÓN TÉCNICA	NO presenta NI se evidencia Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Realizar el Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo.	07/10/2025	Jairo Reyes Nole
10	Anexo 1, Ítem #7 sección: Gestión Técnica: Implementación de las medidas	Todos los procesos	No tiene el Informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar el informe que tenga como mínimo: - Fecha de elaboración del informe - Cronograma	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

	de prevención y protección conforme la jerarquía de controles;					- Implementación de medidas de prevención y protección - Resultados - Firma y Anexos		
11	Anexo 1, ítem #8 sección: Gestión Técnica: Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles;	Todos los procesos	No tiene el registro de riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	No Conformidad	Mayor	- Incluir el riesgo residual en la matriz de riesgos existente. - Actualizar la matriz con los valores de riesgo inicial, controles aplicados y riesgo residual. - Capacitar al personal sobre evaluación y registro residual.	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

12	Anexo 1, ítem #9 sección: Gestión Técnica: Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles;	Todos los procesos	No cuenta con la implementación de medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	No conformidad	Mayor	Implementar las medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	07/10/2025	José Salazar
13	Anexo 1, ítem #10 sección: Gestión Técnica: Condiciones de Trabajo;	Administrativo	Se ha realizado limpieza y mantenimiento de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo; pero no constan con un reporte y registro de control de mantenimientos	Observación	Mayor	- Elaborar un plan de mantenimiento y aplicar un formato de registro. - Realizar revisión y asignar responsables, con frecuencia fija.	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

14	Anexo 1, ítem #31 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	Cuentan con señalización preventiva; sin embargo, no está actualizada según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	Desviación	Menor	Actualización de señalética según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 en todas las áreas de la empresa.	07/10/2025	Michael Orellana
15	Anexo 1, ítem #32 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con la señalización prohibitiva según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	No conformidad	Mayor	Implementar señalética prohibitiva según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 en todas las áreas de la empresa.	07/10/2025	José Salazar
16	Anexo 1, ítem #33 Sección: Señalización e	Todos los procesos	No cuenta con la señalización de información según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	No conformidad	Mayor	Implementar señalética informativa según la normativa NTE-INEN-ISO 3864-1 en todas las áreas de la empresa.	07/10/2025	José Salazar

	indicaciones de seguridad							
17	Anexo 1, ítem #34 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con la señalización de obligación en el sitio según normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	No conformidad	Mayor	Incluir la señalización en el sitio según normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
18	Anexo 1, ítem #36 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad	Todos los procesos	No cuenta con señalización que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	No conformidad	Mayor	Incluir señalización que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
19	Anexo 1, sección: Gestión Técnica: Gestión de	Operativo	No tiene procedimientos de seguridad y salud en el	No conformidad	Mayor	- Elaboración y aprobación de procedimientos	07/10/2025	Katherine Rivadeneira

	trabajos especiales; ítem # 37		trabajo para la ejecución de trabajos especiales			estrictos de SSO para trabajos especiales. - Capacitación al personal - Implementación de permisos y supervisión de trabajos especiales.		
20	Anexo 1, ítem #6 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	Se observó que poseen registros de asistencia a inducciones o re-inducciones en SSO, pero no cuentan con evaluaciones.	Desviación	Menor	Realizar el 100 % de evaluaciones al personal que recibe la inducción o reinducción.	07/10/2025	Michael Orellana

21	Anexo 1, ítem #7 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo	No conformidad	Mayor	Efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo y sus respectivos registros	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
22	Anexo 1, Ítem #8 Sección: Educación, capacitación, y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.	No conformidad	Mayor	Elaborar un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo

23	Anexo 1, ítem #9 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	Se evidenció que su registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo no cuentan con los criterios mínimos establecidos en el anexo 1	Desviación	Menor	Realizar el 100 % de evaluaciones al personal que recibe el entrenamiento y capacitación	07/10/2025	Michael Orellana
24	Anexo 1; Ítem #10. Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No se cuenta con un registro de que las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en el SUT	No conformidad	Mayor	Realizar el registro de las capacitaciones y/o entrenamientos en el SUT	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo

25	Anexo 1, Ítem #1. Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores	Todos los procesos	No cuenta con una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales	No conformidad	Mayor	Implementar una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme a los riesgos laborales	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo
26	Anexo 1, Ítem #2. Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores	Todos los procesos	No cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacional	No conformidad	Mayor	Crear un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacional	07/10/2025	Andrés Cuaical Pozo
27	Anexo 1, ítem #3 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores	Todos los procesos	No cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo	No Conformidad	Mayor	Elaborar un informe de resultados de los exámenes médicos. ocupacionales, realizados por puesto de trabajo.	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle

	Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.							
28	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #5 Sección: Vigilancia de la	Todos los procesos	No cuenta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo.	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle

	salud de los trabajadores. Resolución 957 (2008) Art 5. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.							
29	Anexo 1, ítem #6 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores.	Todos los procesos	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle

30	Anexo 1, ítem #7 Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Todos los procesos	No cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo	No conformidad	Mayor	Realizar un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
31	Anexo 1, ítem #8 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Todos los procesos	No cuenta con un informe de investigación de accidentes de trabajo	No conformidad	Mayor	Realizar informe de investigación de accidentes de trabajo.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
32	Anexo 1, Ítem #10 Sección: Accidentes de trabajo y	Todos los procesos	No cuenta con un plan de medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidente de Trabajo.	No conformidad	Mayor	Elaborar medidas preventivas de control y/o correctivas para evitar casos de accidentes de trabajo	07/10/2025	Tatiana Morillo

	enfermedades profesionales							
33	Anexo 1, ítem #11 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Todos los procesos	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No Conformidad	Mayor	Elaborar un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo	07/10/2025	Guerra Garzón Fernanda Michelle
34	Anexo 1, Ítem # 12 Sección: Accidentes de trabajo y	Todos los procesos	No se evidencia un reporte presuntivo de enfermedad profesional a la autoridad competente.	No conformidad	Mayor	Si se presenta una enfermedad profesional, reportar mediante el protocolo a la autoridad competente	07/10/2025	Tatiana Morillo

	enfermedades profesionales							
35	Anexo 1, Ítem #13 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Todos los procesos	No se evidencia aplicación de medidas de control y/o correctivas para evitar nuevos casos de enfermedad profesional	No conformidad	Mayor	Informar sobre cómo se deben aplicar las medidas de control correctivas para evitar enfermedades profesionales	07/10/2025	Tatiana Morillo
36	Anexo 1, ítem #14. Sección: Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con un programa anual documentado de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No conformidad	Mayor	Desarrollar un programa anual de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo y socializar con todos los miembros de la empresa	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.

37	Anexo 1, ítem #15 Sección: Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con inspecciones internas documentadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de medidas correctivas provenientes de las mismas.	No conformidad	Mayor	Desarrollar un formato de inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, ese formato debe estar concatenado con el programa de inspecciones.	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.
38	Anexo 1, ítem #16 Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	Todos los procesos	Se evidenció que su Plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo no está actualizado.	Desviación	Menor	Actualizar el Plan de emergencia y contingencias agregando los requisitos mencionados en el Anexo 1.	07/10/2025	Michael Orellana

39	Anexo 1, ítem #17 Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	Todos los procesos	No cuenta con el informe anual de simulacro.	No conformidad	Mayor	Implementar simulacros en la organización, mínimo 1 simulacro al año y desarrollar el informe con la estructura mínima que te solicita el Anexo 1	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.
40	Anexo 1, Ítem # 18, Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos	Todos los procesos	No cuenta con las evidencias de las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia implementadas en el lugar y/o centro de trabajo	No conformidad	Mayor	Establecer procesos que permitan evidenciar las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia, con el fin de conocer la trazabilidad en su implementación	07/10/2025	José Salazar

						dentro del lugar y/o centro de trabajo		
41	Anexo 1, ítem #19 Sección: Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	Todos los procesos	No cuenta con un programa documentado de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas	No conformidad	Mayor	Desarrollar un Programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas y socializar con todos los miembros de la empresa	07/10/2025	Andrés S. Carrasco T.
42	Anexo 1, Ítem #20 Sección: Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas,	Todos los procesos	No se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas	No conformidad	Mayor	Crear un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, maquinaria, equipos y herramientas para	07/10/2025	Tatiana Morillo

	equipos y herramientas.					poder ejecutarlo in situ.		
43	Anexo 1, ítem #21, Sección: Equipos de protección personal y ropa de trabajo	Operativo	No se cuenta con un procedimiento de adquisición de equipos de protección personal y ropa de trabajo en la empresa.	No conformidad	Mayor	Implementar un programa para la adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores	07/10/2025	Tatiana Morillo
44	Anexo 1, ítem #22 Sección: Equipos de protección personal y ropa de trabajo	Operativos	Se evidenció que su registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores no cuenta con todos los requisitos del anexo 1.	Desviación	Menor	Se debe elaborar un registro de entrega de epps y ropa de trabajo incorporando los requisitos del anexo 1	07/10/2025	Michael Orellana

45	Anexo 1, ítem #24, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial en la empresa	No conformidad	Mayor	Gestionar un programa donde se tome en cuenta la prevención psicosocial de los trabajadores.	07/10/2025	Tatiana Morillo
46	Anexo 1, ítem #25, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial registrado en el SUT	No conformidad	Mayor	Crear un programa que esté registrado en el SUT sobre riesgo psicosocial de la empresa	07/10/2025	Tatiana Morillo
47	Anexo 1, ítem #26, Sección: Programas de prevención en seguridad y	Todos los procesos	No cuenta con un programa integral de consumo de alcohol,	No conformidad	Mayor	Implementar un programa para consumo de sustancias para realizar charlas a los	07/10/2025	Tatiana Morillo

	salud en el trabajo		tabaco u otras drogas dentro de la empresa.			trabajadores y dar un seguimiento integral.		
48	Anexo 1, ítem #27, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo	Todos los procesos	No se ha registrado el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT.	No conformidad	Mayor	Registrar el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT.	07/10/2025	Andrés Cuaical P.
49	Anexo 1, ítem #1 Sección: Servicios Permanentes	Todos los procesos	Se evidenció que la organización cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios, pero no posee los todos los insumos básicos.	Desviación	Menor	Se debe proporcionar un botiquín con todos los insumos necesarios tal como lo establece el marco legal.	07/10/202	Michael Orellana

Anexo E: Plan de acción

Nº	Área auditada	Hallazgo	Tipo de Hallazgo	Acción Correctiva	Responsable del área	Fecha de compromiso	Fecha de cierre	Estado	Indicador de seguimiento
1	Todos los procesos	No posee el registro de servicio externo de seguridad e higiene.	No conformidad	Contratar el Servicio externo de seguridad e higiene.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro en el SUT los servicios externos de Seguridad e higiene.
2	Todos los procesos	No posee Informe de Actividades realizadas por el técnico o servicio externo de seguridad e higiene.	No conformidad	Elaborar el informe que contenga: • Objetivo. • Estadística básica (accidentes de trabajo, incidentes y/o presunción de enfermedades profesionales registradas) • Principales	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe con los aspectos mínimos requeridos.

				actividades ejecutadas con detalle de las horas de gestión asignadas a cada actividad. • Conclusiones • Registro fotográfico • Firmas de Responsabilidad					
3	Todos los procesos	No cuenta con el registro del profesional médico en la plataforma SUT.	No conformidad	Realizar el registro del profesional médico en la plataforma del SUT.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro del profesional médico en la plataforma del SUT.

4	Todos los procesos	No cuenta con el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.	No conformidad	Realizar el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro del professional médico en la plataforma del SUT.
5	Gestión Técnica	Se evidencia que no se cuenta con diagrama de flujo de procesos productivos y/o de servicios.	No Conformidad	Realizar el diagrama de flujo de procesos productivos y/o de servicios	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Diagrama de flujo de procesos productivos y/o de servicios.

6	Gestión Técnica	Se observa que NO dispone de un descriptivo por puesto de trabajo	No conformidad	Realizar un descriptivo por puesto de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin Realizar	Descriptivo por puesto de trabajo
7	Todos los procesos	No cuenta con un mapa de riesgos en cada área de trabajo y falta añadir otros campos detallados en el anexo 1	Desviación	Elaborar el mapa de riesgos con todos los requisitos especificados en el ítem 3 de la Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Mapa de riesgos actualizado colocado en cada área.

8	Gestión Técnica	Se observa que NO tiene el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo	No Conformidad	Realizar el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin Realizar	Informe completo
9	Gestión Técnica	NO presenta NI evidencia Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo.	No Conformidad		Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin Realizar	Informe completo

10	Todos los procesos	No tiene el Informe de las medidas de prevención y protección	No conformidad	Elaborar el informe que tenga: - Fecha de elaboración del informe - Cronograma - Implementación de medidas de prevención y protección - Resultados - Firma y Anexos	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe completo
----	--------------------	---	----------------	--	----------	------------	------------	--------------	------------------

11	Todos los procesos	No tiene el registro de riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.	No conformidad	- Incluir el riesgo residual en la matriz de riesgos. - Actualizar la matriz con los valores de riesgo inicial, controles aplicados y riesgo residual. Capacitar al personal sobre evaluación y registro residual.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro completo del riesgo residual en la Matriz de Riesgos.
12	Gestión Técnica	No ha implementado las medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección	No conforme	Implementar las medidas de prevención y protección, conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Cronogramas e informes de implementación y avance de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.

		implementadas por puesto de trabajo.							
13	Administración	Ha realizado limpieza y mantenimiento de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo; pero no cuenta con un registro que permita conocer con exactitud los mantenimientos realizados.	Observación	- Elaborar un plan de mantenimiento y aplicar un formato de registro. - Realizar revisión y asignar responsables, con frecuencia fija.	- Gerencia - Técnico Eléctrico y telecomunicaciones.	07/10/2025	07/11/2025	Sin Realizar	Registro del mantenimiento y revisiones de luminaria y anexos.

14	Todos los procesos	La señalización evidenciada en sitio no está actualizada según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.	Desviación	Actualización de señalética en todas las áreas de la empresa.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Inspección de señalización en sitio.
15	Todos los procesos	No cuenta con la señalización prohibitiva según la norma.	No conformidad	Implementar la señalización de prohibitiva.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Inspección de señalización prohibitiva en sitio.

16	Todos los procesos	No cuenta con la señalización de información según la norma.	No conformidad	Implementar la señalización de información.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Inspección de señalización informativa en sitio.
17	Todos los procesos	No cuenta con la señalización de obligación.	No conformidad	No cuenta con la señalización de obligación.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Inspección de señalización en sitio.

18	Todos los procesos	No cuenta con señalización de obligación que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	No conformidad	Incorporar señalización de obligación que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Inspección de señalización en sitio.
19	Operativo	No tiene procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales.	No Conformidad	- Elaboración y aprobación de procedimientos estrictos de SSO para trabajos especiales. - Capacitación al personal. - Implementación de permisos y	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	# de procedimientos para trabajos especiales.

				supervisión de trabajos especiales.					
20	Todos los procesos	Se observó que poseen registros de asistencia a inducciones y reinducciones en SSO.	Desviación	Realizar el 100 % de evaluaciones al personal que recibe las inducciones.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	#evaluaciones # personal que recibe la inducciones y reinducciones

21	Todos los procesos	No se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo.	No conformidad	Efectuar campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Contar con los respaldos de campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo
22	Todos los procesos	No cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.	No conformidad	Elaborar un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe complete

23	Todos los procesos	Se evidenció que su registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de SST, no cuentan con los criterios mínimos según el anexo.	Desviación	Realizar el 100 % de evaluaciones al personal que recibe las capacitaciones y Entrenamientos.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	#evaluaciones / # personal que recibe la capacitaciones y entrenamientos
----	--------------------	--	------------	---	----------	------------	------------	--------------	--

24	Todos los procesos	No se cuenta con un registro de que las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en el SUT	No conformidad	Realizar el registro de las capacitaciones y/o entrenamientos en el SUT	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe complete
25	Todos los procesos	No cuenta con una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales	No conformidad	Implementar una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme a los riesgos laborales	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realiza r	Matriz completa

26	Todos los procesos	No cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes del médico ocupacional.	No conformidad	Crear un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacional	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Cronograma complete
27	Todos los procesos	No cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos. ocupacionales, realizados por puesto de trabajo.	No conformidad	Elaborar un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe de resultados de exámenes Ocupaciones

28	Todos los procesos	No cuenta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo	No conformidad	Elaborar un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo	Gerencia	07/10/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe de indicadores de enfermedad común, profesional y de accidents
29	Todos los procesos	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima	No conformidad	Elaborar un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Documentos de investigación de accidentes.

		autoridad del lugar y/o centro de trabajo.							
30	Todos los procesos	No cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo.	No conformidad	Mantener un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro interno complete
31	Todos los procesos	No cuenta con un informe de investigación de accidentes de trabajo.	No conformidad	Realizar un informe de investigación de accidentes de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe completo de investigación de accidentes de trabajo

32	Todos los procesos	No cuenta con un plan de medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidentes de Trabajo.	No conformidad	Elaborar medidas preventivas de control y/o correctivas para evitar casos de accidentes de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Medidas preventivas de control y/o correctivas en accidentes de trabajo
33	Todos los procesos	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales, aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o	No conformidad	Elaborar un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Documentos de investigación de enfermedades profesionales

		centro de trabajo							
34	Todos los procesos	No se evidencia un reporte presuntivo de enfermedad profesional a la autoridad competente.	No conformidad	Si se presenta una enfermedad profesional, reportar mediante el protocolo a la autoridad competente	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro de enfermedad profesional
35	Todos los procesos	No se evidencia aplicación de medidas de control y/o correctivas para evitar nuevos casos enfermedad profesional.	No conformidad	Informar sobre cómo se deben aplicar las medidas de control correctivas para evitar enfermedades profesionales.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Medidas preventivas y/o de control para evitar enfermedades profesionales

36	Todos los procesos	No cuenta con un programa anual documentado de ejecución de inspecciones internas de SST aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.	No conformidad	Desarrollar un programa anual de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo y socializar con todos los miembros de la empresa.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro de socialización del programa
37	Todos los procesos	No cuenta con inspecciones internas documentadas en materia de SST, así como la implementación	No conformidad	Desarrollar un formato de inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, ese formato debe estar concatenado con el	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro de inspecciones realizadas

		n de medidas correctivas provenientes de estas.		programa de inspecciones .					
38	Todos los procesos.	Se evidenció que el Plan de emergencias y contingencia implementada en el lugar y/o centro de trabajo no está actualizado.	Desviación	Actualizar el Plan de emergencia y contingencia s agregando los requisitos mencionado s en el Anexo 1.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Plan de emergencia y contingencias actualizado.
39	Todos los procesos	No cuenta con el informe anual de simulacro.	No conformidad	Implementar simulacros, mínimo 1 simulacro al año y desarrollar el informe con la estructura mínima que solicita el Anexo 1.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe de simulacro con estructura del Anexo 1

40	Todos los procesos	No cuenta con evidencias de las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia implementadas en el lugar y/o de trabajo.	No conformidad	Establecer procesos que permitan evidenciar las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia, con el fin de conocer la trazabilidad en su implementación dentro de empresa	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Informe de seguimiento y registros que evidencien las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia, que evidencien su implementación.
41	Todos los procesos	No cuenta con un programa documentado de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	No conformidad	Desarrollar un Programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas y, socializar con todos los miembros de la empresa.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro de socialización del programa de mantenimiento.

42	Todos los procesos	No se evidencia de forma in situ, la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	No conformidad	Crear un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, maquinaria, equipos y herramientas para poder ejecutarlo in situ.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, equipos y herramientas.
43	Operativo	No se cuenta con un procedimiento de adquisición de EPP y ropa de trabajo en la empresa.	No conformidad	Implementar un programa para la adquisición de equipos de protección personal para los trabajadores	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Programa de adquisición de equipos de protección personal

44	Operativo	Se evidenció que su registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los empleados, no cuenta con todos los requisitos del anexo.	Desviación	Se debe elaborar un registro de entrega de EPP y ropa de trabajo incorporando los requisitos del anexo 1	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores.
45	Todos los procesos	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial en la empresa	No conformidad	Gestionar un programa donde se tome en cuenta la prevención psicosocial de los trabajadores.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Programa de prevención de riesgo Psicosocial

46	Todos los procesos	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial registrado en el SUT	No conformidad	Crear un programa que esté registrado en el SUT sobre riesgo psicosocial de la empresa	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Programa de prevención de riesgo psicosocial registrado en el SUT
47	Todos los procesos	No cuenta con un programa integral de consumo de alcohol, tabaco u otras drogas dentro de la empresa	No conformidad	Implementar un programa integral sobre afectaciones del consumo de sustancias, a través de charlas y seguimiento.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Programa de consumo de sustancias
48	Todos los procesos	No se ha registrado el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco	No conformidad	Registrar el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realizar	Registro completo de consumo de sustancias en el SUT

		u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT		públicos y privados en el SUT					
49	Todos los procesos	Se evidenció que la organización cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios, pero no posee los todos los insumos básicos.	Desviación	Se debe proporcionar un botiquín con todos los insumos necesarios tal como lo establece el marco legal.	Gerencia	07/10/2025	07/11/2025	Sin realiza	Botiquín con insumos completos tal como lo establece la Normativa legal.

Anexo F: Evidencia de evaluaciones realizadas a trabajadores

EVALUACIÓN TRABAJO A PRESIÓN			
Item	Pregunta	Si	No
1	¿Se establecen tiempos realistas para la ejecución de tareas?	✓	
2	¿Se identifican y controlan factores de estrés laboral?		✗
3	¿Existen pausas activas o descansos en tareas de alta presión?	✗	
4	¿El personal recibe formación en manejo del estrés?		✓
5	¿Se cuenta con procedimientos claros que reduzcan la improvisación?	✓	
6	¿Se promueve la comunicación abierta para resolver problemas?	✓	
7	¿Existen mecanismos de apoyo psicológico o programas de bienestar?		✓
8	¿Se controla la sobrecarga de trabajo en periodos críticos?		✓
9	¿El liderazgo supervisa y apoya al personal en tareas bajo presión?	✓	
10	¿Se revisan y ajustan regularmente las metas laborales?	✓	

ACEPTABLE	10
MEJORABLE	8
DEFICIENTE	5
MUY DEFICIENTE	3

EVALUACIÓN CONTACTOS ELÉCTRICOS			
Item	Pregunta	Si	No
1	¿Las instalaciones eléctricas cumplen con la normatividad vigente?	✗	
2	¿Existen dispositivos diferenciales y puesta a tierra?		✗
3	¿Se inspeccionan periódicamente cables, tomas y equipos?	✗	
4	¿El personal está capacitado y certificado en trabajo eléctrico seguro?	✓	
5	¿Se dispone de señalización y bloqueo de equipos eléctricos?		✗
6	¿Se usan equipos de protección individual dieléctricos adecuados?	✓	
7	¿Se realizan mantenimientos preventivos de tableros eléctricos?	✓	
8	¿Se llevan registros de incidentes eléctricos ocurridos?	✗	
9	¿Se realizan simulacros de emergencias eléctricas?		✗
10	¿Existen procedimientos seguros de consignación y etiquetado (LOTO)?	✓	

ACEPTABLE	10
MEJORABLE	8
DEFICIENTE	5
MUY DEFICIENTE	3

Anexo G: Notas de Hallazgo

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	1		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #6 Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 25. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 14						
Hallazgos de evidencias	Se constató que la organización no posee el registro de servicio externo de seguridad e higiene.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	2		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #7 Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 13						
Hallazgos de evidencias	Se constató que la organización no posee Informe de actividades realizadas por técnico o servicio externo de seguridad e higiene del trabajo.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo									
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.						
Certificación		Departamento	GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Seguimiento		Auditado:							
Renovación		Fecha:	7/10/2025				No.	3	
Criterio de auditoria:		Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #8 Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 21.							
Hallazgos de evidencias		Se constató que la organización no cuenta con el registro del profesional médico en la plataforma SUT.							
Categorización:		No conformidad	X	Desviación			Observación		
Firma del auditor				Firma del auditado					

Nota de Hallazgo									
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.						
Certificación		Departamento	GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Seguimiento		Auditado:							
Renovación		Fecha:	7/10/2025				No.	4	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #9 Sección: Organización de seguridad y salud en el trabajo. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 33. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 18 y 19.								
Hallazgos de evidencias	Se constató que la organización no cuenta con el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.								
Categorización:	No conformidad	X	Desviación			Observación			
Firma del auditor			Firma del auditado						

Nota de Hallazgo						
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.			
Certificación	☐	Departamento Auditado:	GESTIÓN TÉCNICA			
Seguimiento	☐					
Renovación	☐	Fecha:	10/7/2025	No.	5	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #1 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales Decisión 584. Art. 11 ¿Cuenta con un diagrama de flujo de procesos productivos y/o de servicios?					
Hallazgos de evidencias	Se evidencia que el diagrama de flujo se encuentra caducado					
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	☐	Observación
Dr. Jairo Lenin Reyes Nole			Ing. Ronny Ramírez			
Firma del auditor			Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	GESTIÓN TÉCNICA				
Seguimiento	☐	Fecha:	10/7/2025	No.	6		
Renovación	☐						
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #2, Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales Decisión 584. Art. 11. Art. 19. Código del Trabajo Art. 42. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28.						
Hallazgos de evidencias	Se observa que NO dispone de un descriptivo por puesto de trabajo						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación		
Dr. Jairo Lenin Reyes Nole			Ing. Ronny Ramírez				
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo					
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.		
Certificación	☐	Departamento Auditado:	GESTIÓN TÉCNICA		
Seguimiento	☐				
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025	No.	7
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #3 Sección: Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales Decisión 584. Art. 11.				
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un mapa de riesgos en cada área de trabajo.				
Categorización:	No conformidad		Desviación		Observación ☒
Firma del auditor		Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	GESTIÓN TÉCNICA				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	10/7/2025	No.	8		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem # 5, Sección: Higiene Industrial (Agentes físicos, químicos y biológicos) Decisión 584 (2004) Art. 11,12, 18. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 48 Acuerdo Ministerial 196 (2024)						
Hallazgos de evidencias	Se observa que NO tiene el Informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
Dr. Jairo Lenin Reyes Nole			Ing. Ronny Ramírez				
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	GESTIÓN TÉCNICA				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	10/7/2025	No.	9		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem # 6 Sección: Evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales. Decisión 584 (2004) Art. 11, 12, 18 Resolución 957 (2008) Art. 1 Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 44, 45 y 46. Acuerdo Ministerial 196 (2024).						
Hallazgos de evidencias	NO presenta NI se evidencia Informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación		
Dr. Jairo Lenin Reyes Nole			Ing. Ronny Ramírez				
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Gestión Técnica				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	10	
Criterio de auditoria:	Requisito incumplido Anexo 1, ítem #7 Sección Gestión Técnica Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles Decisión 584 (2004) Art. 11 Resolución 957 (2008) Art. 1 Código del Trabajo Art. 412 Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 49						
Hallazgos de evidencias	No tiene el Informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	Gestión Técnica				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	11	
Criterio de auditoría:	Requisito incumplido Anexo 1, ítem #8 Sección Gestión Técnica Implementación de las medidas de prevención y protección conforme la jerarquía de controles Resolución 9 (2008) Art. 1						
Hallazgos de evidencias	No tiene el registro de riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento	GESTIÓN TÉCNICA				
Seguimiento	☐	Auditado:					
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025	No.	12		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #9 Sección: Gestión Técnica. Decisión 584 (2004) Art. 11						
Hallazgos de evidencias	Se constató que la organización no cuenta con la implementación de medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Gestión Técnica				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025			No.	13
Criterio de auditoria:		Requisito incumplido Anexo 1, ítem #10 Sección Gestión Técnica Condiciones de Trabajo Acuerdo Ministerial 196 (2024) Anexo 3					
Hallazgos de evidencias		No tiene el registro de limpieza y mantenimiento periódico de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo.					
Categorización:		No conformidad	X	Desviación		Observación	
				Firma del auditado			

Nota de Hallazgo									
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.						
Certificación	☐	Departamento	GESTIÓN TÉCNICA						
Seguimiento	☐	Auditado:							
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025				No.	14	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #3 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad NTE INEN-ISO 3864-1.								
Hallazgos de evidencias	La señalización evidenciada en sitio no está actualizada según la normativa NTE INEN-ISO 3864-1.								
Categorización:	No conformidad		☐	Desviación	☒	Observación	☐		
Firma del auditor				Firma del auditado					

Nota de Hallazgo									
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.						
Certificación		Departamento	GESTIÓN TÉCNICA						
Seguimiento		Auditado:							
Renovación		Fecha:	7/10/2025				No.	15	
Criterio de auditoria:		Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #32 Sección: Gestión Técnica. NTE INEN-ISO 3864-1							
Hallazgos de evidencias		Se constató que la organización no cumple con la normativa al no contar con la señalización prohibitiva.							
Categorización:		No conformidad	X	Desviación			Observación		
Firma del auditor				Firma del auditado					

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento	GESTIÓN TÉCNICA				
Seguimiento	☐	Auditado:					
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025	No.	16		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #33 Sección: Gestión Técnica. NTE INEN-ISO 3864-1						
Hallazgos de evidencias	Se constató que la organización no cumple con la normativa al no contar con la señalización prohibitiva.						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento	Gestión Técnica				
Seguimiento	☐	Auditado:					
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	17	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #34 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad NTE INEN-ISO 3864-1.						
Hallazgos de evidencias	No cuanta con la señalización de obligación, no cumple con la normativa.						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento	Gestión Técnica				
Seguimiento	☐	Auditado:					
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	18	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #36 Sección: Señalización e indicaciones de seguridad NTE INEN-ISO 3864-1.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con señalización que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento	Gestión Técnica				
Seguimiento	☐	Auditado:					
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	19	
Criterio de auditoria:	Requisito incumplido Anexo 1, ítem #37 Sección Gestión Técnica Gestión de trabajos especiales Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 58. Decisión 584 (2004) Art. 11.						
Hallazgos de evidencias	No tiene procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
Seguimiento	☐	Auditado:					
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	20	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #3 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.						
Hallazgos de evidencias	Se observó que poseen registros de asistencia a inducciones o re-inducciones en SSO, pero no cuentan con evaluaciones.						
Categorización:	No conformidad			Desviación	☒	Observación	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Gestión de Talento Humano				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	21	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #7 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo. 255 Art. 15, 16, 28. Acuerdo Ministerial 196 Art. 4.						
Hallazgos de evidencias	No se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Talento Humano				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	22	
Criterio de auditoria:		Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #8 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo. 255 Art. 15, 16, 28. Acuerdo Ministerial 196 Art. 4.					
Hallazgos de evidencias		No cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de Salud y seguridad en el trabajo.					
Categorización:		No conformidad	X	Desviación		Observación	
Firma del auditor				Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	23	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #9 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo Decisión 584 (2004) Art. 11 literal h), i), Art. 23. Resolución 957 (2008) Art 1 literal c). Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15, 16,28.						
Hallazgos de evidencias	Se evidenció que su registro de asistencia a sistencia a las capacitaciones y entrenamientos proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo no cuentan con los criterios mínimos establecidos en el anexo						
Categorización:	No conformidad		Desviación	X	Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Talento Humano				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	24	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #10 Sección: Educación, capacitación y formación en materia de seguridad y salud en el trabajo Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15, 16, 28						
Hallazgos de evidencias	No se cuenta con un registro de que las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en el SUT						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	25	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #1 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con una matriz de exámenes médicos ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	26	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #2 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacional						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.			
Certificación		Departamento				
Seguimiento		Auditado:	Procedimientos operativos básicos			
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	27
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #3 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores Decisión 584 (2004) Art. 14 y 22. Resolución 957 (2008) Art 5. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Código del Trabajo (2005) Art. 412. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.					
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo					
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación	
Firma del auditor			Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	28	
Criterio de auditoria:		Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #5 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Resolución 957 (2008) Art 5. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15.					
Hallazgos de evidencias		No cuenta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo					
Categorización:		No conformidad	☒	Desviación		☐	Observación
Firma del auditor				Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	29	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #6 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Decisión 584 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 1, Art. 5. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Resolución del IESS CD 513 (2016), Art. 56.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo						
Categorización:	No conformidad	☒	Desviación	☐	Observación	☐	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Procedimientos Operativos Básicos				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	30	
Criterio de auditoria:		Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #7 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Decisión 584 (2004) Art. 1. Resolución 957 (2008) Art. 15. Resolución del IESS CD 513 (2016) Art. 1, 12, 47					
Hallazgos de evidencias		No cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo					
Categorización:		No conformidad	X	Desviación		Observación	
Firma del auditor				Firma del auditado			

Nota de Hallazgo									
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.						
Certificación		Departamento	Procedimientos Operativos Básicos						
Seguimiento		Auditado:							
Renovación		Fecha:	7/10/2025			No.	31		
Criterio de auditoria:		Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #8 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Decisión 584 (2004) Art. 1. Resolución 957 (2008) Art. 15. Resolución del IESS CD 513 (2016) Art. 1, 12, 47							
Hallazgos de evidencias		No cuenta con un informe de investigación de accidentes de trabajo							
Categorización:		No conformidad	X	Desviación			Observación		
Firma del auditor				Firma del auditado					

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos Operativos Básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	32	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #10 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 53.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un plan de medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidente de Trabajo.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	33	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #11 Sección: Vigilancia de la salud de los trabajadores. Decisión 584 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 5. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Reglamento a la LOSEP (2011) Art. 230. Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 47.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	Procedimientos Operativos Básicos				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	34		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #12 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 45. Código del Trabajo (2005) Art. 42. Acuerdo Ministerial 174 (2008) Art. 11, 136, 137.						
Hallazgos de evidencias	No se evidencia un reporte presuntivo de enfermedad profesional a la autoridad competente.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos Operativos Básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	35	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #13 Sección: Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Resolución del IESS. CD 513 (2016) Art. 53. Código del Trabajo (2005) Art. 42						
Hallazgos de evidencias	No se evidencia aplicación de medidas de control y/o correctivas para evitar nuevos casos de enfermedad profesional						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo					
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.		
Certificación		Departamento	Procedimientos operativos básicos		
Seguimiento		Auditado:			
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	36
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #14 Sección: Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo / Programa anual de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo Resolución 957 (2008) Art.1. Decisión 584 (2004) Art. 4. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28.				
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un programa anual documentado de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo				
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación
Firma del auditor			Firma del auditado		

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	37	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #15 Sección: Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo / Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de medias correctivas Resolución 957 (2008) Art.1. Decisión 584 (2004) Art. 4. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 28.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con inspecciones internas documentadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, asi como la implementación de medidas correctivas provenientes de las mismas.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo						
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.			
Certificación		Departamento Auditado:	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS			
Seguimiento						
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	38	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #16 Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos Decisión 584 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 17. Acuerdo Ministerial 174 (2017) Art. 134.					
Hallazgos de evidencias	Se evidenció que su Plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo no está actualizado.					
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación	
Firma del auditor			Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	39	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #17 Sección: Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos / Informe anual de los simulacros realizados Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 4						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con el informe anual de simulacro.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	40	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #18 Sección: Gestión Técnica. Decisión 584 (2004) Art. 11, 23. / Resolución 957 (2008) Art 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 15 / Acuerdo Ministerial 196 Art. 4.						
Hallazgos de evidencias	Se constató que la organización no ha implementado en el lugar y/o centro de trabajo las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia.						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos operativos básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	41	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #19 Sección: Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas. / Programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 50.						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un programa documentado de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos Operativos Básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	42	
Criterio de auditoria:	Requerimiento incumplido Anexo 1, ítem #20 Sección: Mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 50.						
Hallazgos de evidencias	No se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS				
Seguimiento		Auditado:					
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	43		
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #21, Sección: Equipos de protección personal y ropa de trabajo Decisión 584 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 255 Capítulo II Art. 56						
Hallazgos de evidencias	No se cuenta con un procedimiento de adquisicion de equipos de protección personal y ropa de trabajo en la empresa						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	44	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #22 Sección: Equipos de protección personal y ropa de trabajo Decisión 584 (2004) Art 11 literal c). Decreto Ejecutivo 255 Capítulo II Art. 56						
Hallazgos de evidencias	Se evidenció que su registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores no cuenta con todos los requisitos del hallazgo.						
Categorización:	No conformidad		☐	Desviación	☒	Observación	☐
Firma del auditor				Firma del auditado			

Nota de Hallazgo						
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.			
Certificación		Departamento Auditado:	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS			
Seguimiento						
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	45	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #24, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo, Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9. Acuerdo Ministerial 398 VIH-SIDA (2006). Acuerdo Ministerial 244. (2021)					
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un programa de prevención en riesgo psicosocial en la empresa					
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación	
Firma del auditor			Firma del auditado			

Nota de Hallazgo						
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.			
Certificación		Departamento Auditado:	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS			
Seguimiento						
Renovación		Fecha:	7/10/2025	No.	46	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #25, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo, Acuerdo Ministerial 082 (2017) Art. 9.					
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un programa de prevención en seguridad y salud registrado en el SUT					
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación	
Firma del auditor			Firma del auditado			

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	47	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #26, Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo, Acuerdo Interministerial 038 (2019).						
Hallazgos de evidencias	No cuenta con un programa integral de consumo de alcohol, tabaco u otras drogas dentro de la empresa						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	X	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación		Departamento Auditado:	Procedimientos Operativos Básicos				
Seguimiento							
Renovación		Fecha:	7/10/2025		No.	48	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Anexo 1, ítem #27 Sección: Programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo Acuerdo Interministerial 038 (2019).						
Hallazgos de evidencias	No se ha registrado el programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT						
Categorización:	No conformidad	X	Desviación		Observación		
Firma del auditor			Firma del auditado				

Nota de Hallazgo							
Auditoría Interna	☒	Empresa:	TECNIAGRUP CIA. LTDA.				
Certificación	☐	Departamento Auditado:	SERVICIOS PERMANENTES				
Seguimiento	☐						
Renovación	☐	Fecha:	7/10/2025		No.	49	
Criterio de auditoria:	Requisito Incumplido. Acuerdo Ministerial 196 Anexo 1, ítem #1 Sección: Servicios Permanentes Código de Trabajo (2005) Art. 430						
Hallazgos de evidencias	Se evidenció que la organización cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios, pero no posee los todos los insumos básicos.						
Categorización:	No conformidad		Desviación		☒	Observación	
Firma del auditor			Firma del auditado				

Anexo H: Encuesta Clima Laboral u Organizacional

CUESTIONARIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL MDT

El propósito de este Cuestionario es encontrar las áreas de oportunidad que nos permitan MEJORAR EL AMBIENTE de trabajo en la institución. Recuerda que las respuestas son opiniones basadas en TU experiencia de trabajo, por lo tanto, NO HAY RESPUESTAS CORRECTAS O INCORRECTAS.

Lee cuidadosamente cada una de las preguntas y marca con una X en la casilla correspondiente la respuesta que mejor describa tu opinión. No debe quedar ninguna pregunta en blanco.

La escala utilizada es del 1 (totalmente de acuerdo) al 3 (En desacuerdo).

Tienes la opción de elegir N/A (no aplica) en los casos que así lo consideres.

- 1- Totalmente de acuerdo
- 2- Parcialmente de acuerdo
- 3- En desacuerdo
- 4- No Aplica (N/A)

No.	PREGUNTAS	1	2	3	N/A
I	AMBIENTE DE TRABAJO				
1	Me siento muy satisfecho con mi ambiente de trabajo				
2	Está conforme con la limpieza, higiene y salubridad en su lugar de trabajo				
3	Cuento con los materiales y equipos necesarios para realizar mi trabajo				
4	Me gusta mi trabajo				
5	Las herramientas y equipos que utilizo (computador, teléfono, etc.) son mantenidos en forma adecuada.				
6	Salgo del trabajo sintiéndome satisfecho de lo que he hecho				
7	En esta organización valoran mi trabajo				
8	Me siento orgulloso de trabajar para esta organización.				
9	Considero que me pagan lo justo por mi trabajo				
II	IDENTIDAD Y PERTINENCIA				
10	Las autoridades manifiestan sus objetivos de tal forma que se crea un sentido común de misión e identidad entre sus miembros.				
11	Yo apporto al proceso de planificación en mi área de trabajo.				
12	En COSEDE SE planifica cuidadosamente antes de tomar acción.				
13	Si existiera un nuevo <u>Plan Estratégico</u> , estoy dispuesto a servir de voluntario para iniciar los cambios.				
14	Nuestros clientes internos y externos están recibiendo el servicio que demandan de nosotros				
III	AUTONOMIA				
15	Mi superior me motiva a cumplir con mi trabajo de la manera que yo considere mejor				
16	Soy responsable de cumplir los estándares de desempeño y/o rendimiento				
17	Me siento comprometido para alcanzar las metas establecidas.				
18	El horario de trabajo me permite atender mis necesidades personales				
IV	COHESIÓN				
19	Mis compañeros y yo trabajamos juntos de manera efectiva.				
20	En mi grupo de trabajo, solucionar el problema es más importante que encontrar algún culpable.				
21	Mi superior inmediato escucha lo que dice su personal.				
22	Mi superior inmediato esta disponible cuando lo requiero.				
23	Mi superior me comunica y orienta sobre las políticas y forma de trabajo de mi área.				
24	Mi superior inmediato me da retroalimentación tanto positiva como negativa sobre el desempeño de mi trabajo.				
25	Están establecidos los canales de comunicación entre las diferentes áreas de la entidad.				
26	Existe muy buena comunicación entre los compañeros de trabajo.				
27	Existe muy buena comunicación con mi superior inmediato.				

28	Mi superior inmediato toma acciones que refuerzan el objetivo común de la Institución.				
V	PRESIÓN				
29	Tengo mucho trabajo y poco tiempo para realizarlo.				
30	Mi institución es un lugar relajado para trabajar.				
31	En casa, a veces temo oír sonar el teléfono porque pudiera tratarse de alguien que llama sobre un problema en el trabajo.				
32	Para desempeñar las funciones de mi puesto tengo que hacer un esfuerzo adicional y retardador en el trabajo				
VI	APOYO				
33	Hay evidencia de que mi jefe me apoya utilizando mis ideas o propuestas para mejorar el trabajo				
34	Considero que mi jefe es flexible y justo ante las peticiones que solicito				
35	A mi jefe le interesa que me desarrolle profesionalmente.				
36	Es fácil hablar con mi jefe sobre problemas relacionados con el trabajo.				
37	Mi jefe me respalda y deja que yo aprenda de mis propios errores.				
VII	RECONOCIMIENTO				
38	Cuando hay una vacante primero se busca dentro de la misma organización al posible candidato				
39	Puedo contar con una felicitación cuando realizo bien mi trabajo.				
40	Existe reconocimiento de dirección para el personal por sus esfuerzos y aportaciones al logro de los objetivos y metas de la institución				
41	Mi jefe me hace saber que valora mis esfuerzos y aportaciones en mi trabajo, aun cuando por causas ajenas no se alcance el objetivo deseado				
VIII	EQUIDAD				
42	Puedo contar con un trato justo por parte de mi jefe.				
43	Los objetivos que fija mi jefe para mi trabajo son razonables.				
44	Es poco probable que mi jefe me halague sin motivos.				
45	Mi jefe no tiene favoritos				
IX	INNOVACIÓN				
46	A mi jefe le agrada que yo intente hacer mi trabajo de distintas formas				
47	Se me exhorta a encontrar nuevas y mejores maneras de hacer el trabajo.				
48	Cuando algo sale mal, nosotros corregimos el motivo del error de manera que el problema no vuelva a suceder.				
49	Nuestro ambiente laboral apoya la innovación.				
50	Los directivos / superiores inmediatos reaccionan de manera positiva ante nuestras nuevas ideas.				

Fuente: Ministerio de Trabajo de la República del Ecuador

Anexo I: Registros fotográficos

Entrevista al trabajador



Firma del Acta de Apertura



Firma del Acta de Cierre



Proyecto sala de juegos SCALA



Revisión de instalaciones



Señalética



Registro fotográfico de las instalaciones de la empresa

